DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 15 de Octubre de 1969

TOMO 257	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18172

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.202|969. — Se aprueba la resolución número 41 de la COPRIN, sobre normas para la realización de convenios colectivos en lo referente a reordenamiento laboral y social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio,

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720;

Considerando que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central. Entes Autónomos. Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—Resolución ordinaria N.o 41. — Normas sobre Convenios Colectivos.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — JOSE SERRATO.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 41

Normas sobre Convenios Colectivos

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto la necesidad de introducir modificaciones a las disposiciones en materia laboral existente en varios sectores de producción;

Considerando: I) Que el aspecto laboral y social no se encuentra expresamente comprendido en el artículo 4.o del decreto 420|68;

II) Que según lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso C) de la ley N.o 13.720 del 16 de diciembre de 1968, es cometido de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos "ajustar las normas de los Convenios Colectivos y Laudos de Consejos de Salarios de acuerdo a los criterios que establezca para el ordenamiento laboral general";

III) Que siendo por tanto de su competencia el reordenamiento laboral, esta Comisión entiende que es conveniente que estos aspectos se regulen en forma transitoria y entre las partes, ya que ello permitiría que con un conocimiento completo del problema, se lleguen a soluciones más efectivas;

Atento a la necesidad de realizar un control del resultado obtenido por los acuerdos realizados;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Autorizar la realización de Convenios Colectivos, en lo que se refiere a normas de reordenamiento laboral y social, quedando los mismos sometidos a las demás disposiciones de la presente resolución.

2.o Convalidar, en iguales condiciones, los Convenios Colectivos realizados con posterioridad al 20 de diciembre de 1968.

3.o Las disposiciones que se adopten según lo dispuesto por la presente resolución, tendrán validez por un período de seis meses a partir de la fecha de su vigencia, al término del cual las partes deberán comunicar a la Comisión de Productividad, Precios

e Ingresos las modificaciones que crean necesario introducir, las que serán estudiadas y homologadas en su caso, por esta Comisión.

4.o Por la vía de este régimen no podrán incrementarse directamente ni indirectamente las remuneraciones salariales ni fijarse categorías (ley número 13.720, artículo 3.o, inciso A).

5.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos prescriptos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720. — Mayor Contador ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

2

Resolución 1.203|969. — Se aprueban las resoluciones Nos. 38, 39 y 40 de la COPRIN, por las que se establecen normas aclaratorias e interpretativas de la resolución 343|969 y del decreto 673|968, sobre incremento salarial.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de octubre de 1969

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las resoluciones que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720;

Considerando que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébanse las siguientes resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

Resolución Ordinaria N.o 38: Normas interpretativas de la resolución 343|69 del Poder Ejecutivo.

Resolución Ordinaria N.o 39: Normas Interpretativas y aclaratorias del decreto 673|68 del Poder Ejecutivo.

Resolución Ordinaria N.o 40: Normas complementarias de la resolución 343|69 del Poder Ejecutivo.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — JOSE SERRATO.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 38

Normas interpretativas de la resolución 343|69 del Poder Ejecutivo

Montevideo, 30 de setiembre de 1969

Visto la necesidad de adoptar resolución a los efectos de la aplicación práctica de las disposiciones contenidas en la resolución 343|69;

Atento a las facultades otorgadas en el artículo 9.o de la citada resolución;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Declarar por vía de interpretación, que el incremento salarial dispuesto por la resolución 343|69, se aplicará sobre:

a) El salario vigente al 26 de junio de 1968, incrementado por el importe que corresponda por aplicación de los decretos 529|68 y 673|968.
b) El salario percibido en concepto de horas extras.
c) Las primas vigentes por rendimiento y cualquier otro tipo de incentivo a la productividad (a excepción de las porcentuales).
A efectos de determinar el grado de escala que corresponda aplicar, se tomará solamente el importe resultante del inciso a).

2.o Las comisiones no variarán su tasa porcentual.

3.o No serán considerados salarios a efectos del ajuste dispuesto por la resolución 343|69 del Poder Ejecutivo, las partidas compensatorias de gastos (viáticos, quebrantos de caja, etc.).

4.o Los salarios percibidos por concepto de licencias y de aguinaldo, recibirán el aumento dispuesto por la resolución 343|69.

5.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos prescriptos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720. — Mayor Contador ANGEL SERVETTI ARES. Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 39

Normas interpretativas y aclaratorias del decreto 673|68 del Poder Ejecutivo

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto las dificultades de interpretación planteadas por los artículos 1o. y 2o. del decreto 673|68 y la ne-

cesidad de adoptar resolución a los efectos de la aplicación práctica uniforme de los mismos;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o) Declarar por vía de interpretación que el incremento salarial dispuesto por el decreto 673|68 (artículo 1o.) se aplicará sobre el salario vigente al 26 de junio de 1968, incrementado en el importe que corresponda por aplicación del decreto 529|68 (artículo 1o.).

2.o) Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos prescriptos en el artículo 1o. de la ley N.o 13.720. — Mayor Contador ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 40

Normas complementarias de la resolución 343|69 del Poder Ejecutivo

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto la resolución 343|69 del Poder Ejecutivo.
Considerando la necesidad de contemplar algunas situaciones no previstas en la citada resolución.
Atento a las facultades contenidas en la resolución 343|69, artículo 9o.;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o) Tendrán derecho a percibir los aumentos dispuestos por la resolución citada, las personas que cumplen tareas sin horario o con número de horas de labor indeterminadas, siempre que reúnan las dos circunstancias siguientes:

a) Que se pueda justificar en forma fehaciente el número de horas que insume la labor prestada; y,
b) Que se trata del único cargo remunerado que en esas condiciones, ejerza u ocupe el titular del salario en relación de dependencia laboral.

A efectos de acreditar las circunstancias indicadas, los trabajadores deberán presentar Declaración Jurada que contenga los elementos allí referidos, la que permanecerá anexada a las planillas de contralor de trabajo de la empresa o institución que abone el salario, remitiéndose copia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2.o) En los casos previstos en el artículo 1o., incisos a) y b), al solo efecto de determinar la procedencia de la escala y el grado de la misma, se tendrá en cuenta el promedio de lo percibido en el período comprendido entre el 1.o de diciembre de 1968 y el 31 de marzo de 1969.

3.o) La disposición del artículo 1o. no se aplica a los trabajadores y talleristas a domicilio.

4.o) Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos prescriptos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720. — Mayor Contador ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

3

Resolución 1.204|969. — Se aprueban las resoluciones Nos. 42 y 43 de la COPRIN, sobre precios de diversas bebidas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720.
Considerando que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;
El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébanse las siguientes resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.
—Resolución Ordinaria N.o 42: Se fijan precios máximos para la comercialización de las bebidas que se expresan.
—Resolución Ordinaria N.o 43: Ajuste precios en bares y confiterías de las bebidas que se expresan.

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — JOSE SERRATO.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 42

Se fijan precios máximos para la comercialización de las bebidas que se expresan

Montevideo, 26 de setiembre de 1969.

Visto la gestión realizada por "Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima", "Agua Familiar So-

ciedad Anónima" y "Cervecería y Maltería Paysandú Sociedad Anónima".

Considerando el análisis realizado por la Subcomisión de Costos y Precios de los diferentes elementos que inciden en los costos de los productos presentados por estas firmas.

Atento a lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 13.720;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fijar los siguientes precios máximos al contado, incluído el impuesto a las ventas y servicios:

	Al Minorista Montevideo	Al Minorista Interior
Agua de mesa "Vittel" 1|1 (docena)	$ 190.00	$ 209.00
Agua de mesa "Vittel" 1|2 (docena)	" 146.50	" 161.00
	Al Distribuidor	
Agua Familiar 1|1 (docena) ..	$ 158.45	

2.o Modifícase la Resolución Ordinaria N.o 36 de esta Comisión en cuanto a que en el precio máximo fijado para la cerveza Norteña Export 1|1 (docena) ($ 518.09 al distribuidor y $ 626.09 al minorista) no está incluído ni el impuesto interno (15 o|o) ni el impuesto a las ventas y servicios (10 o|o).

3.o Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos prescriptos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720. — Mayor Contador ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 43

Ajuste precios en báres y confiterías de las bebidas que se expresan

Montevideo, 26 de setiembre de 1969.

Visto el artículo 7.o de la ley N.o 13.720.

Considerando que se han autorizado incrementos en los precios de los artículos que se indican en la parte resolutiva;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Modifícase y amplíase la lista de precios máximos estabilizados comprendidos en las Resoluciones Ordinarias Nos. 12, 23 y 37 para los siguientes productos:

A) Confiterías y Bares de 1.a Categoría.

	Al Mostrador	A la Mesa
Agua de mesa "Vittel" 1|2 litro	$ 22.00	$ 28.00
Cerveza Norteña Export 1 litro	" 105.00	" 120.00
Cerveza Norteña Export 2|3 litro	" 80.00	" 90.00
Cerveza Norteña Export 1|3 litro	" 52.00	" 57.00
Vaso de vino de 150 c.c. ..	" 24.00	" 24.00

B) Confiterías y Bares de las restantes categorías.

(Precios iguales para mostrador y mesa)

Cerveza Norteña Export 1 litro	$ 105.00
Cerveza Norteña Export 2|3 litro	" 80.00
Cerveza Norteña Export 1|3	" 52.00
Vaso de vino de 150 c.c.	" 24.00

2.o Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos prescriptos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720. — Mayor Contador ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 1.219|969. — Se dispone la clausura por siete ediciones regulares, del diario "De Frente" de la ciudad de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de octubre de 1969.

Visto los ejemplares N.os 28 y 29 de las ediciones del periódico "De Frente" de esta capital, correspondientes a los días 9 y 10 de octubre corriente.

Considerando: I) Los títulos, comentarios y notas gráficas publicados en las páginas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 31 y 32 de esos ejemplares, configuran, en su conjunto, una flagrante y grave violación de los preceptos contenidos en el artículo 1.o del decreto 289|969 de 24 de junio de 1969, ya que directa o indirectamente estimulan a la vilencia y a la subversión, influyendo en el agravamiento o subsistencia de los hechos que motivaron el citado decreto, además de contribuir al mantenimiento de la grave conmoción interior causada por los recientes desmanes de un conjunto de delincuentes en la pacífica ciudad de Pando;

II) En efecto, tergiversando hechos; magnificando unos y minimizando otros; haciendo la apología, en forma más o menos encubierta, de lo que de deleznable para los sentimientos humanos y democráticos de la población tuvieron esas acciones, protagonizadas por el referido grupo delictivo y anatematizando, en la misma forma, la actuación, de todo punto de vista encomiástica, de las fuerzas encargadas de la prevención y represión de los delitos y de la conservación del orden público; haciendo propaganda a la subversión y a la acción delictiva inequívocamente dirigida a la obtención del poder político y a la destrucción de la forma democrático republicana de gobierno y de nuestras tradiciones de pacífica convivencia social por la violencia armada, todo lo cual conduce naturalmente a suponer constituye la línea de conducta de ese periódico, obligan al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas previstas en los artículos 168, inciso 17, de la Constitución de la República y 1.o inciso 3.o del decreto 289|969 de 24 de junio de 1969.

Atento a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Clausúrase por siete ediciones regulares el periódico "De Frente" de la ciudad de Montevideo y hasta nueva disposición, las imprentas que bajo ese nom-

bre u otro, editen a partir de la fecha un impreso cuyo formato, orientación, redactores o contenido, permitan, naturalmente, concluir que existe una continuidad con el que por esta resolución se clausura.

2.o) Dése cuenta a la Asamblea General.

3.o) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para la notificación de los responsables de ese órgano de prensa y vuelto, archívese. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto 510|969. — Se crea e integra una Comisión con el cometido de estudiar la utilización y aprovechamiento integral de los equipos eléctricos y electrónicos de procesamiento de datos, en los organismos del sector público del país.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 10 de octubre de 1969

Visto la necesidad de establecer una política uniforme en la adquisición, utilización y aprovechamiento de los equipos eléctricos y electrónicos del procesamiento de datos en los organismos del sector público del país;

Considerando: I) Que la mecanización y la computación brindan rapidez, precisión, absorción voluminosa del trabajo, archivo de información práctico y fácil acceso, entre otros beneficios, redundando en una alta eficiencia y rendimiento de los servicios;

II) Que los estados modernos vienen sucesivamente incorporando a sus servicios administrativos la utilización de estos equipos eléctricos y electrónicos de mecanización y computación, habiendo cumplido el Uruguay hasta el presente una etapa importante de progreso en esa materia;

III) Que no obstante ello, estos equipos, de un costo muy alto, obligan al Estado a endeudar su patrimonio, por lo que el Poder Ejecutivo estima necesario racionalizar su adquisición y utilización de manera que puedan aprovecharse convenientemente los equipos existentes, así como regular el uso de los que habrán de alquilarse o comprarse en el futuro;

IV) Que en virtud de lo expuesto, es conveniente que no se realice a partir de la fecha de este decreto ninguna negociación referente a tales equipos antes de que la Comisión que se crea por el mismo expida el informe que se le solicita;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión integrada por un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que la presidirá, uno de la Oficina Nacional del Servicio Civil y uno del Ministerio de Hacienda con el fin de estudiar la utilización y aprovechamiento integral de los equipos eléctricos y electrónicos de procesamiento de datos adquiridos o arrendados, por los Servicios e Instituciones de la Administración Central, con excepción de la Dirección General Impositiva, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y en general todas las instituciones del Sector Público.

Art. 2.o La Comisión dispondrá de un plazo de noventa días para producir su informe. En este lapso el Ministerio de Hacienda y, en su caso, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no autorizarán las partidas que fueren requeridas para el aquiler o la compra de nuevos equipos computadores, cuyos contratos no hubieren sido concertados previamente a este decreto. Los organismos que necesiten realizar tareas de procesamiento de datos, serán asesorados por la Comisión que se crea en el artículo anterior, a los efectos de hacerlo mediante acuerdo con aquellos organismos públicos que ya los posean, para un mejor uso de la capacidad instalada existente.

Art. 3.o Los organismos públicos deberán brindar toda la información que le fuere requerida por la Comisión que se crea en el artículo 1.o, con el fin de facilitar las tareas de diagnóstico y planificación que a ella se le asignan.

Art. 4.o Comuníquese a los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE. — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — JOSE SERRATO.

6

Decreto 511|969. — Se reglamenta la ley N.o 13.581, en lo referente a préstamos para vivienda a los Magistrados del Poder Judicial, Tribunales y Juzgados.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de octubre de 1969.

Visto lo dispuesto en el artículo 43 de la ley número 13.581 de 28 de diciembre de 1966.

Considerando que es necesario la reglamentación del Capítulo V, (primera parte) de la citada ley, que comprende los artículos 25 a 42, inclusive.

Atento a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los titulares de los cargos previstos en el artículo 233 de la Constitución de la República, que ejerzan sus funciones en la capital de la República, podrán hacer uso de préstamos que acuerde el Banco Hipotecario del Uruguay, hasta por el valor total del costo de los bienes, dentro del régimen creado por la ley N.o 13.581 del 28 de diciembre de 1966, y de las disposiciones que se regulan por la presente reglamentación, con los siguientes destinos:

A) Para construcción de edificios. Comprendiendo la compra del terreno.
B) Para la compra de edificios ya construídos, así como para su simultánea ampliación o refacción.
C) Para ampliación o refacción de la vivienda propiedad del funcionario.
D) Para cancelación o sustitución de gravámenes hipotecarios o deudas que se hubieran contraído para las mismas finalidades expresadas en los apartados anteriores.

Art. 2.o Beneficiarios - Tendrán derecho a percibir los préstamos previstos por la ley que se reglamenta:

1) Los Magistrados con más de 3 años de antigüedad.
2) Los Magistrados que cesen como tales, después de la promulgación de esta ley, por imposibilidad física o jubilación, siempre que llenen la antigüedad requerida en el apartado 1.o.
3) Los causahabientes con derecho a pensión de aquellos magistrados que fallecieren luego de la promulgación de la ley, siempre que hubieren prestado servicios por más de tres años.

Art. 3.o Se aplicarán a estos préstamos las disposiciones contenidas en los artículos 157 y 158 de la ley N.o 13.420 del 2 de diciembre de 1965, que establecen que:

"Artículo 157. Todos los préstamos que se concéden a funcionarios o ex funcionarios por leyes especiales con destino a construcción, reparación o adquisición de vivienda se ajustarán a los siguientes requisitos:

A) Sólo podrá hacerse uso de esos préstamos por una sola vez por cada beneficiario, salvo excepciones fundadas en razones de enfermedad o traslado del funcionario que reglamentará el Poder Ejecutivo;
B) Las fincas tendrán como único destino la vivienda del beneficiario quien tendrá la obligación de habitar en forma permanente en ella, no pudiendo arrendarla ni ceder su uso a terceros a ningún título, salvo casos debidamente justificados que reglamentará el Poder Ejecutivo;
C) Las fincas objeto de estos préstamos no podrán estar ubicadas a una distancia superior a 50 kilómetros de la sede del organismo donde preste funciones el beneficiario."

"Artículo 158. En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo anterior, el beneficiario deberá cancelar totalmente el préstamo dentro de un plazo improrrogable de treinta días o en su defecto el plazo del préstamo quedará extinguido de pleno derecho dando lugar a su ejecución judicial".

Los beneficiarios podrán proceder a la enajenación del inmueble financiado total o parcialmente con los préstamos previstos por la ley que se reglamenta, pero en tal caso el préstamo deberá cancelarse simultáneamente con la escritura de enajenación o previamente a ella, no pudiendo los escribanos intervinientes otorgar esa escritura sin que en ella conste la efectiva satisfacción total de la deuda con el Banco Hipotecario del Uruguay, realizada en base a la liquidación que proporcionará el organismo.

Efectuada la enajenación del bien, el prestatario no podrá volver a operar con el fondo para la vivienda de los magistrados, salvo que la enajenación haya sido autorizada por haber sido trasladado el magistrado a desempeñar sus tareas a una localidad distinta o por justificadas razones de salud en cuyo caso podrá volverse a operar con el fondo.

También podrán volver a operar con el fondo pero una vez transcurridos cinco años de la enajenación, cuando existieren razones excepcionales que lo justifiquen a juicio de la unanimidad de los miembros del Directorio del Banco Hipotecario.

Art. 4.o El monto del préstamo no podrá exceder del cien por ciento del valor de tasación de los bienes a comprar y de las obras a realizar.

La tasación comprenderá el valor del terreno, los edificios, medianeras, saneamiento, pavimento, gastos de conexiones necesarias, gastos de escritura, mensuras y todos los honorarios profesionales necesarios correspondientes a los actos, trámites y obras que hayan de realizarse.

Art. 5.o El préstamo para construcción no podrá exceder de $ 450.000.00.

A partir del 1.o de julio de 1967 esta suma será actualizada semestralmente de acuerdo al índice de variación del costo de la construcción establecida por el Banco Hipotecario.

En caso de que el préstamo se destine a la adquisición de una vivienda ya construída el monto máximo se reducirá en un veinte por ciento.

Art. 6.o El importe de la cuota mensual que se retendrá por concepto del servicio del préstamo ascenderá al veinte por ciento del sueldo mensual nominal.

En caso de que el magistrado se jubile o fallezca, la cuota mensual ascenderá al veinte por ciento de la pasividad que perciba el magistrado o su causahabiente. La institución prestamista ajustará el importe de la cuota en cada ocasión en que se produzcan hechos que originen esa modificación.

Si el prestatario dejara de pertenecer a la magistratura, las condiciones del préstamo que regirán desde el momento del cese serán las siguientes:

a) En el caso de acogerse a la pasividad por decisión propia o por incapacidad, el préstamo continuará sin modificación de sus condiciones originales.
b) En caso de fallecimiento del prestatario, los herederos que sean ascendientes, descendientes o colaterales por consanguinidad, hasta tercer grado, (y siempre que en este último caso sean menores de edad carentes de recursos propios) y el cónyuge del magistrado si a la fecha del fallecimiento habitaban el inmueble objeto del préstamo y lo habían hecho desde el año antes o desde la fecha de su construcción o adquisición, continuarán usufructuando el beneficio siempre que destinen el bien a su vivienda propia permanente y cumplan todas las restantes disposiciones de la ley y su reglamentación.

La cuota a pagar equivaldrá al 20 o|o de la remuneración del último cargo que hubiera desempeñado el funcionario salvo que los beneficiarios a que se refiere la primera parte de este inciso sean solamente pensionistas, en cuyo caso la cuota equivaldrá al 20 o|o de la pensión. En tales casos el saldo deudor del préstamo se reducirá a la mitad y los servicios se rebajarán proporcionalmente. No dándose alguna de estas condiciones caducará el plazo del préstamo y éste deberá ser cancelado dentro del término de 180 días.

c) En caso de cese por cualquier otra causa el prestatario deberá seguir pagando una cuota equivalente al 20 o|o de la remuneración del último cargo que hubiere desempeñado o el 20 o|o de sus ingresos reales si éstos fueran mayores que aquéllos.

No regirá para estos casos los beneficios establecidos en la parte final del artículo 33 de la ley que se reglamenta.

Art. 7.o Los préstamos se otorgarán para ser reintegrados en un plazo máximo de 30 años, en cuotas mensuales consecutivas que comprenderán el pago de la amortización, el interés que será del 6 o|o anual y el seguro de incendio que deberá realizarse en el Banco de Seguros del Estado.

En caso de que el beneficiario hubiera cumplido con el pago de las cuotas mensuales consecutivas durante los 30 años y no hubiese llegado a cancelar el total de la deuda, el saldo quedará cancelado automáticamente.

Art. 8.o Si los depósitos judiciales en custodia en el Banco de la República y|o sus sucursales, afectados al fondo de préstamos para vivienda de los magistrados, fueran insuficientes para satisfacer la totalidad de las solicitudes de préstamos, éstas se atenderán en el orden previsto en el artículo 40 de la ley, asignándoseles los siguientes puntajes:

a) Hogar Constituído: 25 puntos.
b) Por cada hijo o familiares a cargo del beneficiario: 5 puntos.
c) Por cada año de antigüedad en el organismo: 1 1|2 punto, computándose como medio punto las fracciones no inferiores a 6 meses.
d) Por carencia de vivienda propia: 30 puntos.
e) Por circunstancias muy especiales la Comisión Honoraria podrá acordar prioridad a solicitudes que no se ajusten estrictamente a los puntajes establecidos en los incisos anteriores.

La resolución deberá ser fundada y adoptada por unanimidad de votos.

Art. 9.o Las solicitudes de préstamo una vez presentadas en la oficina respectiva del Banco Hipotecario del Uruguay, serán enviadas al seno de la Comisión Honoraria a los efectos de la redistribución de los excedentes que pudieran producirse en cualquiera de los destinos previstos en el artículo 27 de la ley.

Una vez cumplido el trámite precedente, las solicitudes serán devueltas a los efectos de la continuación del trámite, el que se ajustará a las formalidades y requisitos establecidos por los reglamentos y demás disposiciones pertinentes del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 10. Los beneficiarios de la ley que se reglamenta podrán utilizar un crédito ampliatorio garantizado con segunda hipoteca obtenido previa autorización del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 11. El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay informará anualmente al Poder Ejecutivo y a la Asamblea General sobre el monto y la utilización del fondo para la vivienda de los magistrados, así como sobre el número de solicitudes pendientes.

Dicha información será elevada durante el mes de marzo de cada año de vigencia de la ley.

Art. 12. La Comisión Honoraria prevista por el artículo 43 de la ley, sesionará con un quórum mínimo de tres miembros y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente se computará doble.

Será presidida por el Director del Banco Hipotecario que la integre y actuará en funciones de Secretario, el miembro que la propia Comisión designe.

En los casos de ausencia del Presidente titular, se designará por mayoría de votos un Presidente ad-hoc.

Art. 13. La Comisión Honoraria tendrá las facultades establecidas en el artículo 43 de la ley número 13.581 y las demás que este reglamento especifica.

Art. 14. El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay podrá reclamar su asesoramiento en todos aquellos casos en que lo considere conveniente para el mejor cumplimiento de la ley que se reglamenta.

Art. 15. En los casos no previstos en este reglamento, se estará a lo dispuesto por la reglamentación de la ley que acuerda préstamos para vivienda a los funcionarios del Poder Legislativo.

Art. 16. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Resolución 1.205|969. — Se efectúan contrataciones de Clasificadores de Carne, en la Dirección de Industria Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección de Industria Animal, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 202|969, del 24 de abril de 1969, se estableció que el contralor higiénico-sanitario y tecnológico en los frigoríficos, mataderos, saladeros, fábricas de carnes preparadas, fábricas de embutidos, cámaras frigoríficas y transportes frigoríficos, como así de toda autorización de exportación de carnes y subproductos comestibles, incluso del acto de su realización en los lugares de embarque, será ejercido exclusivamente por personal de la Dirección de Industria Animal, dependiente del Ministerio de Ganadería y Agricultura, conforme a las disposiciones en vigor y a las contenidas en ese decreto. A tales efectos, y entre otras normas, se dispuso que el personal actuará en régimen de contratación, que sus asignaciones se fijarán teniendo en cuenta el nivel de ingresos salariales en los establecimientos y que el pago del servicio estará a cargo de los usuarios;

II) Por resolución ministerial del 5 de mayo último, se reglamentaron diversas disposiciones del precitado decreto, especialmente las contenidas en los artículos 10, 11 y 28 a fin de poner en funcionamiento el nuevo régimen;

III) En función de las normas establecidas en ambas disposiciones, se constituyó una Comisión de Selección de Emergencia para Clasificadores de Carne, integrada por los doctores Arístides Cantón, Arnoldo Costa Methol, Arnolfa G. de Goldemberg y Vicente Demasi, la que luego de cumplidas las pruebas que corren

de fs. 1 a 20, propone se contrate a diecinueve Clasificadores de Carne (9 de ellos ya vienen cumpliendo tales cometidos);

IV) La Dirección de Industria Animal, al elevar de conformidad las actuaciones, sugiere se proceda a la contratación, de acuerdo al decreto 202|969, de hasta 18 clasificadores (16 para actuar en plantas frigoríficas de exportación y 2 suplentes), en base al mejor puntaje logrado;

V) En ese estado de las actuaciones, la misma Dirección de Industria Animal, por nota del 25 de setiembre corriente, destaca que es necesario —además— proceder a la contratación de un Jefe de Clasificadores, para lo cual sugiere al señor Vicente Demasi, quien efectúa esas funciones, en la actualidad, a entera satisfacción. Además, expresa que los clasificadores deben ser contratados en dos categorías, en base a la calificación obtenida: 9 Clasificadores de 1.a: Gustavo Cánepa, Oscar Bentancor, Holmes Lungo Martínez, Eduardo Hughes, José Demasi, Julián Becerro de Bengoa, Manuel Landeira, Isaías Caballero y Otello Ferreri. 10 Clasificadores de 2.a: Rodolfo de Giobbi, Arturo Caballero, Roberto Agostino, Carlos Melgar, Eduardo Sánchez Pollo, Hugo Larrañaga, Aldo Recanzone, Jorge Landeira, Mirta Collazo de Pereira y Juan C. Braida.

Considerando: I) En el caso en vista se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el decreto 202|969, del 24 de abril de 1969, sobre reorganización de los servicios veterinarios de plantas frigoríficas habilitadas para exportar, y su resolución reglamentaria del 5 de mayo de 1969;

II) En consecuencia, se procederá —en el caso en vista —a la contratación de un Jefe de Clasificadores de Carne, 9 clasificadores de 1.a y 10 de 2.a tal como lo solicita la Dirección de Industria Animal.

Atento a lo preceptuado por el decreto 126|969, del 11 de marzo de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Contrátanse, en las condiciones establecidas en el decreto 202|969, y su reglamentación de 5 de mayo de 1969, a las siguientes personas para prestar los cometidos que seguidamente se indican, en la Dirección de Industria Animal, con las retribuciones mensuales, sujetas a montepío, que en cada caso se señalan, e integradas con los respectivos sueldos de planilla en el inciso 7:

Jefe de Clasificadores, Vicente Demasi, a $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos).

Clasificadores de 1.a, a $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos), cada uno, a Gustavo Cánepa, Oscar Bentancor, Holmes Lungo Martínez, Eduardo Hughes, José Demasi, Julián Becerro de Bengoa, Manuel Landeira, Isaías Caballero y Otello Ferreri.

Clasificadores de 2.a, a $ 30.000.00 (treinta mil pesos), cada uno, a Rodolfo de Giobbi, Arturo Caballero, Roberto Agostino, Carlos Melger, Eduardo Sánchez Po- Roberto Agostino, Carlos Melgar, Eduardo Sánchez Pollo, Hugo Larrañaga, Aldo Recanzone, Jorge Landeira, Mirta Collazo de Pereira y Juan C. Braida.

Segundo. Dichas contrataciones serán por el término de un (1) año, a partir de la fecha, quedando facultado el Ministerio de Ganadería y Agricultura para extenderlas hasta el plazo máximo de tres (3) años.

Tercero. Dentro de los veinte días siguientes a la fecha de esta resolución, el Ministerio de Ganadería y Agricultura someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo, con la intervención del Ministerio de Hacienda, los montos que cada empresa deberá abonar por las contrataciones a que se refiere esta resolución, y de acuerdo con los términos del decreto 202|969, de 24 de abril del presente año.

Cuarto. Comuníquese y pase a la Dirección de Asesoramiento Legal de dicho Ministerio, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o del decreto 202|969. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — CESAR CHARLONE.

8

Resolución 1.206|969. — Se efectúan contrataciones de Ayudantes de Veterinario, en la Dirección de Industria Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección de Industria Animal, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 202|969, del 24 de abril del presente año, se estableció que el contralor higiénico-sanitario y tecnológico en los frigoríficos, mataderos, saladeros, fábricas de carnes preparadas, fábricas de embutidos, cámaras frigoríficas y transportes frigoríficos, como así de toda autorización de exportación de carnes y subproductos comestibles, incluso del acto de su realización en los lugares de embarque, será ejercido exclusivamente por personal de la Dirección de Industria Animal, dependiente del Ministerio de Ganadería y Agricultura, conforme a las disposiciones en vigor y a las contenidas en ese decreto. A tales efectos y entre otras normas, se dispuso que el personal actuará en régimen de contratación, que sus asignaciones se fijarán teniendo en cuenta el nivel de ingresos salariales en los establecimientos y que el pago del servicio estará a cargo de los usuarios;

II) Por resolución ministerial del 5 de mayo último, se reglamentaron diversas disposiciones del precitado decreto, especialmente las contenidas en los artículos 10, 11 y 28 a fin de poner en funcionamiento el nuevo régimen;

III) En función de las normas establecidas en ambas disposiciones, el Ministerio de Ganadería y Agricultura por resolución del 3 de junio de 1969, procedió a integrar una Comisión de Selección de Emergencia con los doctores Arístides H. Cantón, Justo Vázquez Correa y Roberto M. Caffarena, con el cometido de calificar a los aspirantes a cargos no técnicos, de acuerdo al decreto 202|969, conforme al llamado efectuado en la prensa de la capital, hecho con fechas 27 y 29 de mayo de 1969. A dicho llamado se presentaron 301 aspirantes, todos funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura. La Comisión seleccionó, por un lado los funcionarios que pertenecen a la Dirección de Industria Animal (126) y los que son de otras dependencias del Ministerio (175). A efectos de proceder a la distribución de los aspirantes en las distintas plantas frigoríficas para efectuar la práctica de inspección previa a las pruebas y dado que el conflicto por el que atravesaba esta industria no permitía contar con tres plantas de exportación (Frigoríficos Nacional, Artigas y Victoria) se llamó a los aspirantes, a fin de que ratificaran su interés en ser contratados para efectuar inspección en plantas frigoríficas de exportación o en otros servicios de la Dirección de Industria Animal;

IV) Agrega que manifestaron su deseo de ser contratados para inspección en plantas frigoríficas 61 funcionarios de la Dirección. Con dicho núcleo, la Comisión comenzó a trabajar dividiéndolos en grupos, a efectos de efectuar prácticas previa a las pruebas que se efectuarían. Se produjeron algunas deserciones por lo que se logró calificar sólo a cuarenta y cuatro aspirantes, cuyos antecedentes corren de Fs. 1 a 55;

V) La Dirección de Industria Animal, con fecha 15 de setiembre de 1969, elevó los antecedentes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Selección de Emergencia de que se trata.

Considerando: I) En el caso en vista se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el decreto 202|969, del 24 de abril de 1969, sobre reorganización de los servicios veterinarios de plantas frigoríficas habilitadas para exportar y su resolución reglamentaria del 5 de mayo de 1969;

II) En consecuencia, se procederá —en estas circunstancias—, a la contratación de los funcionarios seleccionados por la Comisión de Selección de Emergencia, excepto el señor Ricardo Ambrosetti, quien ha manifestado que no acepta ser designado.

Atento a lo preceptuado por el decreto 126|969, del 11 de marzo de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Contrátanse, en las condiciones establecidas en el decreto 202|969, y su reglamentación de 5 de mayo de 1969, a las personas que seguidamente se indican, para prestar cometidos de Ayudantes de Veterinario en la Dirección de Industria Animal, con una remuneración mensual sujeta a montepío de $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos) cada uno integrada con el respectivo sueldo de planilla del inciso 7, conforme a lo preceptuado por el inciso B) del artículo 3o. del decreto 202|969: Augusto César Solari, Eliseo Gabito, Jorge Etchart, Antonio García, Pedro Maruca, Orosmán Diego García, Luis Huerta Cisneros, Ruben Placeres Mauri, José María López, Carlos Melgar, Juan Carlos Bessonart, Hugo Días, Ismael Fontes, Nelson Ramiro Pou, Julio Molina, Euclides Silva Cuña, Luis Degiovanangelo, Mario Barreiro, Ernesto Romay Benítez, Robinson Da Costa, Teófilo María González, Ponciano Manzanarez, Fabián Casalia Noriega, Carlos Coitinho, Héctor Freddy Ginares, Francisco Recuero, Freddy Ferrari, Casiano Abreu, Carlos Corbalán, Zenón Cruz, Saragosa Olivera, Roberto Kuzuian, Pedro Ramírez, Wáshington Vera, Julio César Otero, Néstor Alvarez, Luis Alberto Paulis, Zoilo Pintos, Enrique Badano, Alberto Mieres, Carlos Castelar, Walter Ciapessoni y Miguel Cabello.

Segundo. Dichas contrataciones serán por el término de un (1) año, a partir de la fecha, quedando facultado el Ministerio de Ganadería y Agricultura para extenderlas hasta el plazo máximo de tres (3) años.

Tercero. Dentro de los veinte días siguientes a la fecha de esta resolución, el Ministerio de Ganadería y Agricultura someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo, con la intervención del Ministerio de Hacienda, los montos que cada empresa deberá abonar por las contrataciones a que se refiere esta resolución y de acuerdo con los términos del decreto 202|969, de 24 de abril del presente año.

Cuarto. Comuníquese y pase a la Dirección de Asesoramiento Legal de dicho Ministerio, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. del decreto 202|969. — **PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. CESAR CHARLONE.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

9

Resolución 1.207|969. — Se designan Delegados de la Asociación de Hoteles y Restaurants del Uruguay, ante la Comisión de Franquicias de la Industria Hotelera.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 9 de octubre de 1969

Visto la nota de la Asociación de Hoteles y Restaurants del Uruguay, por la que hace saber que ha designado a los señores Alfredo Maraffi y Arquitecto Lorenzo Finocchio, titular y suplente, respectivamente, y en carácter de delegados de esa entidad ante la Comisión de Franquicias de la Industria Hotelera;

Considerando que, en consecuencia, y a fin de que la Comisión mencionada funcione en forma normal, corresponde proceder a la designación de las referidas personas;

Atento a lo expuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a los señores Alfredo Maraffi y arquitecto Lorenzo Finocchio en carácter de titular y suplente, respectivamente, y como Delegados de la Asociación de Hoteles y Restaurants del Uruguay, ante la Comisión de Franquicias de la Industria Hotelera.

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.**

10

Resolución 1.208|969. — Se designan Delegados de la Cámara de Industrias, ante la Comisión de Franquicias de la Industria Hotelera.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 9 de octubre de 1969

Visto la renuncia presentada por el señor Gabriel Labat, en su carácter de Delegado de la Cámara de Industrias ante la Comisión de Franquicias de la Industria Hotelera;

Resultando que en virtud de ello, dicha Institución ha designado al señor Alejandro Cammarota, en carácter de titular y al señor Américo Alonso, como suplente;

Considerando que, en consecuencia, corresponde proceder a la designación de las personas propuestas, a fin de que la Comisión mencionada pueda funcionar en forma normal;

Atento a lo expuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a los señores Alejandro Cammarota y Américo Alonso, titular y suplente, respectivamente, en carácter de Delegados de la Cámara de Industrias ante la Comisión de Franquicias de la Industria Hotelera.

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

11

Decreto 501|969. — Se establecen disposiciones para la transferencia y cesión de administración, de valores históricos, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 474|966.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el decreto 428|969, de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas.

Resultando el apartado F) del artículo 4.o del decreto citado, prevé la inclusión de disposiciones tendientes a la promoción de los valores históricos y culturales del país.

Considerando: I) Que el decreto del Poder Ejecutivo, 474|966, de 27 de setiembre de 1966 colocó bajo la dependencia del entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, (hoy de Cultura), a los fines de su salvaguardia, restauración y adecuada conservación varios monumentos históricos pertenecientes a la entonces Comisión Nacional de Turismo, hoy Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, (Dirección Nacional de Turismo).

II) Que hasta la fecha no se ha hecho efectivo el pasaje de los establecimientos mencionados al Ministerio de Cultura, procediendo, en consecuencia, disponer lo necesario para que tal transferencia se produzca.

III) Que debe asegurarse la toma de posesión por el Ministerio de Cultura de todos aquellos establecimientos que posean predominantemente valor histórico o arqueológico, separándolos de aquel que, - sin perjuicio de su valor histórico - tiene importancia fundamentalmente turística (caso de la Casa del General Máximo Tajes, ubicada en el Departamento de Canelones), debiéndose dejar a salvo la preservación de tales virtudes.

IV) Que el artículo 5.o del decreto 428|969 ya citado prevé la celebración de convenios entre el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y las Intendencias Municipales, sobre cuestiones directamente vinculadas al turismo. En este orden de previsiones, es conveniente la celebración de un Convenio con la Intendencia de Canelones a los efectos de una real puesta en valor turístico del "Parador Tajes" y su parque, sin perjuicio de que el Ministerio de Cultura en uso de sus competencias supervise lo saspectos de conservación de sus valores históricos.

Atento a las razones que anteceden,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Cultura a través de sus reparticiones competentes, y la Dirección Nacional de Turismo, harán efectiva la transferencia dispuesta por decreto 474|966, de 27 de setiembre de 1966, respecto de las ruinas de la Capilla de Belem del Colegio de las Huérfanas y de la Capilla de Juan de Narbona, ubicadas en el Departamento de Colonia; y de la Casa Posta del Chuy, ubicada en el Departamento de Cerro Largo, dentro de un plazo de treinta días, a partir de la fecha del presente decreto, mediante entrega e inventario arquitectónico y de bienes muebles que se documentarán en acta notarial extendida por los servicios competentes de cualquiera de ambas reparticiones.

Art. 2.o El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo podrá convenir con la Intendencia Municipal de Canelones, la cesión de la administración y explotación turística de la casa del General Máximo Tajes, su parque y demás instalaciones. Dicha cesión se hará dejando a salvo la competencia de supervisión del Ministerio de Cultura para salvaguardar, restaurar y conservar los valores históricos del establecimiento.

Art. 3.o Los funcionarios dependientes de la Dirección Nacional de Turismo, cualquiera sea su situación presupuestal, que actualmente se encuentran afectados a la vigilancia, atención y cuidado de los establecimientos transferidos, mantendrán los cometidos que hoy desempeñan, así como aquella situación, sin perjuicio de los cambios que en el futuro puedan disponerse de acuerdo a derecho.

Art. 4.o Mantiénese lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 474|966, de 27 de setiembre de 1966.

Art. 5.o Comuníquese publíquese y pase a la Dirección Nacional de Turismo a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

12

Decreto 503|969. — Se establecen disposiciones referentes a contralor sanitario, durante la temporada de afluencia turística.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el decreto 428|969 de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas.

Resultando el apartado J) del artículo 4.o del decreto mencionado, prevé los problemas sanitarios durante la temporada;

Considerando: I) Que es de fundamental importancia establecer algunas medidas mínimas tendientes a prevenir graves consecuencias en el ámbito de la salud pública durante la época de gran afluencia de turistas al país;

II) Que sin perjuicio de la aplicación de las normas legales y reglamentarias vigentes en lo nacional y lo municipal, cuyas normas permiten la adopción de medidas como las que motivan el presente decreto, conviene asegurar su cumplimiento actualizando la cuestión:

III) Que es también conveniente adoptar previsiones que aseguren el contralor sanitario de fronteras mediante la colaboración de todos los funcionarios que puedan hacerlo, con independencia de la repartición a la que pertenecen;

IV) Que la ley N.o 9.202, de 12 de enero de 1934, contiene disposiciones que respaldan la aplicación de las medidas que motivan el presente decreto. De esas disposiciones se destacan:

a) Artículo 2.o "En materia de higiene el Ministerio de Salud Pública ejercerá los siguientes cometidos: 1.o) La adopción de todas las medidas que estime necesarias para mantener la salud colectiva, y su ejecución por el personal a sus órdenes, dictando todos los reglamentos y disposiciones necesarias para ese fin primordial... 4.o) La determinación de las condiciones higiénicas que deben observarse en los establecimientos públicos o privados o habitaciones colectivas, tales como salas de espectáculos públicos... talleres, fábricas, hoteles y todo local de permanencia en común, etc., disponer su inspección y vigilancia de cumplimiento por lo dispuesto. El Ministerio de Salud Pública ejercerá sobre los Municipios superintendencia en materia sanitaria. 7.o) Ejercer la policía higiénica de los alimentos."

b) Artículo 4.o "Todo habitante del país tiene la obligación de someterse a las medidas profilácticas o de asistencia que se le impongan cuando su estado de salud a juicio del Ministerio de Salud Pública pueda constituir un peligro público."

c) Artículo 6.o "Las Intendencias Municipales coadyuvarán dentro de sus respectivas jurisdicciones al cumplimiento de las decisiones tomadas por los organismos centrales de Salud Pública."

d) Artículo 9.o ...."se podrá disponer de la facultad de clausurar cualquier establecimiento que por sus condiciones de insalubridad pueda constituir un peligro."

e) Artículo 19 "La determinación de las condiciones que deben llenar los alimentos puestos en el comercio y las normas que fijen su calidad y su pureza, compete exclusivamente al Ministerio de Salud Pública."

V) Que el decreto de 17 de febrero de 1934 dispone que en el Ministerio de Salud Pública funcionará una Inspección de Sanidad Pública que, entre sus cometidos, tiene el de realizar por intermedio de su personal la inspección y contralor higiénico de todos los establecimientos de habilitación colectiva;

VI) Que la ley N.o 9.697, de 16 de setiembre de 1937, establece, en su artículo 6.o, que el Carnet de Salud será obligatorio, entre otros, para los obreros y empleados que manipulen o expendan materias alimenticias o sirvan bebidas, y el artículo 4.o del decreto reglamentario de 4 de mayo de 1939 dispone en su artículo 4.o que corresponderá a las Intendencias Municipales otorgar el Carnet de Salud de dichas personas.

Atento a las razones y normas que anteceden;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las empresas de transporte internacional autorizadas para el transporte de pasajeros hacia el país deberán exigir el certificado de vacunación antivariólica con vigencia, al efectuar la venta de los pasajes correspondientes. Deberá dejarse constancia, en el documento de pasaje, de la presentación de dicho certificado y de su caracterización. Esta constancia no eximirá al pasajero de su obligación de presentar el certificado con vigencia a su ingreso al país.

Art. 2o. El Ministerio de Salud Pública establecerá el monto y tipo de las sanciones aplicables por infracción a lo dispuesto en el artículo anterior, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 3o. En los puntos de entrada al país en los cuales no existan funcionarios de Salud Pública habilitados para controlar la presentación del certificado de vacuna antivariólica, cumplirán dicho contralor los funcionarios dependientes de la Dirección de Migración.

Art. 4o. A partir de la vigencia del presente decreto, será rigurosamente controlada la tenencia del Carnet de Salud por todo obrero o empleado que manipule o expida materias alimenticias o sirva bebidas en cualquier tipo de establecimiento comercial.

Art. 5o. El Carnet de Salud a que se refiere el artículo anterior incluirá obligatoriamente la constancia de que la persona a la que el mismo se refiere, fue sometida a estudio de coprocultivo y toda otra investigación que se considere necesaria para los mismos fines preventivos perseguidos por el coprocultivo.

Art. 6o. El Carnet de Salud, con el estudio a que se refiere el artículo anterior, será expedido indistintamente por la Intendencia Municipal respectiva o por la dependencia del Ministerio de Salud Pública habilitada para ello en la localidad de que se trate.

Art. 7o. Declárase de interés turístico, —sin perjuicio de su importancia sanitaria—, la conservación en perfecto estado de higiene, de todo gabinete higiénico de uso público, o abierto al público.

Art. 8o. El estado higiénico de conservación de los mencionados gabinetes supondrá como mínimo lo siguiente: Lavabo con agua fría, con sifón; resumidero, water closet con cisterna; pisos de mosaico o similares, paredes recubiertas, ventilación adecuada y puerta, percha, iluminación permanente natural o artificial todo en perfecto estado de funcionamiento y de acuerdo con las ordenanzas municipales.

Art. 9o. Sin perjuicio de las competencias municipales en materia de contralor higiénico de los locales mencionados en los dos artículos anteriores, los funcionarios inspectivos dependientes del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección Nacional de Turismo controlarán el fiel cumplimiento de lo precedentemente dispuesto. A estos efectos elevarán las denuncias correspondientes en la formulación que proveerán dichas reparticiones de común acuerdo, estableciendo los hechos constitutivos de la información comprobada, el establecimiento en el cual se hubiere constatado y la sanción que a su juicio corresponda. Lo dispuesto en este artículo también es aplicable a las violaciones cometidas contra la obligación determinada en el artículo 5o.

Art. 10. El Ministerio de Salud Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 9o. de la ley N.o 9.202, de 12 de enero de 1934 podrá disponer la clausura de cualquier establecimiento cuyas condiciones de insalubridad lleguen a su conocimiento por la vía de la denuncia antes regulada.

Art. 11. Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — WALTER RAVENNA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 257 — Montevideo, Miércoles 15 de Octubre de 1969 — Núm. 18172

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años	" 150.00
De más de 5 años	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año	" 100.00
De más de tres años	" 130.00
De más de cinco años	" 180.00
De más de diez años	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 500.00
1940 "	" 500.00
1945 "	" 500.00
1954	" 500.00
1955	" 500.00
1959	" 500.00
1962	" 500.00
1963	" 500.00
1965	" 500.00
1967	" 1.622.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SICA COLESETCHI o COLISESKI o CALIUSETCHI KAUFMAN, (S-278|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20572 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO TAFFURI, (S-306|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20576 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de sucesión de VALENTIN ANGEL VANOLI CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20579 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIGIDA RIAL GONZALEZ de MALRECHAUFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20581 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEJORA DUEÑAS de ACHER, (S-296|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20582 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA PIEDRA de BAS (S-274|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20586 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOP MEGERDICHIAN o MEGUERIDITCHIAN o MEGARDICHIAN, (S-308|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20587 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MIRANDA CRUZADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20375 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO GAGGERO PERAGINI, (S 312|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20231 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SOSA VASALLO o VASSALLO o BASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 2.400 20|pub. 19837 Oct.6-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DATTOLI de CROSA o CROZA, (Ficha E 1.386|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20277 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VARELA POSE, (Ficha E 1.490|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20222 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTOLI BARRAGAN (L.o 63, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 20072 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MOREIRA (Ficha E 826|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18417 Set.23-v.nv.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUEL JAIME SCHEINER, (ficha 314|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20490 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VISCARDI (ficha 344|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20491 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CHERTKOFF, (ficha 308|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20492 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS KOLENC, (Ficha 310|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20318 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BLANCO DIAZ, (Ficha 274|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20314 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO ALGERINI LABORANTI, (Ficha 292|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20260 Oct.9-v.ct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL ROSA (Ficha 326|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20055 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUSSO o RUSSO COLIMODIO, (ficha 330|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19961 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BORDON de ALTIERI, (Ficha 268|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19665 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGATA de SKUNCA o DABO de SKUNCA (Ficha 270|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17992 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARIA LACQUA, (Ficha 242|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16537 Set.8-v.oct 17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SILVA RODRIGUEZ de FRANCO FRAGUAS, (229|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20588 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PANOS KEVORKIAN, (262|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20628 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CELEDONIO FERRARI ANTOGNAZZA, (270|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20473 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ de REGUEIRO, (500|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20127 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CAYETANO BERISSO LARROQUE, (290|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20241 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERMIDA VALLES, (296|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20245 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX PRINZ o PRINC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20226 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BRUNO o BRUNO LEOPOLDO JULIO MICHELOTTI ROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19846 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRAGAÑA MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19858 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JUAN BALOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19868 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MACEIRAS, (S-252-969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20589 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ESTER VAZQUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20591 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TUSSO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20592 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS DEMARCHI, (S 10|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19862 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRUGONI QUEIROLO, (S 264|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19861 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA GIGLIOTTI de SCALISE, (S 260|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18194 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MARTINEZ de MINACAPILLI o MENACAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20223 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA MARGARITA FAGET de NOBOA o NOVOA, (ficha A|430|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20612 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MESA de PEREIRA, (60|507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20616 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERCETCHE GARCIA de ESTEVA, (ficha A|146|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20488 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SANTOS JOSE ó JOSE SANTOS RAMON BONORA, (Ficha A 754|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20308 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO DEFFEULLER, (Ficha A 646|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20310 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE BAÑO de MELAZZI, (Ficha A 616|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20312 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SIÑUTA o SIÑUTA o SINIUTA, (Ficha A 146|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20401 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO ALFONSO DUARTE, ESTELA PAZ LOTITO y LAURIDANO PAZ DA SILVA, (Ficha A 558|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20196 Oct9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIANNI GEDANKEN BLUM, (Ficha A 80|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20198 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI o ARASELI GARCIA de MENDOZA (ficha A|614|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20054 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALBERTO MOLL, (Ficha A 384|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19808 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SIXTA ACOSTA de MIGALES, (Ficha A 700|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19818 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYO FLORIANO MASCIADRI o MASCIANDRI DOMINGUEZ (ficha A|422|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19566 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VASEN VASEN, (Ficha A 588|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Gaillabet, Actuario Adjunto
1) $ 2.250 00 30|pub. 18405 Set.23-v.nv.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BASSA LLEGET, (F-368), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20595 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SOUTULLO COLLAZO, (F-502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20631 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HAYDEE o MARIA HAYDEE o JUANA MARIA HAYDEE MACHADO LATORRE, (F 608|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20639 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CASIMIRO FERREIRA y FRANCISCA ARRUA de FERREIRA, (656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20476 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENUS EMILIO GARCIA OLIVERA, (ficha 594|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19957 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA RIOLFO de BIANCO, (F 354), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19863 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA PUENTE HOLADAY ADELA o ADELAYDA BLANCO de PUENTE, ALFREDO PUENTE BLANCO, JUAN RAUL PUENTE GARCIA, (F 614|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19874 Oct.6-v.oct.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO o LUCIANO o ARIOSTO MANUEL LUCIANO de SIMONE o DE SIMONE LASTIER (266|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20096 Oct. 10 v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERRARI HERNANDEZ, (A 258|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20230 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ, (A 272|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20246 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la la sucesión de DOMINGO INOCENCIO MINHONDO CHANGO, (262|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20247 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON FERREIRO FREIRE, (242|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19848 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO CALVO (260|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19847 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTA FUNES de GIANONI (254|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19532 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FRANCISCO NUÑEZ o NUÑEZ MONTERO (117|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19526 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREZ JAUREGUIBERRY, (S-235|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20578 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ISOLINA GONZALEZ de LENA, (S 349|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20229 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO O'NEILL o O'NEILL GUERRA, (263|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19860 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LUIS PEREZ LAGARRETA, (S 181|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|Pub. 19864 Oct.6.v.Oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUFINO SUAREZ BARRIOS, (ficha E-1455|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20667 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EULALIA LOPEZ de CAMPOLLO, (Ficha E 1.589|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20221 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUIAR, (Ficha E 1.199|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20240 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ELENA FERRO, (L.o 63, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19530 Oct 2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ARRIZALA de SUAREZ, (Ficha 317|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19817 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GALIANO o MARIA EUGENIA RAMOS, (Ficha 327|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19666 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN TARIGO, (ficha 29|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19448 Oct.3.v.Oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE PEREGALLI, (L.o 50, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20313 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer

Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BORRAS de ESCARIZ, (393|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20520 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FELICIA FAZZIO PAGANINI, (243|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20472 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PEREIRA de TORRES, (370|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20474 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ATILIANA o JOSEFA ARIAS de PERERA, (247|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20425 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAPEANS MASOLO, (287|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20471 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Germán Cabezas, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS VERDELLI, (Ficha S 289|69), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.950.00 20|Pub. 16702 Set.9.v.Set.22. Oct.13.v.Oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de VILLAR, (421|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20281 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAULELO o MAULELE, (335|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20280 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELIAS CORREA, (383|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20278 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE GRECCO CANTISANI, (349|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1939. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20279 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL HERRADORA UBEDA, (255|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19270 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NERY CUESTAS, (217|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250 30|pub. 17445 Set.15 v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS IRIARTE ECHARRI o ETCHARRI, (391|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. —Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20242 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MUNIZ de GULARTE, (409|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20244 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20668 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20669 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAISAL o ENRIQUE PAISAL MAÑANA o ENRIQUE PAISAL MARIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20633 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR o HECTOR ALFREDO CASTIGLIONI ALONSO y de ISABEL ALONSO de CASTIGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20638 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20386 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MACIA o MASSIA PAMIAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20284 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GOLDA LEWIK de HOCHMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20283 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA REGUEIRO de RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20225 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA URAN de ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20227 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO ITURBURUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19845 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19866 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA BACCHI de LAUVERGNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19867 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CHERRO de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19839 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEVEDO o MARIA BIENVENIDA ROSSI PERESINI de ACEBEDO o MARIE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19767 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZORAS PONIEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 17621 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA DUFAU de FRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 28905 Set.25-v.nov.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MINAS IZILISIAN o BEDIRIAN de MARACHLIAN y MOISES MARACHLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20635 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GORGA ITALDI o ISORTTO o ISOLDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20634 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BONIFACIO GUTIERREZ o GUTIERREZ CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20590 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MATEO WIRSCH STOFFEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 20571 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SAID MASUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 26 de 1967. — José T. Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20593 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORALES o FRANCISCA CARACIOLA MORALES IBARRA de CACERES (S-367|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20636 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO JUAN JOSE BONIFACINO CARBONE, (S 173|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19870 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO SCARIAN (S 363|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19371 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE GAGGERO, (S 205|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18193 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISUA LEVY, (S|191|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20228 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCO o ROMEO CARLOS FRANCO, (ficha A|609|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20487 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANSELMO BOLF, (ficha A|729|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20493 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RENE FERNANDEZ GARELLO, (ficha A|771|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 20199 Oct.13.v.Oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMERICO ROSSI o ANTONIO AMERICO ROSSI FIGONI, (Ficha A 761|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20309 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ORFELIO NARIO, (Ficha A 633|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20311 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSI de RICCA o MARIA LUISA ROSSI PASOTTI de RICCA, (ficha A|657|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20197 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUSTAFA USEIN CASU o MOUSTAFA HUSSEIN KASSIN (Ficha A|199|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20051 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA HERMINIA ASTIAZARAN de PERNA (ficha A|773|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 20052 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANTONIO SEMENSIN o SANTOS SEMENSIN (ficha A|637|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20053 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DE LEON o JULIA DE LEON FIERRO, (Ficha A 573|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19821 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL COSTEMALLE o DANIEL COSTEMALLE JARDI, (Ficha A 613|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19820 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUSIN o GIUSEPPE o JOSE CUSIN ROMAN, (Ficha A 571|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19819 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19875 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAZZEI de DE LUCA o LUISA MAZZEI D'ONOFRIO de DE LUCA o DE LUCCA (Ficha A|671|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|Pub. 19455 Oct.3.v.Oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPAÑA VICTORIA o VICTORIA GAMIZ CACERES de SCALONE, (ficha A|703|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19591 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ZORRILLA

ARCA o AREA, (Ficha A 429|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 4.250.00 30|pub. 16785 Set.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CCASINI o PASCUAL COASINI GARATEGARAY (Ficha A-667|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 20613 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ERLINDA o ERLINDA MACHADO de PEREIRA DA SILVA (Ficha A|581|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20614 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SASS o FEDERICO PABLO GUILLERMO o FREDERICK BASSI SASS (Ficha A|647|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20615 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO PEREZ (Ficha A|807|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20617 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MODESTA ALDABALDE de ALVAREZ (667) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20521 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTIAGO DEAMBROSI GARI (F-747) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20594 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NELSON OLIVERA LAGOS (F-705) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20601 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABEZA PEREYRA (F-699) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20600 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO PONS TORDESILLAS (F|355|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20599 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA MAZZA (F-737) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20611 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ BAO de FRIGERIO (F-27) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20610 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR o KRICOR AZAIAN o AZAYAN (F|639|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20609 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SENSEREY BERNET (F-727) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20608 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANARA (F|683|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20607 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LEOPOLDINA BATALLA de PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20606 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AMATO (F|603|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20619 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL ALBINA DELFINO de FALABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20622 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RAMA AMARELLE (795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20623 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ CACERES, (759|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20330 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RUMBO o RUMBO BARROS de MARTINEZ, (F 751), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 20644 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDNIA o CLAUDIA SENOVIA SIERRA de MIGLIONICO, (753), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 20643 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA C. o JUANA CARMEN BENISCELLI o BENISCELLI DEMUTTI o BERISCHELLI, (F 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 20642 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION RIVERA ALONSO (F-437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20477 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SALOME ZUBIETA TADDEY, (F-725), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20478 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CUNEO y MARIA ELENA STELLA de CUNEO, (F-405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 20475 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ACUÑA, (F 685|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20305 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASSEGGI, (F 647|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20377 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CANESSA de

ESPALTER, (F 577), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20376 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SERVENTE, (F 629|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20378 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CABRERA, (F|713), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20190 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO de BERRUTTI, (673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20220 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACUÑA de ARES, (F|701), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20189 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DE GIOVANNI (F. 799), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20038 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL KOHN GALINSKI o GALINSKY, (F 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19832 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MONTENEGRO de PENA, (F 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19835 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERTO HUBBERMANN FERRARI CLERICI, (F 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19834 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AMERICA CURBELO REPETTO, (F 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irgioyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19859 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LAXALDE CASALA o CASALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19865 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA FONTANA de CAPANDEGUY o JULIA FONTANA de CAPANDEGUY, (F 653|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19872 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL EPSZTEIN GOLDWASER o ISRAEL o LUCAS EPSTEIN GOLDWASSER, (F 645|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19871 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDO o HERMINDO FRANCISCO o HERMINIO o HERMINIO FRANCISCO MEIRELES DALUS o DA LUZ, (F 671|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19873 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL SPOSITO, (F 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19719 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA FREGOSSI de MOSTARDA, (373|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20519 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MENENDEZ de ALVAREZ, (228|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20679 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBERFIL MARTINEZ, (A 67|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20670 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEMOSTENES MIERES PEREIRA, (289|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20483 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FIGUEIRA o FIGUEIRAS VARELA, (389|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus rechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) 900.00 10|pub. 20482 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NIRIA TERESA AGUERRE BELLIO o AGUERRE de SALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20479 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CIMINO, (A 355|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20481 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAMBA GRASSI, (443|69); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20288 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EBOLI de DEFERRARI, (393|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20286 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAO GARCIA, (411|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20285 Oct.10.-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO YAÑEZ o MARCELINO YAÑES o MARCELINO GERARDO YAÑEZ, (409|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20290 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAURENS, (147|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20289 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de DELFINA ARIAS de PARODI, (Ficha A 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.950.00 20|Pub. 15276 Ag.22.v.Set.8. Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILUCK o SILUCH o SILUK (337|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19528 Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JONE o JOSE PENA (351|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19527 Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JORDA de RIERA, (395|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19992 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMA VICTORIA COPPES o COPES OTON u OTTON, (A 437|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19991 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA CASTRO, (391|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19990 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VINICIO PARIS GARCIA, (163|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19989 Oc.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA AQUINO de BORGES, (231|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19988 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA VILA de PEREYRA o EULALIA MODESTA VILA GONZALEZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19852 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VARGAS RODRIGUEZ o VARGAS de TOYA, (233|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19851 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SULIGON de CIMMA o AIDA SULIGON SOSAI, (209|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19850 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ LOPEZ (363|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19849 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARRIEN JAUREGUIBERRY (A 399|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19524 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MAINERO (A 335|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19525 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ANDREA CETRANGOLO (427|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20095 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MOURE de ALAGUICH, (A 239|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20097 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 4 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20329 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARLOS REVERBEL o ANTONIO REVERBEL y de doña ERENE SEABRA REVERBEL o ERENE de SA SEABRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, setiembre 24 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20328 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GAUDENCIO dos SANTOS, PRIMITIVA ACOSTA de dos SANTOS y GERMAN dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 21 de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20327 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FAUSTINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20059 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORAVANTE MIGUEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20060 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SARASUA LESA o ISABEL SARASUA de IRIÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20331 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 28 de agosto de 1969. — Escribano Juan M. Sarasua. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19512 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIGNOLES de METHOL o JUANA NEPOMUCENA VIGNOLES o VIGNOLI o VIGNOLY o VIGNALES BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20532 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA NEMESIA CASTILLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20533 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINA RAMOS AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20534 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BRAUSE de BUTTI o ISOLINA BRAUSE MICHELENA o ISOLINA C. BRAUSE o ISOLINA CONSTANCIA BRAUSE o CONSTANCIA ISOLINA BRAUSE MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 19913 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLINI BACINO o BACCINO o BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19914 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRUA BRIAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19915 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELO BARCELO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quigliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19916 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de

la sucesión de LUIS JOSE BONSIGNORE MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de setiembre de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19917 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISMAEL o ISMAEL SILVA REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19918 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARSELLA ROSALIA o RUSILIA o RISOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19919 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN SANCHEZ ARTA o FERMIN SANCHEZ ARCA y ROSA ARTA o FERMIN SANCHEZ ARCA y ROSA ARTA o MARIA ROSA ARCAS o ARCA o ARTA o ROSA ARCA RODRIGUEZ de SANCHEZ, (Ficha Civil N.o 265, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16749 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MORECINO GUILLERMO CAMARANO ACOSTA, (ficha V-280|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20465 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARI MERETTA, (Ficha V 261|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19828 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JORGE FERREIRO COVELO, (Ficha V 250|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19827 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CREMONESSI de GRASSO, (Ficha V. 248|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19655 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIO RODRIGUEZ o AMALIO RODRIGUEZ VIÑA y de FELIPE RODRIGUEZ o FELIPE RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha V 267|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19535 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN SILVEIRA LOPEZ o ANTOLIN LOPEZ SILVEIRA, (Ficha V 244|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|Pub. 19579 Oct.2-v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEREDIUK o SEREDIUK MACKARCHUK o BACHUK, (Ficha V 220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19580 Oct|2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SELVA LARROSA o LARROSA de JIMENEZ, (Ficha 243, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20302 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR EVANGELIO CABRERA, (Ficha 242, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20301 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NOEL SANDES, (Ficha 254, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20300 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA SINFORIANA o CIRILA SINFOREANA o CIRILA MONROY de DE LEON (F. 289, L. V, Año 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) — 1.200.00 10|pub. 20018 Oct.8-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MARTINEZ, (ficha 288, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20017 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARRERO de PERDOMO (L.o 4, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de agosto de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20016 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA BENTANCUR de ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBES, (Ficha 159, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20015 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA TORRES de GONZALEZ (Ficha 49, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20014 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ de GIMENEZ, (Ficha 220, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19745 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANOR COSTA o COSTA FERRARI y SILVERIA LEIRANA POMBO de COSTA, (L.o 2, F.o 533, N.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 25 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19746 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL RANERO o RAMERO ROSELLO, (Ficha 250, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19747 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABAREZ PEREZ (Ficha 290, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20013 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA de ROBAINA (Ficha 81, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20012 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN JOSE BITTAR o BITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20454 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSBALDO ESNAL AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20453 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSINO MARIA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20170 Oct.6-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SOLIMANDO LEONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20163 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLICARPO BARRETO o POLICARPIO BARRETO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 29 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20164 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIANA FRANCISCA CESPEDES o CEPEDEZ o CESPEDEZ de ALVES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20165 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA BATALLA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20166 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura d ela sucesión de MIGUEL MAGGI BARRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20167 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS BRUNO ITURRIOZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20168 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1969. —Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20455 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO CABALLERO y JUANA SILVERA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20456 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PELUFO o PELUFFO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20162 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA AROZTEGUI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20161 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAIDE SOUZA de DE OLIVERA o ALAIDE SOUZA de de OLIVERA o MARIA ALAIDES SOSA de de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20169 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA HEYNEN de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20149 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUHAMED SALOMON o PEDRO MUAHMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20186 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GENOVEVA y JOSEFA o JOSEFA PETRONA ESPINO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20185 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20187 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20075 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO MIGUEL GARCIA o SEVERINO RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20074 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORRES de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19981 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO JOSE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19983 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19982 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19752 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTEL MONSON o MONZON de BRUNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19584 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FAJARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20468 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o SOLEDAD MEDERO de ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20598 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE EMILIO BOCCAGNI o BOCAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20597 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL PROCHET GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20596 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Decimatercera Sección de Colonia, hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO HARREGUY, emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $900.00 10|pub. 20467 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA MELENDREZ de ESCOBAR y de ARTURO MELENDREZ, (ficha 258|C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19517 Oct.2-v oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO ADOLFO BUHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20329 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALBERTO MÜLLER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20138 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MANFREDO ANDREOLI HUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20140 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUILLERMO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20179 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SPUNTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19892 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA QUINTANA de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19893 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Escribano Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16099 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO SEGUNDO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19641 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO JUAN BAUTISTA GILMET MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969 — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19642 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CUEVAS OHOLEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19643 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABRAHAM o ABRAHAN o ABRHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20412 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANGELERO de CEBALLOS o ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20354 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA PRUDENCIA MARTINEZ de ARIAS o BEATRIZ PRUDENCIA MARTINEZ GHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20347 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SALOMONE de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20348 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO NUÑEZ, BERNARDINA FLEITAS o FLEYTAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20349 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABRERA BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20350 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TEPERINO RUSSO o ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20351 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOROTEO SISTO o FRANCISCO BONIFACIO SIXTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20353 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA JOSEFA o VIRGINIA DELL'OCA o DELL'OCA de BLANCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20353 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE BATIZAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19704 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19705 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FORTUNATTO o FORTUNATO de CACERES o CACEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19706 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINO AIRAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19707 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY VALENTIN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19708 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASAS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19709 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GISNNEO SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19710 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA PETRONILA NEHR de FERREIRA o NEHR CANDEL de FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19711 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA MOREL de AYSA y MARIANO AYSA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19712 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA o ESTEVANS o ECILDA ROLANDO PIZURNO de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19713 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber

la apertura de la sucesión de MARIA ROSICLER ARANA de OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 19714 Oct.3-v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NICOMEDES CORBO o NICOMEDES CORBO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20516 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA RUIZ MARTINEZ de XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20517 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CAYETANA CARDONA de GUERRERO o CAYETANA CARDONA de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20518 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULARIO ABEL o EULALIO ABEL o ABEL GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 19976 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN BULLRICH BIBILONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 29 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 20049 Oct.8-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANCEBO CORGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19780 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANCHEZ ANANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19779 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ASENCIO o ACENCIO de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 15 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19778 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 23 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19777 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRESCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19776 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE MIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran a este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19770 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TEJERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19771 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MALACARNE o MALACARNE de CHIOSSI o CHOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 12 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19772 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CARLOTA CAMEJO de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19773 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERMINA NICASIA SOSA OLIVER de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19774 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PLADA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, setiembre 18 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19775 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELICA o ANGELICA o MARIA CAUSA, (L.o 26, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 20343 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don FRANCISCO CARLOS FELIX SARLO FAGETTI (L.o 26, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 6de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 20106 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GORDIENKO STOLETNY (L.o 26, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 19701 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TITO (L.o 15, F.o 697), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 20108 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MURIEDA (L.o 17, F.o 31, N.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20107 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE AGUSTINI o JUAN USTO DE AGOSTINI y de ANGELA LACAVA de D'AGUSTINI o ANGELA LA CAVA de DE AGOSTINI o DE AGUSTINI (L.o 17, F.o 6, N.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19700 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO FELIPE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 23 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20146 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20145 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAPORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20147 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos agosto 26 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa, Actuario.

1) (Cta. Cte.) 20|pub. 31806 Set.3-v.set.16.
Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DE ARRIZABALAGA Y BETIA de ROVERANO o SUSANA ARRIZABALAGA MENCHACA de ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de setiembre de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|Pub. 19576 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro.

se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SUCUNZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19573 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de setiembre de 1969 — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19574 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19575 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testada de CONRADO FLORENCIO MONFORT REQUITERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19572 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FABRA o TOMAS FABRA CAL o TOMAS CANTURENCIO FABRA o TOMAS CANTURENCIO FABRA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 20020 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EDERMA ADELA GONZALEZ de ALTIERIO EDERMA ADELA GONCALVEZ de ALTIERI o ADELA GONZALEZ de ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 20021 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE CARLOS ESCUDERO JUNCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1969. — José R. Luna placeres, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20022 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ZOA o MARIA ELENA IRISARRI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20023 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de julio de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20024 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENICIDA MODESTA OLIVERA de MASSIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20025 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ISIDORO FINOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20620 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO MASCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20431 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA URROZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20152 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión UBALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20151 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CESAR RASTELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19795 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIUFINA FLORES OLIVERA o DIOFINA OLIVERA u OLIVEIRA y JUAN OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19796 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RIVAS de GONZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19797 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ECHENIQUE o CIPRIANO ECHENIQUE QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 8 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20428 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GOÑI ARDANZ o GREGORIO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20429 Oct.13.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA o GUMERSINDA MARQUEZ de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20430 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20150 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA MENDOZA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19791 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CHAIBUN de LUZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19792 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19793 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FELIPE NOURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900 00 10|pub. 19794 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAURO TERMINE o PABLO MAURO TERMINE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 23 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20337 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ o RAMON DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de octubre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20110 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO ARTOLA o ARTOLA BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20109 Oct 8-v.oct. 21.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber, la apertura de la sucesión de ANDRES OLIVERA MEDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19978 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA DELFINA BENTANCOR de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19671 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ARMANDO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19672 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19673 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA TEJERA de BATTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19674 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJILDO PEÑA SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19675 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GALARETO SAN MARTIN o ROMEO GALLARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19676 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA MARTINEZ de PICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre 25 de 1969. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ $ 900.00 10|Pub. 19520-Oct.2-v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BERTA BOUZOUT o BOUZOUT de PEZZOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1969. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19519 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES o INEZ o INES JUANA RODRIGUEZ CURBELO de IRIBARNE, QUINTINA RAMONA RODRIGUEZ CURBELO y ATANASIO RODRIGUEZ GUTIERREZ o GUTIERRES emplazándose a quienes se consideren con derecho en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días. — San José, 14 de mayo de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18986 Set 25-v.nov.5.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO MARINO GIOIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20371 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA LUDUEÑA de AULET citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20370 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA HIRSCHY o HIRSCHY SOSA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20368 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CABALLERO de MAROTTA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 30 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20369 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ALDAYA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20367 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO BARUFALDE o BARUFALDI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 18 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20366 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGUEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 12 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20365 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20364 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARCAUS GARMENDIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20363 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ROMAN ANGEL CELESIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20362 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VALENTINA BOZZO de NASTA o BOZZO ESCANDELL citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20361 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PANTALEON VILLAR o VILLAR, MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20056 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENIGNA REYES o REYES AGUILAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19616 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRUN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Escribano Horacio H. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20057 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20605 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 11 de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20604 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ZOILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20603 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don EMILIO BORGES y de doña MARIA ISABEL FRANCO de BORGES o MARIA ISABEL SEÑORANES de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 28 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20602 Oct 14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANACLETO PEREIRA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19645 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONARDO F. FARIAS o LEONARDO FELIX FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir

forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19646 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARTINEZ ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19647 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA GARCIA de PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19648 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ESTHER PERILLO de BONFRISCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20272 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA FERNANDEZ de ALAMENDY citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten al Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19598 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CAMILA PONGIGLIONE de ESPONDA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19597 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REMEDIO de BRUN de SILVA o REMEDIO J. BRUN o REMEDIO J. BRUN de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20137 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA o REINA DIAZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20139 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CONCEPCION PEREIRA, o GREGORIO C. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20071 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOARCHE de ALZUGARAY o ROSA ESTEBAN de ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20070 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19688 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19689 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TECHERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19690 Oct.3-v.oct.16.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Juan Carlos Burastero, Natalia Albérica Burastero de Tiscornia, Jaime Orace Burastero, Gladys Acia Burastero de Di Pace y Loreley Norma Cataldi de Toledo, avisan al promitente comprador a plazos del solar ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2.203, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo de 1929, compuesto de una superficie de 204 metros 07 decímetros, con frente a las calles doctor Francisco Soca y Tabaré, señor Fermín Fracchia, sus sucesores a cualquier título y demás que se crea con derecho que luego de quince días, última publicación, según ley N.o 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos.
2) $ 6.300.00 15|pub. 20414 Oct.13-v.oct.31.

JUAN MORETTO SECCO, promitente comprador del solar de terreno padrón 103.907, Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 184, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $600.00 15|pub. 18738 Set.25-v.oct.15.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme al artículo 10, ley No 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a ALCIDES MARIA FERRER, promitente comprador del solar 16 de la manzana "F 16" de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 20.562, antes 18.053 mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 3.150.00 15|pub. 19494 Oct.1.o-v.oct.21.

3-Convocatorias Comerciales

CHAPASFALT S. A.

De acuerdo a los artículos 16 y siguientes, de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre de 1969, a la hora 15 y 30 en la sede social, calle Martín Fierro 2580, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un miembro de la asamblea, para que verifique el quórum y firme el acta correspondiente; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 4.o) Destino de las utilidades.
Los accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — El Secretario.
3) $ 2.800.00 5|pub. 20555 Oct.14-v.oct.20.

MOLINA S. A.

De acuerdo con los artículos 33 y 34 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1969, a las 15 horas, en el local de la calle Paraíso 3042, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1968; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Remuneración a los directores; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la secretaría con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 1.120.00 2|pub. 20535 Oct.14-v.oct.15.

ZABALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 27 de octubre de 1969, a las 12 horas en el local de la calle Sarandí 690, escritorio 207, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1967 y 1968, (Art. 16); 2.o) Elección de directores; 3.o) Elección de Síndico, (Art. 50).
Depósito de acciones, hasta el 25 de octubre. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 3|pub. 20522 Oct.14-v.oct.16.

H. FAROPPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de noviembre de 1969 a las 8 horas en su domicilio, calle Manuel Herrera y Obes 4016, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria anual, balance de situación y resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico de los ejercicios vencidos al 31 de diciembre de 1967 y 1968; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, el Síndico y dos suplentes del Síndico; 4.o) Designación de dos asambleístas para que en representación de la asamblea, firmen el acta conjuntamente con la mesa.
Nota. — De acuerdo al artículo 33 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o documentos bancarios hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.
3) $ 1.680.00 3|pub. 20509 Oct.13-v.oct.15.

S I A M
SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA
MAQUINARIAS TORCUATO DI TELLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1969, a las 15 y 30, horas, en la sede social, Avda. Isabela 3264, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio y Síndico; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones, hasta el 25 de octubre de 1969. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 1.920.00 4|pub. 20463 Oct.13-v.oct.16.

CASA MOJANA TURCATTI Y CASALIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre de 1969, en su local social de la calle Rincón 627, a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para el cometido establecido en el artículo 50 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1969; 3.o) Elección de cinco miembros titulares del Directorio y cinco suplentes y de Síndico titular y suplente para el período, 1969|1971.
Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, durante el término legal, sus acciones o certificado de caución o depósito que acrediten su calidad de tales, (artículo 45 de los estatutos). — Montevideo, octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 2.160.00 3|pub. 20420 Oct.13-v.oct.15.

CHARLIN Y BOMIO S. A.
"CHARBOSA"

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Charlin y Bomio S.A.

para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de octubre de 1969, a la hora 18 en el local de la sociedad calle Rodó N.o 730 de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente respectivo por el período 1969-1972; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el Art. 32 los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, octubre 2 de 1969. — Juan C. Guastavino, Presidente. — Eusebio Guastavino, Secretario.

3) $4.000 00 5|pub. 20374 Oct.10-v.oct.16.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 17 de octubre a las 16 horas en el local de al calle Soriano 791 4.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1969; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio por el período 1969-1973; 4.o) Elección de Síndico por el período 1969-1970.

Se previene que los señores accionistas o sus representantes deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten la custodia de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea en la Gerencia de la Compañía. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — El Directorio.

3) $2.800 00 5|pub. 20336 Oct.10-v.oct.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1969 a las 17 horas en el local de la Bolsa de Comercio (Rincón 454) para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares (Art 42 de los estatutos); 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Capitalización de Reservas; 4.o) Designación de los asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el banco La Caja Obrera (25 de Mayo esq. Treinta y Tres) cerrandose el registro el 15 de octubre de 1969. — El Directorio.

3) $ 4.480.00 8|pub. 19789 Oct 6-v.oct.15.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 27 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1969, a las diecisiete horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 29 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30).

Importante — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social: Paysandú 1094. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Art. 28). — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 7.200.00 10|pub. 19790 Oct 6-v.oct.17.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Regularización habilitación del derecho de uso de bien funerario.

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 3.o del decreto N.o 13.842, de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que, se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo:

Filomena Rovegno de Falconi, Luis Traversaro, María Esther Rovegno y Federico Rovegno, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del solar N.o 1.402, Cementerio del Buceo, cuyo título fue expedido a nombre de don Juan G. Rovegno y Pascual Massone.

En consecuencia, se cita a todos los interesados y en especial a Juan Gerónimo Rovegno, Pascual Massone, Antonia Massone, Emilia Guelfi de Rovegno, César Juan Rovegno, María del Carmen Rovegno de Traversaro y Luis Traversaro o a sus causahabientes, que se consideren con derecho sobre el bien funerario citado, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso tercero del Palacio Municipal, con los justificativos de dichos derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Esc. Pilar N. Pérez Golpe.

4) $ 1.920.00 3|pub. 20559 Oct.14-v.oct.16.

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULLI. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.

4) $ 31.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGDO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|204|1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO y VISITACION FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 2.400.00 10|pub. 19837 Otc 6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON GLEZBAUM y CELIA HOROWITZ, (V 339, año 1966), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18373 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO MENDEZ ESPERON y MARIA IGLESIAS, (V 232, año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18480 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA VALVA y HECTOR RUBEN MININNI, (Ficha D 1.216), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20666 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por LEANDRO MAXIMO WILLY HUBER o GUILLERMO HUBER y MARIA LUISA KRAMER, (ficha C|1168|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 20098 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por RUBEN ABEL RAVERA y PALMIRA CARRASCO, (ficha B|1088|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 20099 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha julio 29 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ANGEL MERLINO SANSON y LUZ DEL ALBA REY IROLDI (D.1160|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $3.600.00 20|pub. 19227 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR MARJOVSKY y CATALINA WOLMAN, (D 372|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20655 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ADA EUGENE HAAS de GONNET y HECTOR AUGUSTO GONNET, (L.o 50, F.o 476), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20618 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALEJANDRO VIANA ARANGUREN y CARLOTA YOLANDA SCHMIDT VIZCAYA, (D 378|969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20217 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|14|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MYRIAM GRACIELA IGLESIAS y ANGEL ALBERTO CARELA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 18638 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN EDMUNDO LABARTHE y EUSEBIA IGLESIAS, (Ficha 154|V 1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 5.400.00 20|pub. 19952 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALFREDO ENRIQUE BOTALI MORO y ZELIDETH MONTEGHIRFO LECOCQ, (Ficha 218|V|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma su

derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 18911 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: ISAAC SIMON KESZANMAN y CELESTE MARINA PEREYRA, "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (ficha 210|V|1969), se cita y emplaza por el término de noventa días a Celeste Marina Pereyra, a estar a derecho en los referidos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.250.00 30|pub. 17164 Set.11-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de bienes integrada entre RENE SANTOS ETCHART y MARGARITA MARTINEZ MIRAS, (ficha 284|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.600.00 20|pub. 20100 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 4 de agosto de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges MARIO MENDEZ UMPIERREZ y DIVA CACCIA RIOS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 20213 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 8 de agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes intgrada por los cónyuges ROSA BLUMSTEIN y JULIO NUCHOWICH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18910 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 18 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGUNDO CESAR FERRE ROVERANO y THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18909 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVER IRISITY JOVER y EUMELIA MARIA SANCHEZ de ARRASCAETA, (ficha B|494|69), por auto de fecha 15 de agosto de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 17926 Set.18-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENAN CARRO DENEGRI y ELIDA BARRETO de CARRO, (Ficha C 1.006|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19299 Set.30-v.oct.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges MELBA ESTELA SAINZ y JUAN JOSE FIGUEREDO (C|480|967) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18623 Set.24_v.oct.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA JOSEFINA PASTRA SAUS y JOSE PEDRO BENGOA CONFORTE, (C 520|69) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18497 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RUBEN FELIPE GARY C|. SUSANA INSUA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 622), se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ruben Felipe Gary y Susana Insua. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19807 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA TERESA ESTEVEZ contra RAMON REGUERO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (ficha F|574|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos María Teresa Estévez y Ramón Reguero, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.600.00 20|pub. 19720 Oct.3_v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HECTOR DAPUETO contra BLANCA LUZ PINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 584|1969), se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Héctor Dapueto y Blanca Luz Pino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19425 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FELIX MAXIMO SORDO PICO contra HAYDEE SGARBI LAMELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 484|1969), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Félix Máximo Sordo Pico y Haydée Sgarbi Lamela.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18388 bis Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MARIO CORCI GONZALEZ c|. ROSA BLANCA ROBERT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 570|969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mario Corci González y Rosa Blanca Robert. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18137 Set.22-v oct 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THEODOR HAMANN y ESTELA MARGOT GINER, (Ficha E 316|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20252 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE MONTDOR contra NELLY YOLANDA MARTINEZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha E 246|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nelly Yolanda Martínez, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 30|pub. 18075 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges JUAN GAVELLO e HILDA CAPRILE, (V 445|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20649 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-221|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATANASIO EDUARDO OLIVERA y ANA MARIA PERTUSSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 20651 Oct.14.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-453|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ARREGUI SANTELLAN y DILIA NILDA MOYANO CAMPORA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 19069 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-451|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEON GERVITZ TEITEL y JUANA AGUÑIN LAMPERT, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 18907 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-443|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO MILNITSKI y SARA ZELMONOVICH, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 18908 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SEVERI y OLGA

ESTHER DURAN, (Ficha D 493), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20250 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO SANCHEZ y NELLY GLADYS FERNANDEZ, (Ficha C 944|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19475 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORDAN BUDA y JUANA ISABEL ANDRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-967|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18769 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALFREDO GALLO y RUT GALEMIRE de GALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-819|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18770 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-401|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LILIAN MARTHA BARRIOS y ENRIQUE FLORENTINO LOPEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 20664 Oct.14.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BURGUEÑO y MARGARITA CLAUDIA CURBELO, (D 375|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20489 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO JOSE PECCI ARDOINO y BLANCA BOSIO PECOLLO de PECCI, (D 113|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20216 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D. 435|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELIDA MIRTA DIAZ BOLON y RICARDO REPECTO VANZINI y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 18913 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MILTON MENDEZ y NORMA NIEVES, (D 525|968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18500 Set.23.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES GUALBERTO RIVERO y OLGA MARIA MONEGAL, (D 389|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18428 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-263|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA CLARA ROURE y CESAR AUGUSTO DELFINO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $ 2.325 20|pub. 16473 Set.22.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CLARA MARIA LUISA GHIRINGHELLI TRAVERSO y OSVALDO ELIO AQUILIO ZAPATA, (Ficha 409|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 20214 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARGARITA LEDESMA y WALTER ANTONIO BULLEGAN (Ficha 226|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19424 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 2 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ESTEBAN KLEIN y ALDA SEIGAL GUIMIL, (Ficha 441 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Dra Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18208 Set 22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre SANTIAGO JOSE MASSAFERRO y JOSEFINA LAFUENTE, (Ficha 433|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta
5) $ 2.000.00 20|pub. 18209 Set.22-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1960, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE PONZONI y PERLA VIÑAS, (Ficha 1.015|V|1960), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18035 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO BARCOS y MARIA ROSALIA PEDOCCHI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18771 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva, Delgado, se hace saber que por auto de fecha 8 de noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL LADISLAO BARTESAGHI SILVEIRA y VERONICA HIERRO LOPEZ. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 18620 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GONZALEZ y RAQUELITA JASIDAKIS, (Ficha B 527|69), (decretada por auto de fecha 30|7|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18117 Set.22-v oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos GUALBERTO GARCIA VILLAMEA y TERESA NELLY SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 00 20|pub. 19838 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE IPHARRAGUERRE y LAURA MARIA DEL MAR DURAN COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-371|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 18772 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LILIAN BALCON y HUGO RUBEN MENDEZ y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 20654 Oct.14.-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE R. PIERRO y MARIA MERCEDES MARTINEZ de PIERRO, (A 721|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19590 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HORACIO SZELAGOWSKI y MARIA ANTONIETA MARGARITA SAPELLI MENDEZ de SZELAGOWSKI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-705 69) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 19055 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMOND CLUBOURG y LAURA BARBOUTH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|57|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 18172 Set.22.-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HAMILTON e INES REY, (A'989|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $1.500 00 20|pub. 17868 Set.18-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROSSI LAURES, JOSE LUIS con RODRIGUEZ ESCALADA, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 641|967) se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Luis Rossi Laures y Martha Rodríguez Escalada.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 3.000,00 20|pub. 19426 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Casada Buscasso, Arnoldo con BUONOMO KLEIN, MARIA LEOPOLDINA, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-269|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal los esposos Arnoldo Casada Buscasso y María Leopoldina Buonomo Klein

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586). en los referidos autos dentro de término de sesenta días (ley N.o 10.783; artículo 7.o). — Montevideo, 3 de junio de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 18775 Set.29.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo dictada en autos: JUANA AZCONA contra JUAN CARLOS ALFONSO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 525|1969), se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juana Azcona y Juan Carlos Alfonso.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario

5) $ 2.000,00 20|pub. 18422 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JORGE WALTER MANZANEDO GIACONE contra BENIGNA GOMEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 599|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jorge Walter Manzanedo Giacone y Benigna Gómez Rodríguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586). en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18394 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR DI MENZA y BLANCA LILA ACEVEDO, (Ficha E 371|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20502 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS BARBOZA contra JUANA DELIA SAVIOTTI, (Ficha E 307|939), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20251 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JUSTO FORLAN y PILAR CORAZO, (ficha E 359|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2 400.00 20|pub. 19529 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUFINO MENDEZ FERRO y MARIA BLANCA MARRERO (Ficha E 355|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19288 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA RAMONA DOMINGUEZ contra RAMON ANDRADE (Ficha E 385|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19116 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Lucía Edilia Sobredo contra ALFREDO HORACIO MOYANO". Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha E-105|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Alfredo Horacio Moyano, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al mismo tiempo se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Lucía Edilia Sobredo y Alfredo Horacio Moyano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3 000 20|pub. 18912 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don RICARDO JOSE VALLADOR y doña LIDICE MABEL LESCOULIE (Ficha civil N.o 328, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o. de la ley N.o 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18293 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges BLANCO JULIO ALBERTO y MARIA NOEL RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19581 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos ALVEZ SEGUNDINA contra PEDRO BURGOS, (Ficha V, N.o 177), con fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Segundina Alvez y Pedro Burgos, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento, dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, agosto 18 de 1969. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19108 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha marzo 20 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de de la sociedad legal de bienes de los esposos LUIS BENIGNO LOPEZ ALONZO y MARY RITA OLMEDO CRUZ, (Ficha 49|VI 969), emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento. — Pando, setiembre 15 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta

5) $ 2.400.00 20|pub. 19750 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha noviembre 28 de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos BEETHOVEN PRUDENCIO MONTAGNE y LAURA BERTA DUGROS, (Ficha N.o 337|VI968), emplazándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, 15 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400 00 20|pub. 19521 Oct 2-v oct 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENILDA OLIVERA de SILVA contra JOSE SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (218|969), se hace saber que con fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Enilda Olivera de Silva y José Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.873. — Melo, setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 19176 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 17 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON BERNARDO HELLBUSCH BARUZZI y AIDA NILDA PONTET PURTSCHER (F. C. N.o 447|969), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19585 Oct.2-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13|VIII|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARNOLDO FLORENTINO SEQUEIRA LUACES y JOSEFINA ALCIRA BEATRIZ CARRO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley

N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 19753 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20|VIII|1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS VONROTZ KLEIST y OTILIA ELFA RIPKE FEYE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 19754 Oct.6-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONTINA ROSALIA COLLETTE GIUSIANO y ALBERTO GAYOL DAIAISON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18931 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 13 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO CEDRES MILANO y PAULINA ANDREA DE LEON GERIBON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18557 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: TERESA ANGELITA DEMARCO de BETIZAGASTI contra GUIOMAR BETIZAGASTI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 42, folio 44), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Teresa Angelita De Marco Betizagasti y Guiomar Betizagasti y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, setiembre 4 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 19260 Set.29-v.oct.24

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DIOMEDES CAMEJO y SANTOS LEONCIO CALLEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o ley número 10.783. — Florida, octubre 3 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 20356 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRNA DELIA MAURELES y LUIS ALBERTO COSME, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19491 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 7 de agosto del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE JULIO DE LEON AROZTEGUI y MARIA ANGELICA LABORDE ARISTEGUI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 17947 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 17 de abril del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MANUEL RIAÑO OLIVARES y ALICIA ARRUTI PATRON, debiendo los interesados comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, le yN.o 10.783. — Florida, 9 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 17946 Set.18-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ COSTA de COSTA, ALCALA contra SIMON LUDOVICO COSTA ESTEVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 475| 969), se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Alcalá Martínez Costa y Simón Ludovico Costa Estévez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 20141 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERIBERTO GOMEZ y MARIA E. FERNANDEZ de GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (libro 33, folio 206), se hace saber que por resolución de fecha 7 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Heriberto Gómez y María Elena Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 19160 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Frena, dictada el 19 de julio de 1969, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO SEGOVIA BENITEZ y SHIRLEY PARADA NUÑEZ, (Ficha Nº 787|69) y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18768 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Frena, dictada el 21 de julio de 1969, se declaró disuelta la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JUAN LUIS ARTOLA LOPEZ y ADELINA PUERTA HERNANDEZ. (Ficha número 752|969), y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18767 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: JULIETA DISSIMOZ de BAUTEL contra JUAN ERASMO BAUTEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 23, Folio 267, N.o 637), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Dissimoz y Juan Erasmo Bautel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, setiembre 30 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 20103 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: RAQUEL TECHERA de SCHIAPPAPIETRA contra OMAR SCHIAPPAPIETRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 26, Folio 154, número 351), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Techera y Omar Schiappapietra, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del lazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, julio 23 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 20104 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Agustina Dalla Valle de García contra ISABELINO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 24. Folio 491. Nº 181), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Isabelino García y doña Agustina Dalla Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, abril 7 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500 20|pub. 18864 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: EVIDIO ISMAEL FRANCHINI y DORA NERIDA TEALDI de FRANCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (ficha C. N.o 265|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Evidio Ismael Franchini y Dora Nérida Tealdi de Franchini, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1969. — Jorge Walter Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|Pub. 19247 Oct.3.v.Oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABEL NUÑEZ y EDELMIRA PEREIRA NUÑEZ (Ficha A|841|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Rivera, julio 26 de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.250.00 30|pub. 17483 Set.15-v.oct.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (576|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges DENOIR WALDEMAR MACHADO SENA y CELIA PATROCINIA CHALAR ANFUSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19280 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (563|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO GUERRA AVIOTTI y MARIA EUGENIA AGUIRRE ARRARTE de GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término legal de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19303 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 488|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREZ FERNANDEZ, BLANCA ESTHER y ARBOLEYA VICENTE, HORACIO ARTIGAS debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de agosto de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19309 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber, que, con fecha

setiembre 5 de 1969, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" integrada por los cónyuges: DOMINGO DE GORRIARAN y ANA BEATRIZ MAKAROFF de DE GORRIARAN, (libro 21, folio 273), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 19181 Set.29-v.oct.24

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
En autos: AURORA MABEL LACEROT c| HUGO CESAR CARDOZO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 12) se hace saber que por resolución de fecha 29 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 13 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 20372 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por resolución de fecha 14 de noviembre de 1968, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de WALTER HUGO RODRIGUEZ y MIRTA MABEL PEREIRA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 19220 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por resolución del 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VIFREDO PEDRO ROBAINA e ILDA SENOSIAIN LUCAS, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18680 Set.24-v.oct.21.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Osvaldo Isidoro Ghio Davezac contra DOLORES CAMPOS GONZALEZ" Divorcio. (Ficha B-818|968), se cita y emplaza a la demandada Dolores Campos González a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500 30|pub. 20657 Oct.14.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Divorcio". (B 1402|69) y "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Auxiliatoria". (B 1404|69), se cita y emplaza al demandado Alberto Lino Nikpali, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32214 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Emplazamiento
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARLOS DELMOND o CARLOS DELMOND SANCHEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer y en el de auxiliatoria de pobreza (Fichas: D 210|966 y D 212|996 respectivamente), iniciados por su esposa Sara Portillo Duarte. — Montevideo, febrero 27 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32164 Oct.6-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mendoza, Loreley contra SALAS, HECTOR. Divorcio Unilateral" (D|158|69), se cita y emplaza a Héctor Salas, para que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1969 — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 18436 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Martínez, María Cristina contra ALBERTO GALVAN. Divorcio". (Ficha E.208|69), se cita, llama y emplaza al señor Alberto Galván, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 18581 Set.24.-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Kowalewski, Lotario contra MARIA CELICA CAVALLO. Divorcio causal". (D-257|969), se cita, llama y emplaza a María Célica Cavallo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa disa, bajo apercibimiento de nombrársele dfeensor de oficio. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 18906 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Boneffón Miguel G. contra SICA, OLGA R.". Divorcio por causal. (D-515|968), se cita, llama y emplaza a Olga Renée Sica, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200 10|pub. 20525 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Casas, Antonio contra CARREGADO, THELMA". Divorcio. (D|215|69) se cita, llama y emplaza por noventa días a Thelma Carregado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250 30|pub. 18210 Set.22.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso de Marco, se cita y emplaza a don ANTONIO BATTAIN a llenar el requisito de conciliación previo el juicio que por Divorcio, le ha iniciado Da. Vera Blanca Erika Berenstein Tippmann, (ficha A|387|1969), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días. — Horacio Caillabet, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|Pub. 18237 Set.26.v.Nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Néspoli Adela contra KURT VALIER. Conversión al divorcio". (Ficha E 225|68), se hace saber que con fecha 19, de febrero de 1969 se ha dictado la sentencia N.o 9, cuya parte dispositiva dice:
"Fallo: Declárase disuelto por conversión al divorcio, el matrimonio contraído entre Kurt Valier y Adela Néspoli, el 15 de diciembre de 1951 en Castelrotto, Provincia de Bolzano, Italia y de que instruyen los recaudos de fs. 1 a 2.
Notifíquese al demandado en la forma prevenida en el considerando II y agréguense oportunamente los ejemplares de los edictos, sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, comuníquese, si correspondiere, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello, Juez. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario."
A los efectos de notificar a Kurt Valier, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 6.300.00 30|pub. 19457 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Barro contra ERUNDINA PEREZ. Divorcio". (Ficha E 355|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Erundina Pérez Cabo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 18504 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Esmeralda Reyes contra VICENTE ZENON MUNIZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 237|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Zenón Muniz, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 16653 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: Alcides Núñez contra GRACIANA RAMIREZ. "Divorcio" (ficha 321|969), se emplaza a doña Graciana Ramírez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza al actor. — Artigas, setiembre 26 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32182 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Carbajal, Gladys Raquel contra CARLOS EMILIO OROZCO. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Emilio Orozco Giménez para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 16 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 18588 Set.24.-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Castro, María Ninón contra CAMARRI, JUAN JOSE. Divorcio". Fa. 262-C|969), se cita, llama y emplaza a don Juan José Camarri, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. — Carmelo, Setiembre 11 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Pattó, Actuaria Adjunta.
7) $1.500.00 30|pub. 18843 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Dotta, Mery Esther contra TALMON, HECTOR PABLO. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Pablo Talmón Félix, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, inciso 2.o del C P C), citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad. (artículo 282 del C P C). — Rosario, 3 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 16996 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Manuel Carlos María Boggio contra NELLY IVONE OCHOA. Divorcio" (L.o 21, F.o 73), se cita y emplaza, por el término de noventa días, a doña Nelly Ivone Ochoa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de marzo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 17717 Set.17.-v.oct.28.

8-Emplazamientos

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para

que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio Local antes del 1.o de julio de 1964, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio, con traslado de dichos restos al Osario General:

Pedro Rodríguez, chapa N.o 15.029.
Tomás Loiceto Perdomo, chapa N.o 15.061.
María del Carmen G. de Gordillo, chapa número 15.091.
Antonio Rijo, chapa N.o 15.137.
José Juan Buzzetto, chapa N.o 15.145.
María Isabel Rojas, chapa N.o 15.166.
Eustaquio Figueroa, chapa N.o 15.177.
Olga Onopcheunk de Seschenko, chapa número 15.179.
José Luis Vidarte, chapa N.o 15.182.
Eusebia Gadea, chapa N.o 15.187.
Cándido Caraballo, chapa N.o 15.202.
Manuel Ceballos, chapa N.o 15.210.
Máximo Lalaquia Viera, chapa N.o 15.226.
Braulio Martínez, chapa N.o 15.247.
Juan José Carlis, chapa N.o 15.292.
Gabriel A. Abesasteguy, chapa N.o 15.300.
Pedro Grillo, chapa N.o 15.334.
Eusebio del Carmen Díaz, chapa N.o 15.346.
Carmen Mariño, chapa N.o 15.371.
Inés Bochi de Cejas, chapa N.o 15.376.
Leandro Alaniz Larruina, chapa N.o 15.382.
Leonor Ojeda, chapa N.o 15.387.
Crisalino Ramos, chapa N.o 15.393.
Omar Fernández, chapa N.o 15.398.
Juana De Armas de Romero, chapa N.o 15.402
Gregorio W. Luediñor, chapa N.o 15.406.
Tomás Caballero, chapa N.o 15.415.
Carmen García de Pacheco, chapa N.o 15.423.
Justo Araújo, chapa N.o 15.427.
Angel Riso, chapa N.o 15.431.
Pascual Ignacio Cosina, chapa N.o 15.442.
Santos Marcos Gallo, chapa N.o 15.446.
Juana Martínez de De León, chapa número 15.474.
Dionisio Delgado, chapa N.o 15.484.
Eusebia S. M. de Llanes, chapa N.o 15.493.
Vicenta Rulesza, chapa N.o 15.499.
Juan Pedro Carrique, chapa N.o 15.510.
Petrona Canapá chapa N.o 15.522.
Natividad Caraballo, chapa N.o 15.528.
Dolores Estévez de Lagorio, chapa N.o 15.537.
Robustiana P. de Acevedo, chapa número 15.563.
Juan Carro, chapa N.o 15.584.
Narciso Torena, chapa N.o 15.593.
Rosendo Milán, chapa N.o 15.608.
Elena Gadea de Silvera, chapa N.o 15.625.
Delfino Soria, chapa N.o 15.640.
Ramón Mira, chapa N.o 15.671.
Humberto Lenzi, chapa N.o 15.030.
María C. de Martínez, chapa N.o 15.083.
Vicenta Pacheco de Balzareto, chapa número 15.130.
Andrés Conclasi, chapa N.o 15.143.
Carmelo Pose, chapa N.o 15.165.
Juan Carlos Martín, chapa N.o 15.168.
José Soles, chapa N.o 15.178.
Víctor César Cabrera, chapa N.o 15.180.
Cobramantino Fernández, chapa N.o 15.185.
Rosalía Silva, chapa N.o 15.196.
Humberto Berdías, chapa N.o 15.207.
María Alses de Da Rocha, chapa N.o 15.222.
Gregoria Aquino, chapa N.o 15.239.
Emilio Colmán Rodríguez, chapa número 15.273.
Roberto Acuña, chapa N.o 15.294.
María S. de Canapá, chapa N.o 15.322.
Luis Viera, chapa N.o 15.340.
Angela Paz de Martínez, chapa N.o 15.359.
Venanzio Valerio Alvarez, chapa N.o 15.375.
Antonio Santos, chapa N.o 15.381.
José Varela, chapa N.o 15.384.
Julián Da Silva, chapa N.o 15.392.
Benito Vicente Reyes, chapa N.o 15.397.
Carlos Chavez, chapa N.o 15.401.
Felicia Facheli de Giacosa, chapa número 15.405.
Justina González de Brancati, chapa número 15.410.
Elías Eliades, chapa N.o 15.416.
Manuel Roque Picamiles, chapa N.o 15.424.
Luisa Yung, chapa N.o 15.428.
Florentino Baldomir, chapa N.o 15.432.
Teodoro De Paz, chapa N.o 15.445.
Domingo Severo Alvarez, chapa N.o 15.464.
Leandro Américo Díaz, chapa N.o 15.483.
Eulogia Díaz de Martínez, chapa número 15.488.
Dominga Viera de Díaz, chapa N.o 15.495.
Esperanza Rosa de Collazo, chapa número 15.509.
Escolástico Juan Pérez, chapa N.o 15.518.
Juan Curbelo, chapa N.o 15.523.
Tomás Fernández, chapa N.o 15.534.
Amanda Díaz de Olivera, chapa N.o 15.542.
José Fitipaldi, chapa N.o 15.566.
Rogelio Codina, chapa N.o 15.592.
Eutividez Ortiz, chapa N.o 15.597.
Juan Carriqui, chapa N.o 15.624.
María S. Aranda, chapa N.o 15.627.
Américo Santos, chapa N.o 15.641.
Juan Pedro Bermúdez, chapa N.o 15.675. — Las Piedras, setiembre 30 de 1969. —
8) $ 30.240.00 42|pub. 19582 Oct.2-v.nov.28.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Se emplaza al Auxiliar 2do. del SOYP, señor RAMON LEONEL ZAS VAZQUEZ a reintegrarse al cumplimiento de sus funciones dentro del tercero día desde esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante en el caso de incomparecencia y no justificación de una fuerza mayor impeditiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del decreto-ley Nº 10.388. — Agustín Mazzella, Coordinador General y de Personal.
8) (C. O.) 3|pub. 32253 Oct.14.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ISIDORO FRANCISCO SANCHEZ, (Ficha D 66|965), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Lía Olga Cabrera. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
8) $ 4.560.00 30|pub. 20484 Oct.13-v.nov.21.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos HUMBERTO COMUNALE y SARA BARRETO c|SATURNINO NOGUEIRA y BLANCA CABALLERO. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha N.o 166 del año 1969) se hace saber que por resolución de fecha 4 de setiembre de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Blanca Caballero a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela.
8) $1.200.00 10|pub. 20373 Oct.10-v.oct.23.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
ASESORIA LETRADA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 922, ubicado en la manzana 25, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a sede de la Escuela de Primer Grado N.o 37, "Río Branco", de la ciudad de Artigas, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de agosto de 1969, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 803 (ochocientos tres) metros cuadrados, según plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de abril de 1969 con el N.o 584 y es propiedad de los señores Eugenio Cueto y hermanos.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 y N.o 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942 y por el decreto de 17 de junio de 1925.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes, están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Artigas. — Radamés Bianchi, Abogado. Director de División.
9) (C.O.) 8|pub. 32174 Oct.7-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Nelson Catalurda, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra INMUEBLE PADRON N.o 74.482. Expropiación y toma urgente de P. (Ficha 324, año 1967), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 74.482, situado con frente a la calle Pública, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) (C.O.) 30|pub. 32126 Oct.1.o-v.nov.11.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JORGE CORRADI. "Incapacidad". (F. A. 626|69), se hace saber que por auto del 27 de agosto próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Santiago Escolástico Corradi, designándosele curadora definitiva a María Aída Corradi de Bello. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
10) $ 900.00 10|pub. 20224 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado declarando en estado de incapacidad a don ANTONIO FLORENCIO LOFIEGO PERAZZO, designándose Curadora del mismo a doña Elida Eduviges Lofiego Perazzo, cuyo cargo le fue discernido en autos (Libro 56. Folio 243). — Montevideo, julio 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 1.200 10|pub. 20637 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUELA ESTHER BENTANCOR de DEMATTEIS. Solicita se declare incapaz a su hermana Teresa Esmeralda Bentancor" (libro 15, folio 674, número 698), se hace saber que por sentencia N.o 59, de fecha 6 de junio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Esmeralda Bentancor, designando curadora de la misma a su hermana Miguela Esther Bentancor de Dematteis, habiendo aceptado el cargo con fecha 8 de setiembre del año en curso, haciéndose constar que fue auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, setiembre 11 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) (R.20|4|55) 15|pub. 32196 Oct.8-v.oct.21.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ESTRELLITA CELIA CEA VOARINO. (Ficha D 100|69), constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1070, Esc. 417, al señor Juez digo que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la declaración de Susana Brea y Alicia Gainzarain, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Estrellita Celia Cea Voarino. — Horacio Irigoyen Cea. Escribano". — Montevideo, a 8 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 20494 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"JUAN CARLOS GONZALEZ ARRIETA, (Ficha D 250|69), domiciliado en Caramurú 6014, Apto. 101, a efectos de optar a los títulos de procurador y escribano, solicito se interrogue a los señores Luis Iribarne y Umberto Galleno, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos González Arrieta. — Juan A. Menini (h.), Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19987 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"EDGARDO ELERD VILASECA, (Ficha D 228|69), constituyendo domicilio en Misiones 1486, piso 4, al señor Juez digo que optando al título de procurador, solicito se interrogue a Mario Baccino en Carapé 2275 y Manuel Olveyra en Pasaje Este 947, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Edgardo Elerd Vilaseca. — Julieta Jardí Abella. Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19966 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"(Ficha D 252|69), CARLOS NELSON FILOSI, domiciliado en Guaná 1958, a efectos de optar a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a los señores Juan Carlos González y Edel Bordenave, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Carlos Nelson Filosi. Juan A. Menini (h.), Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|Pub. 19169 Oct.2.v.Oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ADELAIDA DE ARMAS. "Título de Procurador", (Ficha F-666|969). Se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Adelaida De Armas Hernández, constituyendo domicilio en Magallanes 1312, apartamento 4 al señor Juez dice: que para obtener el título de Procuradora solicita se interrogue a los testigos Rodolfo Sterm Riet y Jorge Ríos Estéves que concurrirán a declarar sin previa citación sobre su vida y costumbres. — A. De Armas. — Omar Pintos. Abogado".

Montevideo, octubre 8 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 1.500 10|pub. 20681 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"JOSE BARBE DELACROIX, (Ficha D 151|69), constituyendo domicilio en la calle Juncal 1327, piso 10, Apto. 1001, dice optando al título de Procurador ofrece la información de Carlos Corti y Carlos Viglieca, quienes declararán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — José Barbé Delacroix. — Francisco Poti. Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19592 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: AMANDA N. ITURRALDE ARON. "Información de vida y costumbres", (293|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Amanda N. Iturralde Arón, domiciliada en esta ciudad, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita reciba testimonio de los señores Mario Garay Fuentes y doctor Manuel Barone Souza, sobre vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio". — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 20172 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, LUIS MARIA FIRPO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1029 al señor Juez dice: Que debiendo acreditar honradez y costumbres morales para solicitar los títulos de Procurador y Escribano Público, ruega se interrogue a Irma E. Brandao y Gloria Irene Xaubet y se le expida testimonio oportunamente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — LUIS MARIA FIRPO". — Paysandú, setiembre 22 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
11) $1.500.00 10|pub. 20105 Oct.8-v.oct.21.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.598

"Armado y arrendamiento de andamios tubulares para el tratamiento de conservación y pintura de la super estructura de la grúa flotante G-F-1".

Apertura: 27 de octubre de 1969, hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 3 de noviembre de 1969, a la misma hora.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32254 Oct.14-v.oct.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E

Licitación Pública N.o 803
Primer llamado

Caños y piezas especiales, aparatos para las líneas de gravedad a Piriápolis y San Carlos.

Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de las propuestas, de dicha licitación fue prorrogada para el día 31 de octubre de 1969 a la hora 15 y 30, según resolución de Directorio, de fecha 8|10|69.

Precio del pliego: $ 140.00.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso).

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32246 Oct.13-v.oct.21.

LICITACION PUBLICA N.o 693
Medidores de gran caudal

Se pone en conocimiento de los interesados que por R|D de 8|10|69 a los efectos del Art. 14 del pliego de condiciones particulares, el plazo máximo de entrega de los suministros es de 120 días.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de pesos 60.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina para el primer llamado el día 21|10|69 a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32232 Oct.10-v.oct.20.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación pública N.o 814. — Instalación de la tubería "Troncal Cerrito", de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Montevideo.

Primer llamado: 14 de noviembre de 1969, hora 15 y 30.

Precio de pliegos y planos: $ 615.00.

Licitación pública N.o 825. — Levantamiento de tubería de emergencia y construcción de la "Tubería Troncal Veracierto, Segunda etapa", de la red de distribución de agua potable de Montevideo.

Primer llamado: 19 de noviembre de 1969, hora 15 y 30. Precio de pliegos y planos $ 800.00.

Licitación N.o 795. — Tubería de impulsión desde la Estación de Recalque del Km. 29 de las Tuberías de Montevideo, a la ciudad de Pando.

"Obras Plan del Interior", financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso".

Primer llamado, 18 de noviembre de 1969, hora 15 y 30.

Precio de pliego y planos: $ 1.350.00.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicada.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32194 Oct.8.v.oct.16.

Licitación Pública N.o 765
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Material de bronce", de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 60.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 31|10|69, en su segundo llamado a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. —Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32195 Oct.8-v.oct.16.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PRODUCTOS QUIMICOS

Licitación N.o 32|68
(Suministro de plaza)

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 1969 hora 14.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

Licitación N.o 10|69. — Tela y papel de lija y esmeril (Suministro de plaza).

Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1969, hora 14

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub 32165 Oct.6-v.oct.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitaciones Públicas, Año 1969
Primer y segundo llamado

Licitación 53|69. — Adquisición pasta dentífrica — Apertura: 4 de noviembre de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 54|69 — Adquisición pastas secas al huevo — Apertura: 4 de noviembre de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 55|69 — Adquisición jabón en polvo — Apertura: 3 de noviembre de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32258 Oct.14.-v.oct.23.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Primer y segundo llamados

Lic. N.o 46|69. — Adq. cuadernos.

Apertura: 29 de octubre de 1969, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 47|69. — Adq. Crayolas.

Apertura: 29 de octubre de 1969, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 48|69. — Hojas Orladas y garbanzos.

Apertura: 30 de octubre de 1969, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 49|69. — Lápices comunes y de colores.

Apertura: 30 de octubre de 1969, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 50|69. — Juegos de geometría.

Apertura: 31 de octubre de 1969, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 51|69. — Pantalones vaqueros.

Apertura: 31 de octubre de 1969, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 52|69. — Portafolios.

Apertura: 3 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32177 Oct.7-v.oct.16.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 2|69

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 15.000 kilos de metal linotípico en lingotes.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría calle Ituzaingó Nº 1467, cuarto piso.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 1969 a las 15 horas en la Sección Jurídica (4º piso) en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refiere el artículo 1.o inciso G del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, octubre 8 de 1969.
12) (C. C.) 3|pub. 32250 Oct.14.-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 12. — Chapas de marmol, primer llamado, hora 15, pliegos: $ 31.00.
Apertura: día 27 de octubre de 1969. — Adquisiciones y suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32238 Oct.13-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Llámase a precios por los espacios publicitarios en 560 (quinientos sesenta) pantallas en los Paneaux colocados en las columnas de alumbrado público de las Costaneras Claudio Williman desde Las Delicias a Punta del Este, Lorenzo Batlle Pacheco desde Playa Brava a San Rafael y Rambla de los Argentinos de Piriápolis, por la temporada 1969|1970.
Los afiches a fijar deberán ser de primera calidad y de medida de 1 metro por 0.70, siendo su confección y costo de cargo del oferente así como su reposición, conservación e impuestos municipales vigentes.
Los precios deberán cotizarse por el conjunto de 560 pantallas en completo administrativo.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 20 de octubre de 1969 en la Dirección de Contaduría de la Intendencia Municipal. — Maldonado, octubre 6 de 1969.
12) (C.C.) 5|pub. 32202 Oct.9-v.oct.15.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 8|69
Carpeta N.o 405|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, (Art. 34, decreto N.o 104|68, de fecha 12 de febrero de 1968), para el suministro de materiales y accesorios para la confección de 3.000 uniformes, botas y zapatos con destino a las Policías de la República, Nuevas Altas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, los días y horas hábiles.
La apertura del primer llamado se hará el día 21 de octubre a la hora 14 y 30, en caso de fracasar este primer llamado, se efectuará un segundo el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, octubre 6 de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 32241 Oct.13-v.oct.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 20.000 (veinte mil) quilogramos de carburo de calcio, (Cif. Montevideo).
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 3 de noviembre de 1969, a la hora 10.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 11 de noviembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 32239 Oct.13-v.oct.31.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a concurso de precios por primera y segunda vez para la venta de 4 motores Diesel General Motors, equipos, Instalaciones, Válvulas, Cables Eléctricos, Caños, Accesorios, Repuestos, Bronce, Chapas de Hierro, Hierro ángulo, etc. Maquinaria y partes pertenecientes al ex R. O. U. "Maldonado".
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 31 de octubre de 1969, a la hora 10.00.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 7 de noviembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones para el presente concurso de precios, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 32199 Oct.9-v.oct.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Instituto Geológico del Uruguay
División Administrativa

Llamado a licitación pública N.o 4|969, para el suministro de tres camionetas, d eacuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes a disposición de los interesados en la División Administrativa del Instituto.
Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha de entrega.
Las propuestas se abrirán el día 4 de noviembre de 1969, a las 16 horas, en las oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, setiembre de 1969. — Carlos Guimaraes Klinger, Director de Administración Interino.
12) (C.C.) 10|pub. 32139 Oct.2-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitacin Pública Nº 19|69
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 kilos de chapa de hierro Nº 16, decapada, de 1 metro 20 x 2 metros 40, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguaya Nº 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 8|pub. 32252 Oct.14.-v.oct.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación pública N.o 18|69
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Excavación y carga de arena en Empalme de Ruta Interbalnearia y Continuación Avenida Italia (Arroyo Pando), perteneciente a la Zona I".
Pliegos y condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 22 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas.
El precio del pliego de condiciones particulares es de cuatro mil ($ 4.000.00) pesos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32191 Oct.8-v.oct.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD
PUBLICA DE ROCHA
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión durante el año 1970 de los siguientes artículos en las siguientes cantidades mensuales aproximadas:
2.000 litros de leche, 600 quilogramos de pan, 300 quilogramos de asado, 600 quilogramos de pulpa, 5.000 quilogramos de leña, 100 quilogramos de acelgas, 40 quilogramos de zanahorias, 50 quilogramos de zapallo, 350 quilogramos de papas, 60 quilogramos de cebollas, 100 quilogramos de boniatos, 100 quilogramos de manzanas, 100 quilogramos de naranjas, 100 quilogramos de bananas.
Además se solicita precios por servicio fúnebre.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la administración del hospital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas hasta el día 22 de octubre a la hora 10, en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto.
En caso de no presentarse el número de licitantes requeridos a la hora 10, se hará un segundo llamado para las 11 horas del mismo día. — Dr. Mario Katz. Director Interino Centro Rocha.
12) (C.C.) 8|pub. 32234 Oct.13-v.oct.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Primer y último llamado

Llámase a Licitación Pública para la confección y suministro de 9 (nueve) Mini-Mesas de Ruleta y 6 (seis) Mini-Mesas de Punto y Banca con destino a los Casinos del Estado en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en Uruguay Nº 1003 en horas y días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 6 de noviembre de 1969, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.
En caso de que a dicho acto no se presentaren por lo menos (tres) 3 propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32257 Oct.14.-v.oct.27.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la reconstrucción de la impermeabilización de los techos de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, en las oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, piso segundo, en los días hábiles de 13 a 19 horas.
Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina, el día 22 de octubre de 1969 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará en el mismo día a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 32248 Oct.13-v.oct.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación Pública Nº 5|69
Primer y segundo llamados

AVISO

Se llama a licitación pública para el suministro de una heladera a kerosene.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Escuela, Ruta 31, Km. 21, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura de propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1969, en el local de la Escuela.
En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 9 y 30 horas. — San Antonio, octubre 8 de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 32259 Oct.14.-v.oct.16.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación Pública Nº 4|69
Primer y segundos llamados

AVISO

Se llama a licitación pública para el suministro de 4 tanques australianos.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Escuela, Ruta 31, Km. 21, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en el local de la Escuela.
El acto de apertura de propuestas, se realizará el día 30 de octubre de 1969 a las 10 y 30 horas, en el local de la Escuela.
En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 11 horas. — San Antonio, octubre 8 de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 32261 Oct.14.-v.oct.16.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación Pública Nº 3|69
Primer y segundos llamados

AVISO

Se llama a licitación pública para el suministro de 3 molinos a viento, 10 bebederos y 550 postes de ñandubay.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Escuela, Ruta 31, Km. 21, todos los días hábiles de 8a 12 horas.
El acto de apertura de propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1969 a las 9 horas, en el local de la Escuela.
En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 9 y 30 horas. — San Antonio, octubre 8 de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 32260 Oct.14.-v.oct.16.

FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y segundo llamado

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para:

Adquisición de vehículos

Apertura de las propuestas: día 14 de noviembre de 1969, primer llamado hora 10, segundo llamado hora 10 y 30.
Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, serán recibidas en la Administración de la Facultad.
La apertura de las mismas se efectuará en dicho lugar, en el día y horas indicadas.
Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los Pliegos de Condiciones respectivos así como toda otra información complementaria podrán solicitarse en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces Nº 1550, de lunes a viernes de 7 a 12 y 30 horas. — La Administración.
12) (C. C.) 1|pub. 32251 Oct.14-v.oct.14.

U T E

N.o 6.290. — Equipos de Onda Portadora líneas aéreas (a válvulas o transistorizada) y accesorios.
Apertura: 21 y 28 de noviembre (transferencia de fechas). Precio del ejemplar $ 1.000.00.
N.o 6.318. — 3.100 kgs. aluminio puro, aleado y aleación aluminio-hierro, en lingotes.
Apertura: 27 de noviembre y 4 de diciembre (2.o llamado). Precio del ejemplar $ 750.00.
N.o 6.305. — 714 Instrumentos de medidas —en dos entregas—: maghómetros, multimetros uso corriente, ohmetros, etc.

Apertura: 28 de noviembre y 5 de diciembre (2.o llamado). Precio del eejmplar $ 750.00.
N.o 6.317. — 3.490 kgs. materiales para fundición: perdigones de níquel, briquetas de silicio, grafitos negro, ferro-silicio triturado, etc.
Apertura: 12 y 19 de diciembre. Precio del ejemplar $ 150.00.
Para 1ros. llamados se fijan 16 y a las 10; 2dos. llamados horas 15 y a las 9.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago establecido, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Departamento de Compras Sección Licitaciones.
12) (O.C.) 10|pub. 32230 Oct.10-v.oct.23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de octubre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

JIMY PUGH, 39 años, soltero, marino, inglés, domiciliado Piedras 196 y JUANA BUENO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 196.
ARAMIS TAVARES, 34 años, divorciado, comercio, brasileño (C. L. uruguayo), domiciliado Juan Carlos Gómez 1285 Apto. 504 y MARY TERESA PEREIRA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1285 apartamento 504.
RUBEN MANUEL NOVAS, 38 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 679 y SALVADORA ALUSIVA BASUALDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 679.

4.a Sección

EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Carlos Gardel 987 y BLANCA AZUCENA TAPARI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 981.

5.a Sección

JOSE MARIO VILORIA, 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Canelones 1617 y ELISA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1617.
JUAN ILLODO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Lauro Muller 1827 y ALICIA BELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Muller 1627

6.a Sección

MIGUEL ANTONIO ESPANTOSO, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2315 Apto. 2 y ZULEMA CONTTI, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Palmar 2315 apartamento 2.

8.a Sección

RAUL RODOLFO ACHA FERRER, 35 años, soltero, docente, argentino, domiciliado Marmarajá 2110 y ANA ZUBATY KRESTAL, 41 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Marmarajá 2110.
EMIDDIO SCARINGI TORELLA, 30 años, soltero, tipógrafo, italiano, domiciliado Figueroa 2109 y MARIA GRAZIA PAPINI, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Figueroa 2109.
ALCIDES RAUL OGNIBENE CONDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2496 y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ TECHERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2496.

JOSE RODOLFO FORK KLICH, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caridad 1428 y NELLA PEREZ SAGARRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1340.

11.a Sección

HUGO RAMON VALDEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Belén 2571 y REGINA MABEL CONTRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2571
OMAR RAUL SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5062 y FRANCISCA ORTEGA, 18 años, soltera, española, domiciliada Oficial 2 N.o 5062.
VICENTE ROMANO, 52 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Chayos 4673 Bis y JULIA FRONTONI, 45 años, soltera, italiana, domiciliada Chayos 4673 Bis.
ALBERTO FRANCISCO BARDANCA, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5536 y SUSANA ELVIRA CARLI, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5540
JOSE IGNACIO ALVAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gurméndez 2375 y MARY MABEL de los SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 4444.

13.a Sección

JUAN ANTONIO DEVITTA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3233 y RAFAELA MODESTA PEREIRA, 55 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Grecia 3233.
LUIS GUALBERTO FERRERO, 32 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Berna 1686 Bis y FANNY ARGELIA ETCHEVERRY, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1824.
ELBIO CASIMIRO GOMEZ, 49 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Imperio 5193 y MARGARITA REINA MEDINA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio 5195.

14.a Sección

RICARDO RONDEAU, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irigoitía 1169 y MARIA ALEJANDRINA PACHECO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Irigoitía 1169

17.a Sección

CARLOS EDUARDO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5167 e HILDA VIOLETA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Castro 4391 Bis.

19.a Sección

JORGE ANGEL POSSE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2916 y ELENA MARTHA QUIHILIABORDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Ramón Ortiz 2916.

20.a Sección

NESTOR MIGUEL ARAUJO, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. Laguna 5483 y MILAGROS SEIJAS, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Laguna 5483.

21.a Sección

HECTOR SALVADOR ASTORINO, 23 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Las Magnolias 4391 y ALICIA GRACIELA BISTOLFO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4391
LUIS RODOLFO BARBAGELATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4244 Apto. 201 y BLANCA ROSA STILLO, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Agraciada 4244 Apto. 201.

22.a Sección

ANGEL TABO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Santa Ana 3667 y GLADYS CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3667.
RAUL CORALINO GOMEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3613 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 17 años, soltera, zapatera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3693.
ELVERINO MARQUEZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4336 y NELLY LOPEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Norbreto Ortiz 4336

23.a Sección

ADALID TELIS MARROCHE, 27 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3641 y CLEDIA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3641.
MILTON JORGE GALMARINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3776 Apto. 801 y SELVA MARIA VIURRARENA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3776 apartamento 801.
ELADIO RAMON CUSTODIO, 51 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Fray Bentos 3377 y ELVIRA TECHEIRA, 58 años, soltera, brasileña, domiciliada Fray Bentos 3377.
NATAN LEIMAN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Irlanda 2033 y MYRIAM GHUISOLFI, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Irlanda 2033.
JOSE BUCHALTER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Russeau 3436 Apto. 2 y EMILIA LILLIAN BARKI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. J. Russeau 3436 Apto. 1
MANUEL PEREZ, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Mariscala 2035 y ANA MARIA DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariscala 2035.
ROBERTO VERA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Magenta 3931 y ELENA ANTARES MAGRI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magenta 3931.
CESAR VICENTE IARLORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4490 y MARIA RAQUEL BORGES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1584 Apto. 11.
ANTONIO OMAR LARROSA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3625 y GLADYS ANDUEZA, 38 años, soltera, zurcidora, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3625.
RUBEN ANTONIO PIGNATTA, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rivera 4156 y LORELEY DI CRISTOFARO, 40 años, divorciada, operaria, oriental, domiciliada Rivera 4156.
RICARDO JUVENAL PIZZANI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2327 Apto. 1 y ELSA GLADYS GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2268.
BENITO ARTEMIO MARTINEZ, 39 años, divorciado, operador cinematográfico, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3858 y OLGA ESTHER CABRERA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Irlanda 2240

24.a Sección

ALVARO TABARE BERRETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 1748 y GRACIELA NOBOA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1262.
JOSE MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Núñez 3039 y MARIA HILDA MIER, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada E. Mac. Eachen 1477 apartamento 7

14) $ 150.00 3|pub. v.oct.16.

Montevideo, octubre 13 de 1969

2.a Sección

JACOBO DIONISIO VARELA TRAVERSO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1185 y MARIA LUCIA PEREZ GOMAR CAPURRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1185.

4.a Sección

EDGAR ROBALLO, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Ejido 1155 y MARIA TERESA ALBERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1155.
NELSON HEBERTS GUIDOTTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1139 y WILDA ESTHER BINTANCUR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1139.

5.a Sección

HORACIO RAMON SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1727 y BERTA ESPERANZA FRIAS, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Durazno 1727.

7.a Sección

LUIS RICARDO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2377

y ESTHER LILA GRUTTULINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1830.

ANGEL IGNACIO SANTOS AMORIN, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Defensa 2489 y LIDIA PENEDO, 25 años, soltera, telefonista, brasilera, domiciliada Defensa 2489.

8.a Sección

PEDRO MANUEL EIZMENDI CABRERA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2717 y MARIA CRISTINA del RIO GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2654 Ap. 17.

9.a Sección

FREDY JORGE ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6314 y MARIA DEL CARMEN MAROTTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6317.

JULIO CRAM, 44 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Durán 5732 y CELESTE VIOLETA ROMEO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5864.

10.a Sección

NEMESIO ALFREDO ALVAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Lapuente 1983 y NIDIA MABEL CARRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lapuente 1083.

11.a Sección

CARMELO BARRO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oyarvide 3204 y NELLY ESTHER AREVALO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Saenz de Zumarán 4968.

12.a Sección

MARIO ENRIQUE RIMOLDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2979 y GEMA MARIA UHALDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez 1704.

RICARDO CIPILIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3082, Apto. 3 y MARIA CRISTINA MAINARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1618.

13.a Sección

HERMINIO ROJO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bogotá 3385 y MARIA ALBA GIMENEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada China 1971.

RAUL MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 4043 y JUANITA VEISTARAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1617.

FELIPE LEANDRO BALLESTEROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1157 y ALICIA LEONOR LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 2026.

14.a Sección

OMAR VARONA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Patagones 668 Ap. 3 y MARIA del CARMEN CORDOBEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patagones 668 Ap. 3.

PABLO CHAIT, 73 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Rca. Francesa 791 y SONIA DAVIDSON, 67 años, soltera, lituana, domiciliada Rca. Francesa 791.

15.a Sección

ERNESTO CESAR VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1130 Ap. 1 y ELSA YOLANDA VERDERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2485.

JOSE EDUARDO ALZUGARAY, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cnel. Mora 482 y RAMONA CRISELDA ZEBALLOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 482.

JUAN CARLOS PENNINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 222 Ap 102 y VIOLETA PASCAL, 31 años, soltera, oriental domiciliada Br. Artigas 222 Ap. 102.

CARLOS PETRONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 637 y NELSA ANTONIA BUENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 637.

FERNANDO FRANCISCO PREGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2429 Bis y CELIA TERESA MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2429.

CARLOS ENRIQUE CASARONE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3100 y MARIA ISABEL MEREGALLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3100.

17.a Sección

MARTIN ANIBAL JODAR, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 5477 y CELENE GRACIELA ZUBIMENDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5477.

18.a Sección

JUAN JOSE MARCELINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2383 (altos) y OLGA MATILDE ZABALA, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Charrúa 2383 (altos).

19.a Sección

JUAN PEDRO BIANCHI, 19 años, soltero, revendedor, oriental, domiciliado José Bonaparte 3088 y GRACIELA BENTANCOURT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Bonaparte 3276.

20.a Sección

HEBER HECTOR CAPPELLETTI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 124 B y MIRTA RENEE CIRIZOLA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada E. Romero 124.

SANTOS WENCESLAO MARICHAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4912 y ANA MELNIK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cotagaita 289.

SEGUNDO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 20 y ANAHIR MARTA MALLADA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 18.

ABEL NORIA, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial B N.o 5659 y ADELAIDA NUÑEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 5649.

NELSON AMABLE COLLA, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Timote 5314 y SONIA SANDRI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5314.

LUIS ALBERTO TECHERA, 41 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Emancipación 4767 y MARIA ELSA MARQUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4767.

JUAN ANTONIO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 973 e IRMA ELENA PIZARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Berinduague 973.

21.a Sección

FERNANDO EROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4674 y ESTELA MARY MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5029.

ERNESTO EDUARDO DAVIS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1063 y NELIDA JOSEFA FERNANDEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Garzón 1063.

22.a Sección

JOSE ANTONIO GADEA, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Robinson 3668 y NANCY MIRTHA MACIEL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3668.

CARLOS HEBERT FABRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3657 bis y MARIA ELENA PAYSSE, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 3657 bis.

ALFREDO AUGUSTO FEUERSTEIN, 44 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Centenario 4086 y LILIA EMA EBERT, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 4086.

24.a Sección

LORENZO ANTONIO GRANERO, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1431 A y MARIA IRENE BORGES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1431 A.

HUGO DALBERTO MENDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Cibils 2559 y NORA ALICIA FERRARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. P. de Rossell 1637.

14) $130.00 3|pub. v.Oct.15.

15–Pago de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha, se procederá al pago de dividendos, del ejercicio 22, terminado el 31 de diciembre de 1968, en el local de la Sociedad, sito en la Avenida General Flores 3715 de esta ciudad. — El Directorio.

15) $ 1.200.00 5pub. 20448 Oct 13-v.oct.17.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALEJANDRO y otra. "Prescripción treintenaria", (C 690|69), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Inmueble. — Parte del padrón N.o 62.968, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a estar al plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de mayo de 1969, inscripto el día 29 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.683, está señalado con la letra A y posee un área de 4.250 metros cuadrados 24 decímetros; que lindan: uno de sus frentes al Sudeste con la calle José A. Cabrera; otro de sus frentes al Sudoeste, con la calle Ramón Castriz; otro de sus frentes al Noroeste con la calle Salguero; otro frente al Nordeste a la calle Belén y por último al Oeste linda con los padrones números 60.397 y 62.969 en dos rectas y con el lote letra B del plano en otras dos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|Pub. 18477 Set.26.v.Nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ARMANDO GONZALEZ, interponiendo demanda por prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial (hoy 16.a Sección Judicial) de Montevideo. Padrón Nº 75.711, compuesto de una superficie de 402 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 18 metros 30 sobre la calle Carrara; al Este 21 metros 49 sobre la calle Pelinzón; al Sur 19 metros con padrón Nº 75.710 y al Oeste 21 metros 70 con el padrón Nº 75.707.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los linderos, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

16) $ 7.200 30|pub. 20663 Oct.14.-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA, JOSE TOMAS Y OTROS. Prescripción, CC|69", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores de Quintina Rocha, a la Iglesia Católica (Colegio Parroquial) y a cuantos se consideren con derechos al inmueble que se describirá, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: terreno baldío en Villa Migues, 9.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 138, con 457 metros 31 decímetros cuadrados lindando: al Norte y Oeste frente a calle Ermelinda Silva y Progreso, y al Este y Sur con sucesión de Quintina Rocha e Iglesia Católica, respectivamente. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.750.00 20|pub. 19070 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA CORBO de AGUERRE. "Prescripción". (A 260|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial los sucesores del anterior propietario, señor José V. Carvallido, se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras dominiales, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 57.909 superficie: 1.551 metros cuadrados con 20 metros

de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez 2558. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 19522 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

Prescripción Treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani co hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2), en autos: "JOSE LOUREIRO. Prescripción Treintenaria". (D|1.113), se presentó José Loureiro iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.279 compuesto de una superficie de 365 metros cuadrados 82 y que se deslindan así: al Oeste 12 metros de frente a la calle Mirabal, al Este en 12 metros 64 centímetros con el padrón N.o 151.283 de Domingo Farías, al Sur 32 metros 30 centímetros con los padrones N.o 151.279 de la Intendencia de Montevideo y N.o 151.282 de Bruno Dominicheli y al Norte en 28 metros 67 centímetros con el padrón N.o 151. 278 de Bartolo Lara

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Julio Mafa Actuario Adjunto.

16) $6.000.00 30|pub. 16955 Set.10-v.oct.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dictada en los autos caratulados: "Blanco de Golla María Isabel contra ROBAINA LAZARO y otros". Prescripción treintenaria. (C-291|969), se cita, llama y emplaza a Lázaro Robaina y Juan Carlos Conde; a todos sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos respecto del bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras determinada así: ubicación: 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 102.317. Solar N.o 2 de la manzana del plano del agrimensor Carlos Mac Coll de 12 de febrero de 1920 registrado en la Dirección General de Impuestos Directos Sección Empadronamiento con el número 18 el 5 de febrero de 1934. Superficie 288 metros 160 centímetros con 9 metros 40 de frente al Noreste a calle Laravide N.o 2.941; entre Zapucay y Apóstoles 30 metros 70 al Sureste, limitando con el solar 3; 30 metros 58 al Noroeste con el solar 1 y 9 metros 40 al S. O. con el solar 21.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 6.750 30|pub. 17165 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MARIA LUCIA NEGRO de SANCHEZ, JUAN MARTIN NEGRO, ELIA AURORA NEGRO de AGUIRRE, ENA YOLANDA NEGRO de AMIGO". Prescripción funeraria (C-335|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Nicho Nº 1342, antes N.o 176, ubicado en el Cementerio del Paso del Molino. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 5.400 30|pub. 20662 Oct.14.-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción", (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial a los sucesores, a cualquier título de Miguel González de Almeida se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 49.801, señalado con el N.o 16 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto con el N.o 22.484, el 13|5|950, siendo copia fiel del plano de fraccionamiento levantado por el Ing. Miguel Petit García de Zúñiga, aprobado por la Intendencia Municipal, (Expte. 29.304), el 14 de enero de 1928, con un área de 544 metros 2.40 cms. 2, padrón N.o 40.349, con 13.91 metros al Norte sobre la calle Timote. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 19523 Oct.2-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos LAURENTINO FAGUNDEZ, "Prescripción treintenaria" (ficha 158), se hace saber que ha presentado don Laurentino Fagúndez, promoviendo acción a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el inmueble ubicado en la manzana 54 de esta ciudad primera sección judicial de Artigas, empadronado con el N.o 677, con 10 metros de frente a calle Misiones por 25 de fondo.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble referido para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — El actor litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32229 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUDOXIO ALMEIDA "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 309), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eudoxio Almeida promoviendo acción de prescripción treintañal contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1175 y con una superficie de 2 hás 2896 metros y 8114 centímetros, según plano del Agrimensor Wáshington E. Calvo inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el N.o 3239 el 24 de mayo último y linda al Sudoeste con los padrones 441, 440, 439 y 432 y terminación de calle Maciel.

En consecuencia se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio y especialmente a los sucesores a cualquier título de Indalecio Baptista Brum, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18599 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 357), se hace saber: Que doña CELIA IRIGARAY de IRRAZABAL se ha presentado ante este Juzgado promoviendo demanda contra los sucesores de doña Carolina Noboa de Guerra, viuda de don Silvio Guerra, don Walberto J. Mendiaroz y contra todos aquellos que, a cualquier título, sea este universal o singular, se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la ciudad de Artigas, 1ra. sección judicial del departamento, empadronado con el N.o 208 que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala registrado con el N.o 586 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3689 metros, 40 decímetros, lindando al nordeste, en 85, 90 con la calle Eduardo M. Castro, a efecto de que se renocozca que ha adquirido el dominio del inmueble por prescripción treintañal.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18669 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "LE LEON DE BERTI MATILDE. Prescripción adquisitiva". (Libro 12. Folio 491. N.o 65), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: un terreno con la mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 183; padrón N.o 873, según plano del agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2.984 de julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al N. E. de frente a la calle 29 de diciembre, 46 metros 16 centímetros al N.O. lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 10 centímetros al S. E. lindero con padrón 3.064. Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 10 de abril de 1967. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31887 Set.9.-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GARCIA VILLEGAS, LEONCIO. Prescripción", (F. C. N.o 432|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.148 con una superficie de ocho hectáreas cuyos límites son los siguientes: 759 metros al Este con la vía férrea; 87 metros al Norte, al camino La Cuchilla, 300 metros al Oeste al camino de La Cuchilla; 598 metros al Sur-oeste al Camino La Cuchilla. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 18932 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: VICO, PABLO "Prescripción treintenaria", (L.o 25, F.o 72), se cita, llama y emplaza por noventa días a don Aniceto Bayo, a don José Plombo, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se crean con derechos en: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón 4136; que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio del 14 de abril de 1969 consta de una superficie de Has 5682m. que lindan: al Sureste 147 m. 25 cm. con camino vecinal; al Sureste 199m. 80 cm. con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 113m. 35 cm. con camino vecinal y al Noroeste 197 m. 45 cm2. con padrón 4396. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el accionante se encuentra auxiliado de pobreza para este trámite. — Nueva Palmira, 20 de agosto de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32088 Set.30-v.nov 10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Isabelino Armando Duarte contra los sucesores de JUANA AMELIA PAZOS. Prescripción treintañal", (C-244|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble ubicado en este Departamento que está empadronado con el N.o 3.886, Zona Rural, que tiene una superficie de 73 hectáreas 6.822 metros, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio, con quién se entenderán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de agosto de 1969. — E. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.

16) $3.000.00 30|pub. 18927 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección d eFlorida, en autos: "FUENTES de RODRIGUEZ, MARIA JULIA. Prescripción", (L.o 6, F.o 84), se emplaza por noventa días a Antolina Borges y Modesto Gayoso y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de la 3.a Sección Judicial (Florida), padrón 103, (Pueblo La Cruz), bajo apercibimiento de nombrárseles Defesor de Oficio. — La Cruz, agosto 22 de 1969. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

16) $ 2.250.00 30|pub. 19493 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "GARCIA OLIVA, MARIA DEL CARMEN. Prescripción treintenaria". (F.o 921|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los poseedores propietarios y ocupantes a cualquier título de

los bienes inmuebles linderos (sucesores de Bernardo Pérez Fourcade), a los sucesores de Carlos Garolini y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situado en la zona suburbana de esta ciudad, paraje "Barrio Garolini", (Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 115, la que según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.809, el día 11 del mes y año citados, se compone de una superficie de 155 metros que se deslinda así: al Sureste; recta de 10 metros de frente a calle Pública; al Suroeste, recta de 14 metros 85 centímetros, con sucesión de Bernardo Pérez Fourcade; al Noreste, recta de 10 metros y al Noroeste, recta de 21 metros, con sucesión de Carlos Garolini. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 19406 Oct.1.o_v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "ODELLO Y FORNO, LIVIA. Prescripción Treintañal". (Ficha 506|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Livia Odello y Forno, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien. Fracción de terreno ubicada en la 6.a Sección Judicial de este Departamento, que forma parte del padrón N.o 15 de la manzana 2 del balneario "Los Manantiales", de una superficie de 780 metros cuadrados con frente a calle Treinta y Tres, según plano del agrimensor Hugo Taroco, inscripto con el N.o 4.194 el 11 de abril de 1966 en la Oficina Departamental de Catastro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre dicho bien a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se proseguirán los trámites. — Maldonado, 8 de agosto de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $5.230.00 30|pub. 18766 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JULIA MARIA PEDRETTI de LEITES". Prescripción adquisitiva treintenaria. (Libro 26. Folio 202, número 381), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliamás mejoras anexas, ubicada en la manzana número trescientos setenta y siete de la planta urbana de ésta ciudad Duodécima Secc. Jud. de Paysandú, antes Primera, padrón número dos mil seiscientos once, que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el número ciento setenta y uno el primero de diciembre de mil novecientos quince, con una superficie de ochocientos cuarenta y seis metros, cuarenta y ocho decímetros que se deslinda así: dieciocho metros treinta y un centímetros de frente al Este sobre calle 19, J. Silván Fernández antes Daymán; dieciocho metros, dos centímetros al Oeste con propiedad de Luis Reggio y cuarenta y seis metros, sesenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados lindando al Norte con Luis Casaretto y al Sur con Pedro Illia. — Paysandú, setiembre 4 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 7.500 30|pub. 17747 Set.17.-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAGCLOBIA CHAPARRO de GENTILE, RUBEN AMERICO GENTILE LAURIA, JULIO MARIA, LUIS ALBERTO y MIGUEL RAMON GENTILE CHAPARRO. Prescripción", (Lo 25, F.o 405, N.o 682), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a don Miguel Gentile y sus sucesores a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 177, empadronada con el N.o 1.107, con una superficie de 457 metros 226 decímetros según plano del agrimensor Manuel Plaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.579 el 8 de setiembre de 1964 y con una superficie de 461 metros cuadrados según planillas de C. Inmobiliaria, que linda: al Norte 10 metros 73 centímetros calle Colón; al Sur 10 metros 90 centímetros con padrón N.o 1.109; al Este 42 metros 50 centímetros con padrón N.o 4.250 y al Oeste 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 1.114. Y a los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $7.500.00 30|pub. 18865 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, autos: "VICENTE DE ABREU. NICANORA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 44|969), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los linderos o a sus sucesiones o sea sucesores Gumersindo González. Sucesiones de Claudina Núñez de González, Baltasar de los Santos y David Sicilia, y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo, situada en Chafalote, 8.a Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 1.275, de una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros lindando: al frente, con el Arroyito de Centro; por otro, con propiedad de la sucesión Sireno González y por los otros dos, con propiedad de la sucesión Francisca Pérez de González. — Rocha, 30 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 17091 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos DORALINA ARTEGOYTIA de CAMPOS TEXEIRA. Prescripción treintenaria", (L.o 21 F.o 227), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a SANDALIA, SERAFIN, RAIMUNDO, JUSTO y BALBINA DE CASTRO, o sus sucesores; a MARIA PINTO DE CASTRO, o sus sucesores; a los sucesores de LAURENTINO MENESES y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra y sus mejoras, señaladas con el N.o 168, situada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 399, compuesta según plano del Agr. Arsenio Nunes, de noviembre de 1936, de una extensión de 20 Hás. 9.302 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, Camino Departamental por medio con Santiago Galluzzo; al Este, Camino Público por medio con sucesión Esteves y al Sur y al Oeste, con sucesión Bartolomé Aguiñagalde, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|Pub. 14983 Oct.13.v.Nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en autos: "ROCCO, ANTONIO Prescripción" (A. N o 482|969), se hace saber que se ha entablado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón N.o 4.904 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, lindando al Norte en 9 metros 50 centímetros con calle Solano García; al Sur, en 9 metros 50 centímetros con Nelson Díaz; al Este, en 40 metros con Jorge Ramón Moreira y al Oeste en 40 metros el solar padrón número 4.903, propiedad del compareciente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los expresados linderos para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José 21 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta

16) $3.750.00 30|pub. 16276 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ZAPATELLA (ANTONIO)". Prescripción. (A-Nº 513|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón número 5.213 en mayor área, que integra en su casi totalidad el solar centro número 8, manzana 48 del 4to. Cuartel, de la Primera Sección Judicial de San José, con sus mejoras: área 1.156 metros 68 decímetros cuadrados, lindando al Oeste en 26 metros 83 de frente a calle Rivera, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a Marcelino Perdomo, Julio Pérez Rodríguez, José G. Bisensang, Ana y Elia Navas, José Navarro y [illegible] Sánchez y o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, agosto 20 de 1969. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 17038 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LORENZO CABRERA FARIAS, Prescripción Treintanal", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don Juan Cabrera, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la 3.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1158, y compuesta de una superficie de 35 hás. 3474 mts. 2, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1969. — Ma. S. López Morand, Act. Adjunta.

16) $ 3.750.00 30|pub. 16437 St.5-v.ot.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLUB FILATELICO DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la revista titulada "Uruguay Filatélico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 20320 Oct.10.-v.oct.23.

ROSENDO HELLER BINDER, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a la "Flor del Algodón" d el acual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 20319 Oct.10-v.oct.23.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción del modelo de "cartera con repujado artístico" del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 20291 Oct.10.-v.oct.23.

RAFAEL VARELA, solicita la inscripción del modelo de "libreta calendario, índice", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 19684 Oct.3-v.oct.16.

LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la revista titulada "Habitat", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 19973 Oct.7-v.oct.20.

JORGE HIRNALDO MANNISE CASTIGLIONI, solicita la inscripción del folleto titulado "La Artesanía Uruguaya", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 19975 Oct.7-v.oct.20.

NICOLA GRISUK BAKULCHUK, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Para mi Tiempo" y el seudónimo "Nicolás Vidal", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 19877 Oct.8-v.oct.21.

SANTIAGO D'ANGELO D'ANGELO solicita la inscripción de la obra titulada "Muruscia Zafia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 20142 Oct.9-v.oct.22.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de NESTOR IGNACIO APARICIO y LIA CECILIA FONTANA, a efectos de que donde dice: "nacida el día diecinueve de diciembre de 1909" diga "nacida el día veinticuatro de noviembre de 1908". — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 19840 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INDA AWOL GIERSZTANSKI y HERS LEON STEIN SLOMOVICS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido donde en la misma dice: "Aida Avol Gererstainsky", debe decir: "Inda Awol Gierszstanski", y donde dice: "Hers Leib Stein Slomovich", debe decir: "Hers León Stein Slomovics", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 18914 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ELENA ORIOLA QUEVEDO y CRISOLOGO MENENDEZ, estableciéndose que donde los contrayentes figuran como "Euriola Quevedo y Pedro Crisologo Menendez", debe decir "Elena Oriola Quevedo y Crisologo Menendez". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32093 Set.30-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERONIMO FEBLES y JOSEFA RAMONA FEBLES, estableciéndose que en donde en la misma, la contrayente figura con el nombre de "Elena Josefina", debe decir: "Josefa Ramona". — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19836 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ESPERANZA FERNANDEZ de NIMO Y JOAQUIN BENITO NIMO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como doce de noviembre de 1904, debe decir 12 de noviembre de mil novecientos tres (1903) — Montevideo, agosto 8 de 1969. — José T. Pereira.

19) $1.800.00 15|pub: 20218 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VALERIO DECUADRC y JILMA LIRIA ARRILLAGA, donde la contrayente figura como "Zulma Liria Arrillaga" debe decir: "Jilma Liria Arrillaga". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32096 Set.30-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos DI PIETRANTONIO DINO EMILIO "Rectificación de partida" (F. 612|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dino Emilio Di Pietrantonio en el sentido que donde el inscripto figura como de sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde el nombre del padre figura como "Antonio Di Pietrantonio" debe decir "Tonino Di Pietrantonio". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32095 Oct.3.v.Oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos LUIS MONDALVO y GLORIA SUSENA de MONCALVO. "Rectificación de partida" (F. 618|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Luis Moncalvo Susena, pues donde el apellido de la madre figura como "Spangemberg" debe decir "Susena". — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 19420 Oct.3.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VIERA. MANUEL FELIPE y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha F 499|968 se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas:

1º) De matrimonio de Manuel Felipe Viera y Josefa Valiero, pues donde el contrayente aparece como "Felipe Viera" debe decir: "Manuel Felipe Viera", donde la contrayente aparece como: "Juana Ballero", debe decir: "Josefa Valiero" y donde el padre de la contrayente aparece como: "Jesús Ballero", debe decir: Jesús Valiero";

2.o) De nacimiento de María Esther y Juan Felipe Viera Valiero, pues donde su padre aparece como: "Felipe Viera", debe decir: "Manuel Felipe Viera" y donde la madre de los inscriptos aparece como "Juana Ballero" debe decir: "Josefa Valiero":

3.o) De matrimonio de Juan Felipe Viera y Delia Núñez y la de matrimonio de Juan Carlos Monzón y María Esther Viera, pues en ellas donde la madre del contrayente en la primera y de la contrayente en la segunda aparece como "Josefa Ballero", debe decir: "Josefa Valiero".

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32000 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ANTONIO y otros. "Rectificación de partida", (Ficha F 340|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De matrimonio de Antonio Catarino y María Julia Rodríguez, pues donde la contrayente aparece como: "María Julia Delgado", debe decir: "María Julia Rodríguez", y donde el padre de la misma aparece como: "Miguel Delgado", debe decir: "Miguel Rodríguez"

2.o) De nacimiento de Juan, Olga Mabel, Blanca Isabel, Iris Rene y Antonio Catarino Rodríguez, pues en ellas donde la madre de los inscriptos aparece como: "María Julia Delgado", debe decir: "María Julia Rodríguez" y donde el abuelo materno de los inscriptos aparece como: "Miguel Delgado", debe decir: "Miguel Rodríguez".

Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32215 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "EUDA FEDORA CURTI Y OTROS, Rectificación de Partida, F. 394|69", se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Euda Fedora: Arnaldo Marcial y Nereida Juana Curti Calvo en el sentido de que donde su padre figura como "Corti", debe decir: "Curti", por así corresponder; y de las partidas de nacimiento de María Ofelia: Alfredo César y Elsa Martha Curti César en el sentido donde su padre figura como "Corti" debe decir "Curti" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 2.700.00 15|pub. 20682 Oct.14.v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber ue en los autos caratulados: ALEJANDRA GARCIA de YELPO. "Rectificación de partida" (Ficha D 230|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña Alejandra García con don José Máximo Yelpo, en el sentido que en donde el nombre de la contrayente figura como "Josefina", debe decir "Alejandra" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32216 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS IGNACIO GARCIA BERTOLI. "Rectificación de partida". (Ficha D 222|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ignacio García Bertoli, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino", por ser como corresponde.

Se hace constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32064 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA MERCEDES PARODI. Rectificación de Partida" (Ficha D-232|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Parodi, en el sentido que donde la inscripta figura como hija natural de María Pena, debe decir "hija legítima de Luis Parodi y María Pena", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32046 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE GERSCHUNI LORENZO. "Rectificación de partida", (Ficha D 220|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Gerschuni, en el sentido que donde dice hijo de "Jaime Cerschuni", debe decir: "Jaime Gerschuni", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19699 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.483|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CIRO SERENA y SERAFINA BAFFA y la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SERENA BAFFA, pues donde figura el apellido del contrayente y padre respectivamente como "Sereno", debe decir "Serena". — Montevideo, octubre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 20646 Oct.14.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 387|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO BELLO AGRELO, pues donde dice sexo "femenino" debe decir "masculino". — Montevideo, octubre 7 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 20645 Oct.14 v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 489|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO ALVAREZ y URSULA ITUARTE, pues donde figura la contrayente como "Angélica Ituarte", debe decir "Ursula Ituarte" y donde figura la fecha de su nacimiento como "21 de octubre de 1904", debe decir "21 de octubre de 1898". — Montevideo, octubre 3 de 1969. — María Emilia Gleiss. — (Está auxiliada de Pobreza).

19) R. 20|4|55 15|pub. 32263 Oct.14 v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-435|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA GOMEZ PALACIOS, pues donde figura el padre como "Juan Armando Gómez Labacá" debe decir "Juan Adolfo Gómez Labacá". — Montevideo, octubre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 20219 Oct.9 v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (V - 319|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de DOMINGA CARMEN MICAELA LOPEZ DE BIANCO, donde dice "Herminia Dominga López de Bianco", debe decir: "Dominga Carmen Micaela López de Bianco". — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 19068 Set.30 v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de los menores JULIO CESAR y LILIAN ARACELI BAÑASCO MERNIES, pues donde el apellido paterno aparece como "Bagnasco", debe decir "Bañasco" y de nacimiento del menor "Nelson Leopoldo Bañasco Mernies", pues donde el apellido materno figura como "Mernices" debe decir: "Mernies". — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55) 15|pub. 32158 Oct.6.-v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Walter Ariel Núñez, en el sentido de que donde aparece como del "sexo femenino".

debe decir: "sexo masculino". — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 19423 Oct.1.c-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ORESTES GONZALEZ, donde la madre del inscripto figura como: "Amabilia" debe decir: "María". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32097 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos JUAN PEDRO FACHT y MARGARITA ROSA PEMAN. "Rectificación de partida". (F 515|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pués donde la madre del contrayente figura como "Ilse Gund Hofmann", debe decir "Ilsegunde Jenny María Hohmann", y donde el año de nacimiento de la contrayente aparece como "mil novecientos treinta y nueve", debe decir "mil novecientos cuarenta y uno". — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 20019 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS LANDIN REINOSA. "Rectificación de partida". (F 255|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Landin Reinosa, en el sentido que donde el apellido del padre figura como "Landia", debe decir "Landin" y donde el apellido de la madre figura como "Reinoso" debe decir "Reinosa". Se hace saber que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32143 Oct.2.v.Oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ANA RITA COELHO. "Rectificación de partida" (F. 453|69)", se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Urbano Da Rosa, pues donde dicha persona aparece como fallecido el "19 de junio de 1967" debe decir fallecido el "17 de junio de 1967". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32094 Oct.3.v.Oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANA HERYLA, "Rectificación de partida". (Ficha D 37|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Heryla, en el sentido que donde figura como hija legítima de "Demetrio Guerrera y de Elena Stefina", debe decir: "Dymytri Heryla y Elena Stefura", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32074 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha número 295|969), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN SALDANHA y doña ONDILA SEVERO de SALDANHA, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: (al margen) Severo Ondina Irma, debe decir: Severo Ondila Irma; donde dice: Ondina Irma Severo, debe decir: Ondila Irma Severo; donde dice: Dercio Saldanha, debe decir: Decio Saldanha y donde dice: Marfisa Mazino, debe decir: Marfisa Manzine. — Artigas, setiembre 25 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $2.250.00 15|pub. 20332 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha 340|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don CASIMIRO SOTO, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Soto, en la siguiente forma: donde dice: 16 de julio de 1956, debe decir: "16 de julio de 1958". — Artigas, 24 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $1.800.00 15|pub. 20330 Oct.10-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Héctor José Meas y María Amanda Morales de Meas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija DIANA GUIAZUL en el sentido, donde dice "Meas" debe decir "Meras". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 6 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub. 20531 Oct.14 v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON BELTRAN LLOVERAS (ficha V. N.o 212|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el inscrito aparece con el apellido paterno Lluviera, "debe decir Lloveras". — Las Piedras, setiembre 4 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

19) $ 4.800.00 15|pub. 20528 Oct.14 v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, el señor MIGUEL FEDERICO MARRUBIO DELFINO, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Bartolo Manrubio", debe decir "hijo legítimo de Bartolo Marrubio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 13 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 19389 Oct.7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que PEDRO BERGERO SERIZOLA ha solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "Beryero Chirizola", debe decir: "Bergero Serizola" (ficha No 38, letra V|969). — Pando, 17 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 18753 Oct.19-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "BERNABE AROZTEGUI. Rectificación de partida. (263|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yaro Bernabé Aroztegui, en el sentido de que donde dice: "Arostegui Yaro Bernabé, debe decir "Aroztegui Yaro Bernabé" y donde dice "que es hija legítima de Bernabé Arostegui"..." debe decir: "que es hijo legítimo de Bernabé Aroztegui". y a los efectos legales se hacen las publicaciones.. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) $ 2.250 15|pub. 20173 Oct.9.-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELISEO FERRAZ y OLGA A. TECHERA DE FERRAZ. Rectificación de Partida". Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Angel Teodoro y Mario Eliseo Ferraz Techera en el sentido de que: 1.o) Acta de nacimiento de Angel Teodoro Ferraz, donde dice: "Olga Aucinda Telechea" debe decir: "Olga Auxinda Techera"; donde dice: "Etanislao Telechea" debe decir: "Etanislao Techera); 2.o) Acta de inscripción del nacimiento de Mario Eliseo Ferraz: donde dice: "al margen: Ferras Mario Eliseo", debe decir: "Ferraz Mario Eliseo"; donde dice: "Eliseo Ferras", debe decir: "Eliseo Ferraz"; donde dice: "Olga Ausinda Techera", debe decir: "Olga Auxinda Techera", por ser como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de abril de 1968. — Ramón Couto Varela, Escribano Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 18788 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, FRANCISCO MOSQUERA y ENELIDA SCIUTTO de MOSQUERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto, en el sentido que donde dice: "Sciutto", debe decir: "sciutto". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $1.800.00 15|pub. 20355 Oct.10-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIANO ELOY FLEITAS, VICENTA VILLANUEVA de FLEITAS y EDUARDO JOSE FLEITAS. "Rectificaciones de partidas", (L.o 26, F.o 141, número 142), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Mariano Eloy Fleitas, Vicenta Villanueva de Fleitas y Eduardo Jorge Fleitas, solicitando los dos primeros, la rectificación de su partida de matrimonio por contener los siguientes errores: A) En donde dice: "Vicenta Navarro", debe decir: "Vicenta Villanueva"; B) Donde se expresa como fecha de nacimiento el "1.o de setiembre de mil novecientos"; debe decir: "diez y ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho; C) Donde dice: "hija de Vicente Navarro, de nacionalidad español, de estado casado de profesión agricultor, domiciliado en calle Artes 227", debe suprimirse: "Vicente Navarro, español, casado, agricultor, calle Artes 227", por no corresponder; debiendo decir: "Padre desconocido"; D) Donde dice: "y de Catalina Villanueva, de nacionalidad española, de estado casada, de profesión labores, etc.", debe suprimirse: "Casada con su esposo" por no ser lo verdadero, debiendo decir "soltera".

2.o) En la partida de nacimiento del compareciente JORGE FLEITAS VILLANUEVA, se padeció del siguiente error: donde dice "y de su esposa Vicenta Navarro", debe decir: "y de su esposa Vicenta Villanueva", y donde dice: "por. línea materna de Vicente Navarro y de Catalina Villanueva, ambos españoles", debe suprimirse: "Vicente Navarro y ambos españoles", debiendo decir solamente "española". — Paysandú, setiembre 12 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 5.850.00 15|pub. 20102 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELSA NOELIA TORRECILLA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Elsa Raquel Torrecilla, por contener los siguientes errores: donde dice "Elsa Raquel Lemes" "hija legítima de Elsa Noelia Torrecilla de Lemes" "y casada con José Pedro Lemes, oriental, 28 años, jornalero y dom. en Cerro Chato", debe decir respectivamente: "Elsa Raquel Torrecilla" "hija natural de Elsa Noelia Torrecilla" "y soltera". — Paysandú, julio 28 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.500.00 15pub. 19336 Set.30-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULA ESTHER DANTE DE ROLANDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Danta" debe decir "Dante" y donde dice como nombre de su padre "Pablo" debe decir "Paulo" — Paysandú, 28 de julio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.125.00 15|pub. 18863 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (573|969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLIVERA BLANCO WINSTON, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Blanca" debe decir "Blanco". Aux. de Pobreza (Resol. P. Ej. 20|IV|955). — Rocha, setiembre 11 de 1969. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

19 (R.20|4|55) 15|pub. 32087 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MONTES DE OCA RODRIGUEZ LUIS. "Rectificación de partidas". (A 619|969), se hace saber que ha comparecido el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —ocurrido el 1.o de julio de 1913 en la Decimotercera Sección de Colonia—, por haberse anotado el apellido paterno como "Montes de Ccar", en lugar de "Montes de Oca", que es el correcto. — San José, setiembre 16 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19677 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de TOMAS ELVIRA VENASCO o BENASCO, pues al margen de la misma se puso "N.o 5 Elvira Tomás", en lugar de poner "N.o 5 Elvira Tomás"; al nombrar quien comparecíó se

dice: "compareció don Bernardo Alvira" en lugar de: "compareció don Bernardo Elvira". Más adelante donde dice: "que es nieto por línea parterna de Marcial Alvira", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Marcial Elvira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 10 de setiembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.875.00 15|pub. 18925 Set.25-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "GARCIA URDANGARIN, MARIA DE LOURDES. Rectificación de Partida" (A. N.o 348|969), se hace saber que se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de dicha persona en virtud de que en donde el nombre de la misma aparece como "Cándida María de Lourdes", debe decir solamente: "María de Lourdes". (Libro A. 1.a Sección de San José, Año 1958, Acta N.o 223). — San José, 22 de julio de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 18965 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CLORINDA BARBOZA de SANTANGELO. "Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Olga Santángelo Barboza, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Clorinda Barboza de Santángelo, en el sentido de que donde se dice: "Clara Barboza de Santángelo", debe decir: "Clorinda Barboza de Santángelo", por ser el verdadero.
Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32149 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LARRONDA NICOMEDES. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino" y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", por ser los verdaderos.
La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32150 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTEMIO OLIVERA GOMEZ, en el sentido de que donde dice: "en la de matrimonio Silva Artemio", deberá decir: "Olivera Artemio" donde dice "Artemio Silva", deberá decir "Artemio Olivera" y donde dice "hijo de Alcides Silva" debe decir "hijo de Brígido Simón Olivera", en la partida de nacimiento de su hijo CARLOS FERNANDO, donde dice: "Artemio Silva", deberá decir: "Artemio Olivera", donde dice: "Silva", deberá decir: "Olivera", donde dice: "Alcides Silva", deberá decir: "Brígido Simón Olivera". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.875.00 15|pub. 19221 Set.29-v.oct.17.

20—Remates

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Alfredo Echeverría y otros (antes Daniel Villaroel Montaño) contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS. Salarios impagos", (Ficha 7|68), se hace saber que el 15 de octubre de 1969, a las 14.30 horas, en Miguelete 1977, por el martillero Ruben Benech, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se procederá al remate de los bienes muebles cuya descripción y tasación lucen de fojas 606 a 612 de los autos.
Se previene: Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle ésta aceptada. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 1.800 00 10|pub. 19567 Oct.2-v.oct.15.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos "Sucesión ANGEL ANTONIO COBELLI". Cesación de condominio. (Libro 42. Folio 90), se hace saber que el día doce de noviembre próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre la base de 703.117,27, 2|3 partes de su tasación, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil al remate judicial del siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno y sus edificios, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.272, compuesto de un área 445 metros cuadrados, 85 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Velsen (número de puerta 4.529) entre las de Amsterdam y Santiago de Anca; 46 metros 57 al Noreste lindando con el solar N.o 4; 2 metros 67 al Norte confinando con sucesión Campanella; 12 metros 12 al Oeste con terreno de Micaela R. de Zuniño y 39 metros 38 al Suroeste lindando con el solar dos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y demás derechos que le correspondan; 3º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) — $ 6.300 15|pub. 20118 Oct.9.-v.oct.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay, con ESTERA MINDEL FRANK WAIZMAN, ejecución de prenda" (A 1219|68), se hace saber que el día 21 de octubre de 1969, a las 17 horas, y en el local de la calle Cuareim 1978, se procederá por el artillero señor Juan Enrique Gomensoro, a la venta en pública subasta, y al mejor postor de una máquina circular automática marca "Wilman" N.o 1921 para fabricación de tejidos de punto. — Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $3.000.00 10|pub. 19853 Oct.6-v.oct.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Gutiérrez María A. contra VICTOR CASTRO PAULLIER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (533|61), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles, cristalerías, loza, cubiertos, cuadros y demás bienes embargados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20083 Oct.8-v.oct.21.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Antonio Puig c|. GUAYATO PAMPILLON, WALTER EDISON. Ejecución de Prenda", (134|69), se hace saber que el próximo día 28 de octubre a las 15 horas en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Gilera", matrícula 10.115.
El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $ 1.800 10|pub. 20485 Oct.13.1v.oct.24.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Antonio Puig c|. SILVA ALEJANDRO. Ejecución de Prenda." (Ficha 186|69), se hace saber que el próximo día 28 de octubre a las 15 horas 30 minutos en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Deom", matrícula N.o 5065.
El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $ 1.800.00 10|pub. 20486 Oct 13-v.oct.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Luis A. Nuñez contra MIRTA GRANERO de RIVERO. "Ejecución de prenda". (B 274|66). el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sin base y al mejor postor: Una heladera Pennsylvania N.o 3.345.
20) $ 900.00 10|pub. 20091 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco Aldave y Martínez contra ANA MARIA SILVA MORALES. "Pieza por cobro ejecutivo de arrendamiento", (C 422|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Mesas y sillas de cármica, estanterías y demás bienes embargados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20082 Oct.8-v.oct.21.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Rafael R. Zaldda en autos S.O.G.E.S.A. contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. "Embargo preventivo" F. C. 530|66), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, en Mercedes 1449 y a las 15 horas y por intermedio del martillero señor Romeo Araújo, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos (fs. 167 v.), o sea $ 1:633.932.00 de las mercaderías que se detallan de fs. 143 v. a 144 y de fs. 166 a 167 v. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $1.800.00 10|pub. 20380 Oct.10-v.oct.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Frugoni Hnos. S. A. contra BELJA SOCIEDAD LIMITADA. "Cobro de pesos". (B 854), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de calcular "Precisa" y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20084 Oct.8-v.oct.21.

JULIO CESAR STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: TERESA FREIRE o FREIRE ANIDO DE MASI COSTA y PEDRO JOSE MASI COSTA. "Sucesiones", (Ficha S 234|968), se hace saber que el día 23 de octubre próximo a la hora 15 en Julio Herrera y Obes 1247, Apto. 1, el martillero Julio César Stajano Wilson, asistido del Alguacil, procederá al remate, sin base, al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno sin mejoras, en la Sexta Sección Judicial de San José (Autódromo Nacional), empadronado con el número 279 con una superficie de 496 metros cuadrados 07, con 33 metros de frente al Noroeste, a la calle 29.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de la misma y que serán de cargo del comprador, comisión del rematador e impuestos de escrituración y que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.050.00 15|pub. 19271 Set.29-v.oct.17.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra NITI S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B-16|67), se hace público que el día 29 del mes de octubre a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en la calle Piedras 318, se procederá con intervención del martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: tres fracciones de terreno contiguas, con los edificios construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, y cuyos padrones, áreas y deslindes, según plano realizado por el Agrimensor Edgardo Goyret, de mayo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 701 el 7 de junio de ese año, son los siguientes:
1) Fracción de terreno, empadronado con el N.o 6.210, señalado con la letra "B" en dicho plano, y cuya superficie es de siete hec-

táreas 591 metros 98 decímetros, que se deslinda así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros de frente a Carretera Interbalnearia, por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros de frente a Avenida de 40 metros de ancho, por el Noroeste recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción número "uno" del plano citado, por el Noroeste rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A." y por el Oeste recta de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros de frente a calle existente. II) Fracción de terreno empadronada con el N.o 30.323, señalada con el N.o 1 en el plano mencionado, consta de una superficie de diecinueve hectáreas 6.591 metros que se deslindan así: 551 metros 5 centímetros de frente al Sureste, a Avenida de 40 metros de ancho, 375 metros 60 centímetros al Suroeste, con fracción letra "B", antes deslindada, al Noroeste varias líneas quebradas de 180 metros 55 centímetros, 161 metros 80 centímetros, 71 metros 30 centímetros y 123 metros 10 centímetros, respectivamente, con espacio libre existente, y al Noreste 518 metros 5 centímetros con fracción Dos que se describirá; y III) Fracción de terreno empadronado con el N.o 30.234, señalada con el N.o 2 en el plano citado, con una superficie de treinta hectáreas 3.409 metros que se deslindan así: una línea recta de 467 metros 80 centímetros y otra curva de 172 metros 45 centímetros, respectivamente, de frente al Sureste, a la Ruta Once, 518 metros 5 centímetros al Suroeste, con fracción Uno, antes descripta, al Noroeste varias líneas quebradas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros con espacio libre y 280 metros 95 centímetros con calle existente, y al Noreste dos líneas quebradas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, respectivamente, lindando con calle existente. Los referidos inmuebles, según el plano de referencia, están destinados: el primero, a canchas de tennis e instalaciones deportivas, el segundo a cancha de golf y el último a fraccionar, y abarcan en conjunto una superficie de cincuenta y siete hectáreas 591 metros 98 demts2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, a los fines dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, la comisión del Rematador, el pavimiento si lo hubiere y se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, la Contribución Inmobiliaria que se adeudare, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto el inmueble como al remate que se realiza arrimos medianerías si los hubiere. 3.o) Que el Banco de la Nación Argentina, por el 60 o|o del precio total, hasta un máximo de crédito de $ 11.250.000.00 (once millones doscientos cincuenta mil pesos m|n.) otorgará al adquirente facilidades de pago a dos años de plazo con amortizaciones semestrales vencidas, contadas a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta, con más los intereses del 12 o|o, pagaderos también por semestres vencidos y calculados a partir de la misma fecha que el capital, con garantía hipotecaria de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, que se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta y 4.o) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.750.00 18|pub. 19071 Set.25-v.oct.20.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gerónimo Denino Martínez y otra contra MIGUEL ANGEL CARDARELLO GIORGI y otra. Ejecución de hipoteca". (A 18|969), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores del Uruguay, (Zabala 1328), el martillero señor Alberto J. Bocking, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno y su edificio, ubicado en "Marindia", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 532, señalado con el N.o 1 de la manzana 38 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de octubre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 de febrero del año subsiguiente, con una superficie de 867 metros 20 decímetros con 28 metros 97 centímetros de frente al Oeste a la calle Ambar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y su copia, honorarios, comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, pavimento, colector, medianería, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.670. 17|pub. 19533 Oct.6.-v.oct.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CABRERA, PEREGRINA. "Sucesión". (A 277|65), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 15 horas y a las 15 y 30 en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

A) Un solar de terreno y mejoras, padrón N.o 84.546, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 176 metros 25 decímetros con 11 metros 75 centímetros de frente a la calle Pedernal y 15 metros al Este dando frente, por ser esquina, a la calle Martín C. Martínez; B) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el número 96.950, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 164 metros, 58 decímetros con 13 metros d frente al Este a la calle Joaquín Requena número 2805 y 12 metros 50 centímetros al Sur que, por ser esquina dan frente a la calle Yaguarí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de su cargo los gastos e impuestos que le correspondan, la comisión del martillero en el mismo acto del remate y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte; 3.o) Que la respectiva titulación de los bienes referenciados se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, la correspondiente al padrón N.o 84.546 en garantía de la hipoteca urbana N.o 2.454, serie B|38 y la del padrón número 96.950 como garantía de la hipoteca urbana N.o 1.838 B|49, a disposición de los interesados.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.650.00 15|pub. 19201 Oct.1?-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Barraca Suiza S. A. contra JOSE LOPEZ CAMAÑO. "Juicio ejecutivo". (C 406|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un compresor para pintar "Deulbris".

20) $ 900.00 10|pub. 20092 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Ornamental S. A. contra PROVIA S R L. "Medidas preparatorias". (781|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 máquinas de tejer Magitex N. 32.879, 32.453 y 32.625.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 10|pub. 20093 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Kory Limitada contra GONZALEZ WENCESLAO. "Ejecución de prenda". (C 1.397|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R D L 10 - 032505.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20085 Oct.10 v.oct.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Teresa Gnazzo contra NILO IRURETA. "Cobro ejecutivo de pesos". (75|65), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Sylvania 64.555.

20) $ 900.00 10|pub. 20089 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Kimelman José contra JUAN C. CHIRIMINI. "Reconocimiento de firma". (2.781|64), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor General Electric N.o 0740262.

20) $ 900.00 10|pub. 20088 Oct.8-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Luis A. Ferreiro contra ANTONIO JOSE y NORMA MABEL LINARES FERREIRO. "Pieza separada sobre cesación de condominio". (F. A. N.o 659, año 1967), se hace saber al público, que el día 28 de octubre del año en curso, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, a las 15 horas, y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 138.750.00, (dos terceras partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 122.572, situado en el "Cerrito de la Victoria", 22.a (antes 12.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros cuadrados, con 10 metros en el Sureste, de frente a la calle Nicolás Herrera (ex número 18) entre las de Guenoa y Fco. Plá, manzana N.o 121.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta, y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 20101 Oct.8-v.oct.28.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos: HECTOR D. GOYENECHE y otros. "Cesación de condominio" (libro 60, folio 25), se hace saber que el día sábado 8 de noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan José Real de Azúa, asistido del señor Alguacil del Juzgado así como del señor Actuario a la venta en remate público al mejor postor y con la base de pesos 1:000.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en el construídos ubicado en la veintiuna sección judicial de este departamento, señalado con el número 10 en el plano del Agrimensor Octavio Scotti Blanco, de febrero de 1927, con una superficie de 373 metros cuadrados con 10 metros de frente al Sudoeste sobre el Camino Santos, donde su puerta de entrada lleva el número 4958, empadronado con el número 129370.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en garantía de la misma el 20 o|o de la oferta así como hacer efectiva la comisión del rematador, continúandose con el remate si se negara hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que se adeudaren.

III) Que los autos en que se decretó esta venta así como los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.o.

IV) Que se habilitó el día feriado para efectuar este remate. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

20) $6.300.00 15|pub. 20271 Oct.10-v.oct.30.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Cerolini, Nelly Ivonne contra CEROLINI, RAQUEL CECILIA". Cesación de Condominio (Ficha C. 389|968), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1969 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá, con intervención del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de pesos treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete y al mejor postor —en un solo lote conjuntamente con el mobiliario que alhaja el edificio existente— del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en Punta Colorada, Tercera Sección Ju

dicial de Maldonado, Padrón N.o 4370, según plano del Agrimensor Raúl C. Borsani y que se discriminan así: A) Solar 10, compuesto de 322 mts. 8 ctms.2 de superficie, con edificio de 76 mts.2 y su mobiliario que lo alhaja. B) Solar 11, lindero al anterior y con una superficie de 321 mts. 96 ctms.2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero, por concepto de comisión, el 3 o|o de la misma y los impuestos; todo de inmediato y en efectivo. 2.o) Que los gastos de la subasta se deducirán de la seña que consigne el mejor postor. 3.o) Que los títulos de la propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 20|pub. 20683 Oct.14-v.nov.10.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra LUIS A. VERA GUASQUE. "Reconocimiento de firma". (C B 169|67), el 23 de octubre de 1969 a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Escritorios, sillones, ficheros y demás bienes embargados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20080 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra CARLOS FOSSATTI. "Juicio ejecutivo", (C B 219|68), el 23 de octubre próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de coser "Singer" industrial, 1 máquina deformadora "Sorensen".

20) $ 900.00 10|pub. 20087 Oct.8-v.oct.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Baletti Vola Mauricio y otros contra MISAK TOPOLIAN OHANIAN y SIRVART DOGANIAN de TOPOLIAN "Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 151|1969), se hace saber que el día 28 de octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.750, compuesto de una superficie, según plano, de 350 metros 72 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este, a la calle Defensa, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los N.os 2.069, 2.071 y 2.073, entre las calles Gral. Pagola y Hocquart.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, será de cargo del comprador, siendo igualmente de cargo de éste, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 19620 Oct.8-oct.28.

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Krigier, Jaime contra JOSE COLLAZO y Cía. "Juicio ejecutivo" (863|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 base de hierro y madera con motor Eryckson N.o 93.193.

20) $ 900 00 10|pub. 20086 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Trochón, Ivette contra MORALES SOTO ALBERTO. "Cobro ejecutivo de pesos". (275|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 caja tocadisco eléctrica Philco, cocina Volcán 2 hornallas, 1 churrasquera Metaloza.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20081 Oct.8-v.oct.21.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Roberto Grimaldi con MEDARDO LATORRE JANSON. "Intimación". (Libro 13, folio 664), remataré al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, 3 retratos al óleo, uno de ellos de José Gervasio Artigas, el día miércoles 22 de octubre, a las 16 horas, en mi local, calle 25 de Mayo 582. Seña en el acto: 30 o|o.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20337 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, en autos "Enrique Catelli contra JOSE MOLINA". Ejecución de prenda, (libro 20. Folio 104), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una heladera esmaltada Hielomatic N.o K N-138.149.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Deyme González de Silveira, Actuaria.

20) $ 1.200 10|pub. 20259 Oct.9-v.oct.22.

ALVARO BEYHAUT
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A. Disolución y liquidación judicial por cesación de pagos" (Ficha 252, letra V|968), se hace saber que el día 20 de octubre, a las 10 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, Camino Maldonado Km. 25,100, y por el Rematador señor Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario se procederá al remate, sin base y al mejor postor, de todas las existencias de la Ladrillera Barros Blancos S. A., incluyendo: mercaderías, materia prima, muebles y útiles, instalaciones, 1 camión Bedford 7948 con motor, y máquinas y herramientas, según inventario que obra en los mencionados autos, siendo de cargo de los compradores el traslado de los objetos y debiendo consignar, en el momento del remate, el treinta por ciento más la comisión e impuestos que correspondan. — Pando, 18 de setiembre de 1969. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 15|pub. 18754 Set.25.-v.oct.20

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "Delfino Ramos contra la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA". Posesión notoria de estado civil (172|969), se hace saber que en fecha 22 de octubre del año actual, y en calle General Artigas 360 de esta ciudad, y por el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes muebles y útiles; 1 sofá cama, una botinera con 12 pares de zapatos, un par de botas de goma, una mesa living, con 18 libros, una caja adorno de navidad, una portátil de pie, un cenicero, un juego de dormitorio, compuesto por una cama de dos plazas, dos mesas de luz, un ropero, una cómoda y dos butacas, un collar, una vincha, una caja con un rosario, un colchón pullman de dos plazas, una almohada, tres almohadones, un traje mujer, una blusa, un bolsón, tres carteras, dos sacos de lana, un parlante, un calentador, dos gorras de lana, 7 sábanas, 14 fundas, 3 manteles, 4 toallas, 2 polleras, 2 pantalones de mujer, 6 blusas, un short, 2 soutiens, un repasador, 5 servilletas, una colcha, 3 frazadas, 3 bombachas, 1 bufanda, 6 mesas de luz, 3 camas, 3 lavatorios, 5 palangana, una jarra, 6 mesas, 2 roperos, 12 sillas de hierro y madera, 3 sillas de madera, 2 primus, una lámpara, una cocina super volcán, una bandeja con 8 bases, un abre latas, un cajón con siete cubiertos, 6 platos, una fuente, una mesa, una ganchera con 19 piezas de aluminio, una chata, un botiquín, una repisa, dos salivaderas, 1 araña para luz eléctrica, 3 portátiles de pared, un cachimbo de adorno, un lagarto, dos cintos de cuero, una capa de piel, un salto de cama, 11 vestidos, 16 perchas, 1 traje de cuero para dama, tres sacos de mujer, 14 cuadros, 1 manta, 1 colcha, 1 vestido de fiesta, 1 cuello de piel, un sillón, 1 heladera eléctrica familiar, 1 taburete de madera, un bar con 3 taburetes, 3 plantas 2 floreros, 15 piezas adorno, 5 posa vasos, 1 pasa disco automático, 1 juego de comedor compuesto de una mesa, 6 sillas, 1 trinchante con espejo y un bargueño, un colador de té, 6 copas de champagne 4 vasos, un botellón con tres copitas, una jarra con 7 copas, una bandejita de plástico, una jarra con 17 copitas, un jarrón con 5 copitas, 4 bandejas de espejo, 3 servilleteros, 2 botellones, 1 botellón, con 3 vasos, 6 copas de postre, 8 platillos, para postre, 1 juego, dos piezas para cortar tortas, 8 pilares para tortas, 1 botellón y cuatro copas, 10 copitas licor, 3 vasos, 8 pocillos con platillos, una pinza de hielo, una pala y cepillo para adorno, 35 copas, un adorno para novios, 22 discos, 20 discos long play una radio, un pasa discos, 10 cuadros, un jarrón florero, un juego de porcelana, compuesto por 48 piezas, 5 posa platos de madera, un palitero, una cocinilla y farol, una frutera, un exprimidor, una bandeja de aluminio, una mesita, tres colchones, 4 almohadas, 2 acolchados, y un toilette.

Se hace saber que el mejor postor deberá pagar al contado al serle aceptada la oferta. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslafn, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400 10|pub. 20171 Oct.9.-v.oct.22.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Toscano de Rizzo, Cándida y otros contra RIZZO, CARLOS ALBERTO. Cesación de condominio". (Ficha N.o 306|68), se hace saber al público que el día 3 de noviembre de 1969 a las 15 horas se procederá al remate en pública subasta y con la base de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) de una fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 1.116 y con frente a la calle Sarandí 388, de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia.

El remate se hará a las puertas del inmueble por el martillero Héctor Mario Albernaz y serán de cargo del comprador el pago de los tributos nacionales y|o departamentales que graven la almoneda, la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios de escrituración debiendo abonar al contado el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, al igual que los tributos y comisión del rematador. — Carmelo, setiembre de 1969.

20) $ 4.000.00 15|pub. 19149 Set.26-v.oct.16.

LUIS A FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos CAYETANO CARMELO SALVATTO PROVENZA. "Sucesión" (Ficha 104|68), se hace saber que el día 27 de octubre próximo a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Luis A. Ferrizo, asistido del Alguacil y Actuario rematará el siguiente inmueble: Un terreno, sin poblaciones, sito en esta ciudad de Trinidad, 1.a sección judicial de Flores, padrón N.o 4 530 con área de 2.000 mts. cuadrados, con frente al Sur a calle Brasil entre las calles Pbro. Navea y Dr. Lorenzo Carnelli. La base es a razón de $ 60.00 (sesenta pesos) el metro cuadrado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de su cargo gastos y honorarios de certificados y escrituración y comisión del rematador; 3.o) Los títulos se encuentran en el Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

20) $ 3.150.00 15|pub. 19381 Oct.1.o-v.oct.21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Banco de Florida contra MARIO A. MAQUEIRA. "Juicio ejecutivo" (Ficha Letra C. Año 1968), se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 156.482.66 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 66|100 equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Una fracción de campo, padrón N.o 8.139, sita en la 2.a Sección Judicial de Florida, con una superficie de 19 Hás. 4.629 metros 65 dcm. que linda: Norte, con Pedro Flores; Sur, Jacinta Flores; Este, Alberta Flores y Arroyo Chamizo y Oeste, Paulino Pérez, según título.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes; II) Que el título se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 17 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.600.00 18|pub. 19492 Oct.1.o-voct.24.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SARA o SARA MONICA MOREIRA de SENA. "Sucesión testamentaria". (L.o 25, F.o 668, N.o 184), se hace saber al público, que el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955, (altos), por intermedio del rematador

designado, don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 185.197.40, (2|3 partes del valor asignado por la Oficina Departamental de Catastro, que es de $ 277.796.09), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras anexas sito en la manzana N.o 69 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 330, compuesta según título de una superficie de 417 metros 6.822 centímetros cuadrados, y según plano del Agr. Adolfo O. Musso, de 519 metros 7.722 centímetros cuadrados, dando frente al Oeste a la calle Guayabos entre las de Uruguay y Florida, en 10 metros 85 centímetros. Plano del citado agrimensor, de fecha 27 de enero de 1919.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía; C) Que la comisión del rematador, 2 o|o y el Impuesto Municipal serán de cargo del comprador. — Paysandú, octubre 2 de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 5.850.00 15|pub. 19894 Oct.7-v.oct.27.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARAUJO, SARA MARIA. "Sucesión", (L.o 23, F.o 262, N.o 737), se hace saber al público que el día 25 de octubre de 1969, comenzando a las 14 horas y en calle 8 de Octubre 1191, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado, y con las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones, y al mejor postor: Una heladera eléctrica General Electric; Utiles de aluminio y de cocina; Cubiertos; Ventiladores; Mesas; Ropero; Radio eléctrica; Cómoda secreter; Ropa de cama y de vestir; Alhajas, pendan tif con collar 2 brillantes y 22 diamantes, carabanas oro con 14 diamantes y un brillante, prendedor oro con 18 diamantes y un brillante, anillo con un brillante y 24 diamantes, anillo cintillo con 4 brillantes y 3 esmeraldas, a más, efectos varios, todo de pertenencia de la extinta Sara María Araujo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su compra, en el acto de serle aceptada, como así la comisión del rematador; 2.o) Que los bienes muebles y demás efectos, se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, octubre 1.o de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 3.200.00 10|pub. 20034 Oct.8-v.oct.21.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Summers Barrios, Mercedes contra ENRIQUE MARIA PEREIRA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L. 23, F.o 292, N.o 856), se hace saber al público que el día 30 de octubre de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado en calle Treinta y Tres casi Artigas, el Martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, un camión marca "Chevrolet" de 6 cilindros, con chapa de alquiler, matriculado en Salto H 10.239.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de transferencia, certificados y demás impuestos, como así la comisión del rematador son a cargo del comprador. 3.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 1.o de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 20621 Oct.14-v.oct.27.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Sosa Romaso, Estanislao contra GARCIA JUAN MARIA y otros. Cesación de condominio", (A N.o 429|939), se hace saber que el 31 de octubre de 1969 a las 14 y 30 horas el rematador don Julio Callorda Fernández, procederá a la venta en pública subasta, del siguiente bien:

Fracción de campo con mejoras ubicada en Bella Vista, Quinta Sección Judicial de San José, padrón 5.971, compuesta según título de 66 hectáreas, 2.945 metros, lindando al Noreste 856 metros 20 calle por medio con Ricardo García y Juan M. Mailhos, al Sureste, 765 metros 40, con Nieves Rodríguez de Vieira; al Suroeste, en 853 metros con Herminia Rodríguez de Muñoz y al Noroeste, en 732 metros 20 con Arturo García y sucesión de José María Cordeiras.

Se previene: 1.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuestos legales y comisión del martillero; 2o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, setiembre 26 de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.950.00 15|pub. 19678 Oct.3-v.oct.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LAURA FERNANDEZ de CANETO, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Luis Alberto Mora Rivas, el 30 de noviembre de 1953, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el N.o 787, al Folio 551 del Libro 441, referente al siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.303, con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros setenta y cuatro decímetros con trece metros al Noroeste de frente a la calle Francisco Bicudo. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $2.400.00 10'pub. 19839 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "DOMINGO RUPERTO PEREZ, Segunda Copia de escritura" 242|969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Ruperto Pérez, solicitando la expedición de segunda copia del terreno y sus anexos situado en la planta suburbana de esta ciudad (1.a Sección Judicial), padrón N.o 4441, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, registrado en la Oficina local de Catastro con el N.o 606, en fecha 22 de octubre de 1955 compuesto de una superficie de 271 mts. 6250 cts., deslindado así: 26 mts. 50cts. al Norte con el Lote 1 del plano citado; igual medida al Sur con el Lote 3 del mismo plano, 10 mts. 25 cts. al Este con frente a la Carretera Gaspar Silveira Martins (Ruta N.o 8) y la misma medida al Oeste con Manuel Prado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho al citado bien para que comparezcan dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 30|pub. 17577 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos caratulados: "SAFIT, Segunda Copia" (ficha N.o 834|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Territorial (Safit), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Daniel Terra, en Montevideo, el 19 de julio de 1957 y por la cual la referida Sociedad adquirió de Ernesto Peretti Cremonesi el siguiente bien; fracción de terreno señalada con letra "A" del plano del Agrimensor Julio C. Granato Grondona de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1949; ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Maldonado; Punta del Este; empadronada en mayor área con el N.o 1908; de una superficie de una hectárea 4041 metros 2931 centímetros; lindando al Noroeste, de frente a calle Buenos Aires. — Otra fracción de terreno que era parte del mismo padrón N.o 1908, ubicada en la misma zona que la anterior, señalada con las letras B, C, y D, del plano citado; compuestas: fracción letra B: una hectárea 4049 metros 2931 centímetros, teniendo frente al noroeste sobre calle Buenos Aires y al suroeste, por ser esquina, en 20 metros 44 centímetros de frente a calle de 17 metros. — La fracción letra "C": superficie una hectárea 4049 metros 2961 centímetros con 114 metros 27 centímetros de frente al suroeste a calle de 17 metros de ancho y 123 metros 77 centímetros al suroeste, que por formar esquina, lo son de frente a calle de 20 metros de ancho. — La fracción letra "D": superficie: una hectárea 4049 metros 2931 centímetros, con 126 metros 85 centímetros de frente al noreste, sobre Avenida Roosevelt y 114 metros 93 centímetros al sureste, que por ser esquina, lo son de frente a calle de 20 metros de ancho inmuebles éstos que hubo la expresada sociedad por compra a: Carlos José Américo y Luis Peretti Cremonesi, en escritura autorizada por el escribano Daniel Terra, el 23 de enero de 1957. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

21) $6.300.00 10|pub. 19781 Oct.6-v.oct.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

STANDARD CO S.R. L.

Contrato privado del 29|8|969 inscripto con el N.o 484, F.o 1.815, L.o 1 de contratos. Socios: Guillermo Carlos Alvarez Castro; Carlos Alberto Faro Blanquín; Juan Gargiulo Fachín y Juan Alberto Sena Bebeacua. Capital: Pesos 5.000.00 aportado: $ 1.000.00 cada uno de los tres primeros y $ 2.000.00 el último. Domicilio: 25 de Mayo 707, Piso 2. Plazo: Un año prorrogable. Objeto: Asesoría de Productividad. Administración: Directorio integrado por todos. Uso de la firma social: Juan Alberto Sena conjuntamente con cualquiera de los otros.

22) $ 4.000.00 10|pub. 20254 Oct.9 v.oct.22.

MANUEL REYES E HIJOS LIMITADA

Socios: MANUEL REYES GARCIA y RUTH AMELIA BRENA. Objeto: Comercialización, industrialización y exportación de materias primas y mercaderías en general. Domicilio: Montevideo. Administración: Manuel Reyes García. Plazo: 15 años Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 447 al F.o 1.663 del Libro No 1 de Contratos

22) $1.600.00 10'pub. 20119 Oct.9-v.oct.22.

LANJAK LIMITADA

Socios: LUIS JAKUBOWICZ SZPERLING y NAIR MARIA ROIZNER CAL. Objeto: Artículos de Tienda Lanería y Mercería. Domicilio: Montevideo. Administración: Luis Jakubowicz. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00 Inscripción: N.o 491 al F.o 1.839 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos

22) $1.600.00 10|pub. 20120 Oct.9-v.oct.22.

BEYBE LIMITADA

Socios: NATALIO BEZ y RUBEN BLACHER. Objeto: Distribuidor de Calzados. Domicilio: Montevideo. Administración: Natalio Bez. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 460 al F.o 1.717 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $1.600.00 10|pub. 20121 Oct.9-v.oct.22.

JESSICA LIMITADA

Socios: RODOLFO ZION y ADOLFO BIER. Objeto: Confecciones para Damas. Domicilio: Montevideo. Administración: Rodolfo Zión. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: Número 270 al F.o 989 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 1.600.00 10'pub. 20122 Oct.9-v.oct.22.

GOLDBERG HNOS. y SPATZNER LTDA.

Contrato privado del 1.o de setiembre de 1969, inscripto el 17 de setiembre de 1969, con el N.o 358 al folio 1.309 del libro 2 de contratos.

Socios: Abraham Goldberg Zaidman, Luis Goldberg Zaidman y Julio Spatzner Vinter.

Objeto: Barraca y aserradero de madera y materiales de construcción, importación y exportación.

Capital: $ 120.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Julio Spatzner, conjuntamente con Abraham Goldberg o Luis Goldberg indistintamente.

22) $ 2.200.00 10'pub. 19702 Oct.3-v.oct.16.

CENTRO ASISTENCIAL DEL CAMINO MALDONADO LTDA

Contrato privado del 17 de abril de 1969, inscripto con el N.o 293 al Folio 1.225 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: José Enrique García Echave, Isaac Przechadzki, Hugo Enrique Soler y José Frydman Szlim.

Objeto: Asistencia médica integral colectiva o individual; participación en todos los actos que se relacione con ella; y realización de los actos conexos a esos fines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable automáticamente.

Capital: $ 20.000 en partes iguales.

Administración: Hugo Enrique Soler.

22) $ 2.000.00 10|pub. 18787 Set.25-v.oct.21.

INDHE LIMITADA

Contrato privado del 31 de mayo de 1969; Registro de Comercio N.o 359, F.o 13.594, L.o 1; Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO TEN HOEVER, ISAAC RODRIGUEZ VALCADA y RAMON VIÑOLES CARRASCO.
Capital: $ 800.000.00, $ 200.000.00 cada uno de los dos primeros y $ 400.000.00 el último.
Objeto: Elaboración y venta de helados y afines; venta de productos lácteos y afines; venta de bebidas fermentadas y sin alcohol; venta de productos de fiambrería; rotisserie, repostería y afines y en general, cualquier otro producto alimenticio.
Plazo: 30 años.
Administración: Isaac Rodríguez Valcada, sustituído por su orden por Julio Ten Hoever y Ramón Viñoles.
22) $ 4.800.00 10|pub. 20684 Oct.14_v.oct.27.

EDITORIAL PENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 23 de setiembre de 1969 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 430, F.o 1583, L.o 2 de Contratos el 6 de octubre de 1969.
Socios: HORACIO SOLER GARMENDIA, DANIEL SOLER GARMENDIA, JORGE SOLER GARMENDIA, ERNESTO SOLER GARMENDIA y EDHELMA BUZINI DE RABELLINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Importación, Exportación, Representación y Distribución de: libros, revistas, periódicos y material impreso de cualquier naturaleza.
Administración: Sra. Adhelma Buzzini de Rabellino y Sr. Jorge Soler Garmendia conjuntamente; podrán otorgar poderes a otros socios o terceros.
Plazo: Tres años, prorrogables automaticamente.
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) aportados por partes iguales por los socios.
Utilidades y pérdidas: En proporción a los capitales.
22) $ 4.800.00 10|pub. 20640 Oct.14_v.oct.27.

COMPAÑIA DE CONTROL COARCO URUGUAYA LIMITADA

Contrato privado de 12 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 360, al F.o 1317 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO LEOPOLDO SODING, ALFREDO EDUARDO SODING, ERIK WILLIAM SODING, JULIO CESAR GIOVANNINI LANZIANI.
Objeto: La supervisión y verificación de peso y calidad, control de recepción de carga y descarga, extracción de muestras y análisis, de toda clase de mercaderías, frutos o productos incluyendo toda la gama de hidrocarburos y sus derivados. La emisión de tablas de calibración de tanques, buques, lanchas, camiones, etc. La industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de aparatos, maquinarias, herramientas y accesorios para control y calibración.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 100.000.00, por partes iguales.
Administración: Julio César Giovannini Lanziani y Erik William Soding, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.600.00 10|pub. 20557 Oct.14_v.oct.27.

ORGANIZACION ONETTO LIMITADA

Constitución: 16 de setiembre de 1969.
Socios: Alcides Onetto García y Edgardo, José, Roberto, Jorge, Rodolfo, Sergio y Daniel Onetto Barrabino.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 24|9|69, N.o 387, F.o 1.425 del libro N.o 2 de contratos.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente si no hay oposición.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Objeto: actividad principal, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Administración: Alcides Onetto García y José y Sergio Onetto Barrabino, indistintamente.
Capital: $ 45.000.00 (1 cuota de $ 5.000.00), cada socio con excepción de Edgardo Onetto que integró dos cuotas.
22) $ 4.000.00 10|pub. 19667 Oct.3-v.oct.16.

BARRACA RURAL SOCIEDAD LIMITADA

Contrato de setiembre 16 de 1969, inscripto en el Registro General de Comercio, setiembre 24 de 1969, N.o 384, Folio 1.411, Libro 2 de Contratos.
RODOLFO BERLANGIERI y AMANDA MIRAMONTES cedieron las cuotas que les correspondían en dicha Sociedad, a MIGUEL ANGEL GUERRA y OSWALDO MARIA DE SANCTIS y GLORIA URTIAGA cedieron al señor Guerra, 168 cuotas de las 240 que les corresponden en la Sociedad.
22) $ 2.400.00 10|pub. 20078 Oct.8-v.oct.21.

AGRACIADA SERVICE LIMITADA

Por contrato privado de setiembre 10 de 1969, Enrique Barbero Ghirardi, Oscar Rafael Fernández Lisbona y Víctor Manuel Fernández Lisbona, constituyeron AGRACIADA SERVICE LIMITADA.
Domicilio: Avda. Agraciada 2883, Montevideo
Plazo: 20 años.
Objeto: reparación de artefactos eléctricos en sus distintas formas, importación, exportación y anexos.
Capital: $ 500.000.00, aportado por el primero $ 100.000.00 y los restantes pesos 200.000.00 cada uno.
Administración: Oscar Rafael y Víctor Manuel Fernández Lisbona, en forma conjunta.
Inscripción en el Registro de Comercio número 348, F.o 1.274, L.o 2.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19638 Oct.3-v.oct.16.

P A M LIMITADA

Contrato privado del 22|8|69, inscripto con el N.o 45 del F.o 429 al 435 del Tomo 8 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: ARTIGAS PORTELA VIO, 34 o|o; HUGO E. ALVAREZ LOPEZ, 33 o|o y SERGIO L. MADRID FERRARI, 33 o|o.
Capital: $ 100.000.00.
Objeto: Negocios inmobiliarios por cuenta propia y|o de terceros.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Socios fundadores, dos cualquiera de ellos en forma conjunta, salvo casos previstos artículo 11.
22) $ 4.000.00 10|pub. 22050 Oct.8-v.oct.21.

URUCUER LTDA.

Por documento privado suscrito el 1.o de setiembre de 1969, GUILLERMO SERVAN BAUZON, EDISON ANTONIO CIAVATTONE, MARIA SILVIA REGINA BESANA MAURO y SERGIO RESTELLI, constituyeron Urucuer Limitada, con el objeto de barraca de frutos del país duración 20 años, administración y uso de la firma, Sergio Restelli conjuntamente con G. Serván Bauzón o Edison A. Ciavattone, con un capital de $ 1.000.000.00 integrado en un 50 o|o, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 80 F.o 275|278, del año 1969. — G. Serván Bauzón. — Sergio Restelli.
22) $ 4.000.00 10|pub. 19551 Oct.2-v.oct.15.

FOTO LITHO LIMITADA

Por documento privado de fecha 1.o de setiembre de 1969, inscripto el 9 de setiembre de 1969 con el N.o 338 al folio 1.227 del libro N.o 2 de Contratos, los señores HECTOR MOLINA GARCIA, ROMAN VICENTE CARPENTIERI REZZA y ALGERDAH PAULAUSKAS REMEIKAITE, constituyeron la Sociedad Foto Litho Limitada con domicilio en Montevideo.
Objeto: Fotomecánica, así como la producción, comercialización y|o distribución de artículos para las artes gráficas
Capital: $ 500.000.00, aportado en la siguiente forma: Algerdah Paulauskas Remeikaite, $ 170.000.00, Román Vicente Carpentieri Rezza, $ 170.000.00 y Héctor Molina García, pesos 160.000.00.
Plazo: Dos años prorrogándose automáticamente e indefinidamente por períodos iguales.
Administración: Será efectuada en forma conjunta por los señores Román Vicente Carpentieri Rezza y Algerdah Paulauskas Remeikaite.
22) $ 4.800.00 10|pub. 19534 Oct.2-v.oct.15.

ELECTRO GOES LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: $ 1.000.000.00.
Socios: MARIO ENZO PEREIRA FERNANDEZ y RAUL OMAR DOMINGUEZ GRIECO.
Objeto: Comercialización y explotación por sí y por terceros: aparatos y materiales eléctricos, materiales de radio, televisión, tocadiscos y afines y artículos de ferretería.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente con límite de 50 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Vilardebó 1808.
Inscripción: Registro Público de Comercio L.o 2, F.o 1.325 v., N.o 362.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19593 Oct.2-v.oct.15.

INMOBILIARIA BECHLIAN S. R. L. LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado el 31 de julio de 1969, inscripta con el N.o 42 del F. 418, al 422 del Tomo N.o 8 de Contratos del Registro Público de Comercio; Objeto: Administración de Propiedades y compra y venta de bienes muebles o inmuebles.
Socios: María de los Angeles Milán, Ana María Guillemette de Martínez Aranaz, Gregorio Bechlian.
Administración: Corresponderá indistintamente a la Dra. Milán o al señor Bechlian
Capital: Quinientos mil pesos ($500.000.00). Integrado por partes iguales
Plazo: dos años a contar del 31 de julio de 1969, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Punta del Este, Departamento de Maldonado.
22) $4.800.00 10|pub. 19744 Oct.6-v.oct.17.

INDUSTRIAS RURALES URUGUAYAS S. R. L.

Contrato privado suscripto por los socios: Enio Collazo Garagorri, Alberto Herrera Farrera y Ricardo Arechavaleta Rovira, en la ciudad de Montevideo, el día 1.o de setiembre de 1969 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 342, al F.o 1248 vto. del libro N.o 2 de Contratos.
Denominación: Industrias Rurales Uruguayas S. R. L.
Razón social: la misma.
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: venta, industrialización y comercialización de artículos agropecuarios, importación y exportación y prestación de servicios de asesoramiento técnico de la industria y actividad agropecuaria.
Plazo dos años prorrogables.
Capital: $ 900.000.00 moneda nacional.
Administrador: Enio Rafael Collazo Garagorri.
22) $4.000.00 10|pub. 19822 Oct.6-v.oct.17.

PINTOS Y DASSORI LIMITADA

Contrato privado de setiembre 12 de 1969, inscripto en setiembre 22 de 1969, con número 376 al folio 13.760 del libro 2 de Contratos en Registro Público y General de Comercio.
Socios: JUAN JULIAN PINTOS SCONAMIGLIO y CARLOS RUBEN DASSORI PASTORINO.
Objeto: Producción y|o comercialización de productos de uso y|o consumo humano.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Capital: $ 100.000.00.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19948 Oct.7-v.oct.20.

LAS VEGAS LIMITADA

Prometimos ceder a JORGE RODRIGUEZ CABEZA y ENRIQUE FERNANDEZ ALBANO, las cuotas que nos correspondían en Las Vegas Limitada. — Acreedores en San José 1079, esc. 303, de 9 a 12 horas. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — JOSE DAVID BERRUTTI CHAVES. — MARGARITA OLMEDO de BERRUTTI.
22) $1.600.00 10|pub. 20385 Oct.10-v.oct.23.

FLECHA DE ORO LIMITADA

Constituímos Sociedad "Flecha de Oro Limitada" Ramo Panadería y anexos calle Chimborazo 3452 (Ciudad) Capital $ 600.000.00 Plazo 2 años prorrogables, uso firma: Gilberto Etchart solo o los otros conjuntamente. Montevideo, setiembre 6 de 1969. Registro Comercio N.o 393, libro 2, firma social GILBERTO, LUIS ALBERTO y JUAN CARLOS ETCHART LIMITADA.
22) $2.400.00 10|pub. 20379 Oct.10_v.oct.23.

CESION DE CUOTA

Por escritura que en esta ciudad, el 9 de mayo de 1969, autorizó la Escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, el señor FRANCISCO PODESTA MILANS, cedió a la señora Beatriz Podestá de CAPOZZOLI, la cuota que le pertenecía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Galimberti y Cía. Ltda", con domicilio en Asunción 1116. — Artículo 10 del decreto ley de 26 de abril de 1933. — Montevideo, 8 de octubre de 1969.
22) $2.400.00 10|pub. 20345 Oct.10_v.oct.23.

EL PLATA LIMITADA

Por documento privado de 21|8|969, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de setiembre de 1969, con N.o 470, Folio 1756 vto. Libro 1 de Contratos, MARIA ADELAIDA RAMIREZ de MAÑE, IRENE RAMIREZ de AGUIRRE ROSELLO y LUISA RAMIREZ de PACHECO, cedieron todas las cuotas sociales que les correspondían en "El Plata Limitada" a José Antonio Ramírez y Juana Ramírez de Traibel, quienes las adquirieron por partes iguales. — Además se modificó el contrato social, designándose Administrador a Antonio Núñez Arnaud, quien a los efectos del N.o 6 del artículo 8.o actuará conjuntamente con uno cualquiera de los socios. — Socios actuales: José Antonio Ramírez y Juana Ramírez de Traibel.
22) $4.800.00 10|pub. 20335 Oct.10_v.oct.23.

RAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 23|9|69, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 408 al fo. 1506, del libro N.o 2 el 30|9|69.
Socios: RAUL CORREA, MARTA D. de CORREA.
Capital: $ 500.000.00 m|n. por partes iguales.
Objeto: Comercialización y distribución de máquinas de tejer, coser y otros dentro del ramo anexo, pudiendolo hacer en todo el territorio nacional como asimismo en el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 20436 Oct.13-v.oct.24.

J. G. LIMITADA

Contrato privado 11 de agosto de 1967. Inscripto con el N.o 304 al folio 1128 año 1967. del libro de Contratos N.o 1.
Socios: JOSE PABLO GUERRA y CARLOS JORGE GUERRA.
Objeto: Construcción de obras, proyectos de arquitectura y otros anexos a la construcción.
Domicilio: Sarmiento 2516, Montevideo.
Administración: Arq. José Pablo Guerra.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Capital: $ 20.000, aportado por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 20501 Oct.13-v.oct.24.

MADJARIAN LTDA.

Contrato privado: 20 de setiembre de 1969 Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1969, con el N.o 401, al f.o 1480 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SARPI y NICHAN JACOBO MADJARIAN.
OBJETO: Venta, fabricación, exportación, importación de calzado, carteras y todos sus derivados, venta, exportación e importación de mercaderías, materias primas y|o cualquier producto para esos ramos, anexos y derivados
Domicilio: Av. Agraciada 4143.
Administración: Nichan Jacobo Madjarian.
Capital: $ 1:000.000.00 aportados así: pesos 900.000.00 por el Sr. Jacobo Nichan Madjarian; y $ 100.000.00 la Srta. Sarpi Madjarian.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 20427 Oct.13-v.oct.24.

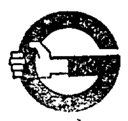
23 Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 125.437, 125.438 y 125.439. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pilgrim Industries Inc., (EUA), solicita registrar marca DIMENSION WELD, para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19656 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.562. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Girling Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca:



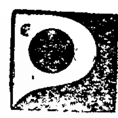
para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 20549 Oct.14 v.oct.27.

ACTA N.o 799. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Ademar Prego (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 20540 Oct.14 v.oct.27.

ACTA N.o 125.530. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Progil S. A., (Francia), solicita marca:



en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 20511 Oct.14 v.oct.27.

ACTAS N.os 125.550 y 125.551. — Montevideo octubre 9 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, solicita la marca "MANJAR DEL CIELO", para clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20585 Oct.14 v.oct.27.

ACTAS N.os 792 y 793. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Corporación de Publicidad S. A., de Montevideo, solicita la marca RADIOCENTRO, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19693 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.447 y 125.448. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca CORDU-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19898 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.449 y 125.450. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca LAVI-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19899 Oct.7-v.oct.20.

..ACTAS N.os 125.451 y 125.452. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca ACRO-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19900 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.393 y 125.394. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Garlán S. A., solicita marca TIBERIO, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19600 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.395 y 125.396. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca MUYSUAB, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19659 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS Nos. 125.386 y 125.387. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Jones y Cía S.A., por Goetzewerke, Friedrich Goetze Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca



clase 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|Pub. 19323 Oct.3.v.Oct.16.

ACTA Nº 791. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Corporación de Publicidad S. A. de Montevideo, solicita la marca "SARANDI", clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19765 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA Nº 125.453. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jorge Angeloff, de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "ONIX", de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19739 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 125.462. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Klaus Jurgen Wiemer (Montevideo), solicita marca: "ACUTERM" para clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20204 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.476. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovar marca: "ACAPRINA" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20202 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.429. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita la marca TALADREN—SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19686 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.416. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar marca FANERON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19577 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.417. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar marca TERASIL, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19578 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.359 y 125.360. — Montevideo setiembre 24 de 1969. — Enrique Tato por Agfa Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca GRANDAMO, de las clases 9 y 25 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19571 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.379, 125.380 y 125.381. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Enrique Tato por Quilting Ltda., (en formación), Montevideo, solicita la marca QUILTING, de las clases 4, 5 y 19 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19570 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.382. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — American Chemical ICSA, (Montevideo), solicita la marca SUPRAREX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19569 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.419. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca BABY-ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19540 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.420. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca BEBE-ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19539 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.422. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca SUPER SPORT - ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19537 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.421. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca SPORT - ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19538 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.423, 125.424 y 125.425. — Montevideo setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mateo Prunet S. A. C., (Montevideo), solicita registrar marca TEFLON, para clases 6, 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19536 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.389. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa y Caravia, por Union Carbide Corporation (EUA) solicita registrar CARBIFOL, paa clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub. 19285 Oct.2.v.Oct.15.

ACTA N.o 125.390. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EUA), solicita registrar la marca GILLETTE PLATINUM - PLUS, para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub 19287 Oct.2.v.Oct.15.

ACTA N.o 125.501. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Fisher Controls Company, Inc., (EE.UU.), solicita la marca "FISHER" clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20158 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.436. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Beatriz Maccio Iribarne y Daniel Alvarez Anzuela, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca EL BORRON de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19717 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS Nos. 125.519, 125.520 y 798. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Rodolfo Molles por Héctor A. Siri y Hno. de Las Piedras, Canelones, Uruguay, solicita la marca: OTRO IDIOMA, clase 15, 21 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20341 Oct.10.-v.oct.23.

ACTAS Nos. 125.463 y 125.464. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por J. Bafico y Cía., (Montevideo), solicita marca: LA CASA DEL ADHESIVO, para clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23)) $1.600.00 10|pub. 20339 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.483. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: LIMPY-SEC, para clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20294 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.467. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Pedro Jacobo Heilborn, Argentina, solicita marca: PIERRE BORNEL, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20293 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.465 y 125.466. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Vicuñol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial (Argentina), solicita marca: VICUÑOL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20292 Oct.10-v.oct.23.

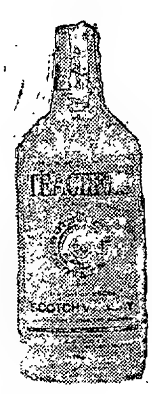
ACTA No 125.513. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita registrar marca "PROPADERM", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20131 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.488. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. Sociedad Anónima por Mitsuo Ikejiri, de Japón solicita la marca

AIWA

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 20460 Oct 13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.531. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por WM. Teacher y Sons Limited (Escocia) solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub| 20439 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.518. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Bristol-Myers Company (EE.UU.) solicita la marca SIGNATREX. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20462 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.517. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca BRICANYL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20461 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.471. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca BEREGAT clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 20|pub. 19891 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 794. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Medina por Natanya S. A., (Montevideo), solicita la marca FRAIMAN DEMOLICIONES, para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19890 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.442 y 794. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Arpu S. A., (Montevideo), solicita marca ALFOMBRA MAGICA, clases 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19964 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.440 y 125.441. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Arpu S. A., (Montevideo), solicita marca VENTILAMATIC, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19965 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.479. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Carballo y Cía. S. A. Ind. Com. y Financiera, de Buenos Aires Rep. Argentina, solicita la marca ROBLECAR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19935 Oct.7-v.oct.20.

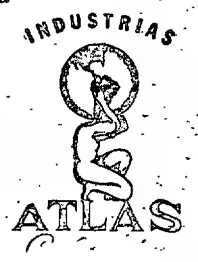
ACTA N.o 125.480. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Jones y Cía. S. A. Ind. Com. y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca ROBLEMIX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19936 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS Nos. 125.444 y 125.445. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca CAPRI—PLAST, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub. 19661 Oct.7v.Oct.20.

ACTA N.o 125.478. — Montevideo, octubre 2 de 1969 — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Ricardo Sparano Giussi, de Montevideo, solicita la marca: SPARANO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19934 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 797. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Vicente Armando Fiasche y Fiormonte Rinaldo Martino, (Argentina) solicita registrar marca: CAÑO 14, para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19930 Oct|7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.481. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía., S. A., por Nazaret Hagopian, de Montevideo, solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 19937 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.484 y 125.485. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wilh. Bleyle K. G., (Alemania), solicita registrar marca

bleyle

para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 19931 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.435. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Enrique Tato, por Arcoa, Inc. (USA), solicita la marca U—HAUL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19682 Oct.3.v.oct.16.

ACTAS Nos. 125.457 y 125.458. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de "Barbosa Caravia y Cía.", por Inter-American Orange Crush Company (EUA), solicita renovar marca



para clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 19758 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 125.446. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca LAJA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19660 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.460, 125.461 y 796. — Montevideo, octubre 1o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Rentokil Laboratories Ltd. (Inglaterra), solicita registrar marca "RENTOKIL", para clases 11, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19759 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 125.443. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Quesería Helvética S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.400.00 10|pub. 19658 Oct.3-v.oct.16.

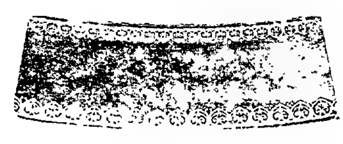
ACTA N.o 125.404. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij T Lootsje Der Erven Lucas Bols, de Holanda. solicita renovar la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 19649 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.392. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Chic Francés S. A., (Montevideo), solicita marca SPORTMAR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19599 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.539. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Marie Brizard y Roger Societe Anonyme, (Francia), solicita marca:



en clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 20510 Oct.14_v.oct.27.

ACTAS N.os 125.552 y 125.553. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Jones y Cía. S.A. por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, solicita la marca "MANJAR BLANCO", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20584 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.563. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Girling Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "GIRLING", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20548 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.561. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Herba France Societe Anonyme (Francia), solicita registrar la marca "ROBERT PIGUET", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20547 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.560. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "CIRUTON", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20546 Oct.14_v.oct.27.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.760. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alfons Bolch, de Munich, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "MEDIOS DE CONTROL Y PROYECCION DE LUZ PARA SIMULAR MOVIMIENTOS", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 20583 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 17.784. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Juan Manuel Andrade (Montevideo) solicita patente para "NUEVO REVESTIMIENTO DE SUPERFICIE", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20545 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 17.489. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Aladdin Industries Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para "Mejoras en o relativas a quemadores de petróleo alimentados a mecha", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19430 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 15.603. — Montevideo, julio 15 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar S. Bacot, por Xerox Corporation, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método fotoelectroforetico para la reproducción de imágenes, una composición de materia para utilizar en dicho método y un aparato para llevarlo a cabo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19431 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.755. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de derivados de la urea así como su aplicación como herbicidas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19407 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.487. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Complejos metálicos de transición de ácido, 2-Bencimidazolcarbamato sustituídos, asteres de alquilo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19429 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.750. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Manuel Pallares Padilla (Montevideo), solicita patente para "Nuevo Casquete para quemador" De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|Pub. 18555 Oct.2.v.Oct.15.

ACTA N.o 17.477. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19428 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.773. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Walter Beherán, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de contra vidrio aplicable a perfiles de marcos de especial configuración" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub 19663 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.751. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por José Luis Gallo, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de control de contenido en garrafas de super gas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19664 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.771. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Colesa S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Nueva chapa autoportante de material termoplástico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19657 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.772. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Elsa Janeiro de Sánchez, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo utensilio para la limpieza con dispositivo escurridor", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19601 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.767 — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 6, 9, 21 - trihalogeno-esteroides", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 19683 Oct.3-v.oct16.

ACTA No 17.779. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Américo Grazioli, de Munro, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en máquinas cortadoras de metal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 19692 Oct.3.-v.oct.16.

ACTA N.o 17.551. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Philips' Gloeilampen-Fabrieken (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Líquido pesticida de face única y método para controlar pestes por medio de este líquido", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario Interino.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19662 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.776. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Compagnie Gervais-Danone de Courbevoie, Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Producto para congelar aumentado que puede conservarse al estado fresco y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 20340 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 17.759. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Jorge Angeloff, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Terminales de cables para conexión con bornes de baterías de acumuladores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400 10|pub. 19740 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 17.775. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Carolina Narrow Fabric Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Materiales textiles de vidrio con terminación y método para formarlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19938 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.495. — Montevideo, abril 18 de 1969 — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation of América (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tubos de rayos catódicos en colores con bandas de índice emisoras de radiación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19932 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.774. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por BP Chechmicals (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar resinas modificadas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 19902 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.479. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Gilberto Sixto por Josefina García de Calcagno (Montevideo), solicita patente de invención para "Soporte para jabón", de acuerdo con la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub 20203 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.780. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Ana María Valdez Romero (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en Cierres para Botellas", y de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20201 Oct.9-v.oct.22.

ACTA No 17.509. — Montevideo, mayo 2 de 1969 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Abtiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos tricíclicos y proceso para su preparación", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20154 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.510. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Metal Closures Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Un tapón para una botella con cuello roscado exteriormente" de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20155 Oct.9-v.otc.22.

ACTA N.o 17.519. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por John Wyeth y Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $2.400.00 10|pub. 20156 Oct.9-v.oct 22.

ACTA N.o 17.778. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por BP Chemicals (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Composiciones Químicas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20157 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.497. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por San-

doz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en o ... orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.600.00 10|pub. 20153 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.779. — Montevideo, octubre 3 de 1969: — Fernando R. de Tezanos, (Montevideo), solicita patente para "Máquina de envasar dosificadora automática", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20045 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 17.706. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones, por Julio César Mannise Goulart, (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en elementos utilizados para propaganda en el espacio", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20031 Oct.8-v.oct.21.

25—Ventas de Comercio

Con fecha 2 de setiembre de 1969, prometí vender a los señores Antonio Rodríguez Bouza y Oscar Juan Boix Castro el comercio ubicado en Garzón 1827, con el ramo Taller de Gomería y Estación de Servicio.
Acreedores: comercio. — ANTONIO BERTOCHI. — EMILIA S. de BERTOCHI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17903 Set.18-v.oct.15.

Prometimos vender a Carlos Alberto Pronunziato, el Hotel y Pensión Familiar "Avenida" en Avda. Millán 2755 esquina Evaristo Ciganda. Acreedores: 18 de Julio 1077, Esc. 402. Esc. Fierro. — Montevideo. — ELIAS STEIN. — MARIA STEZANO. — SAMUEL STEIN. — ALICIA KONICHEZKY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19586 Oct.2-v.oct.29.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358.
Prometimos vender a Alfonso González Costa el comercio sito en calle Miguelete 1795, ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. Vendedor: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO.
25 $ 4.200.00 20|pub. 20505 Oct 13-v.nov.7.

Por intermedio de PARK S.A., Agraciada 1722, prometimos vender a Krikor Kaprialán y Hugo M. Pampín el almacén de comestibles sito en Br. Artigas 4051 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — BALTINA BARCENA de SERRA — MIGUEL BARCENA. — JAIME SERRA. — ALICIA ESMORIS de BARCENA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20435 Oct.13-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender taller calzados, Rivera 2915, Montevideo a Venancio Castro, Domingo Rodríguez. — Acreedores el mismo. — Montevideo, 2 de octubre 1969. — DOSITEO FERNANDEZ. — PILAR FERREIRO.
25) $1.400.00 20|pub. 19998 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ZADUCK HECHT a Merisa S. A. — Prometió 31|12|68 un comercio de Río Negro 1543. — Acreedores: 18 de Julio 1263, Esc. 10.
25) $1.400.00 20|pub. 19977 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a María Luz López, provisión, Acevedo Díaz 2095. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 9 junio 1969. — JUAN VIGNOLY.
25) $1.400.00 20|pub. 19925 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscrita entre Lydia Tardugno de Moreira y Superfil Rodríguez Montero, por el comercio de Almacén de comestibles, sito en Pedernal N.o 2160, de esta ciudad.
Al mismo tiempo y simultáneamente a este acto, la señora Lydia Tardugno de Moreira, promete vender nuevamente al señor Manuel Ruperto Farías, el indicado comercio con fecha 1.o de setiembre de 1969. — Acreedores a Colonia 833, primer piso (ley 26 de setiembre de 1904). — LYDIA TARDUGNO de MOREIRA.
25) $5.600.00 20|pub. 19969 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Ramón González Rodríguez, el café y bar sito en Arenal Grande N.o 2343, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — JOSE RODRIGUEZ RAMUDO.
25) $2.800.00 20|pub. 19970 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo Escribanía Diamantino Mendez, (Rincón 487, Esc. 805), MANUEL PRADOS RODRIGUEZ, ANA MARIA MOROSSINI, venderán a Manuel López López y Manuel Pérez García, el establecimiento calle Siria 6139 bis. Acreedores: Escribanía. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — D. Mendez, escribano.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20064 Oct.8-v.nv.4.

Con fecha 6 de setiembre de 1969, se rescindió compromiso compraventa de Garage Brandzen, sito en esta ciudad en Brandzen 2086, otorgado por Ciclope S. A. y Garage Brandzen Ltda. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 420, escritorio 304. — CICLOPE S. A. — GARAGE BRANDZEN LTDA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18374 Set.23-v.oct.20.

CESION DE CUOTA
Por contrato privado de fecha 27 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 494 al F.o 1.848 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos, la señora MIRTHA AREVALO DELGADO de GALVEZ, cedió al señor Antonio Varela Figueroa, su cuota social que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Impresora Durazno Limitada".
25) $2.400.00 20|pub. 20215 Oct.9-v.nov.5.

A efectos de la ley 26 de setiembre 1904 hago saber a todos los interesados que he cedido a los Sres. LUIS ERNESTO SCHIAVONE y ROBERTO QUINTANS, todos los derechos y obligaciones que tenía sobre la estación de servicio y garage que gira bajo el nombre de Mónaco ubicada en Larrañaga 2591|93 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Mercedes 937 piso 5.o — CESAR AUGUSTO BAUZA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19401 Oct.1.o-v.oct.28.

Prometí vender a Isidoro Tubio Liman e Isaac Polak, Tienda y Mercería, Alfredo Baldomir N.o 2449. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — Montevideo, setiembre de 1969. — SABETAY ROBERTO BELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18523 Set.24-v.oct.21.

JOSE DOMINGUEZ VILANOVA, comunica que el 8 de setiembre de 1969, ha vendido a José González y Hugo Castro, el comercio de almacén de comestibles, situado en esta ciudad, calle San Salvador 2148.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 5.
25) $ 1.600.00 20|pub 19959 Set.18-v.oct.15.

Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Con esta fecha prometimos vender a LUIS ERNESTO COITINHO BARAYBAR, el Café, Bar y Anexos denominado Café y Bar José Insua, sito en Manuel Herrera y Obes N.o 4056 bis. — Acreedores presentarse en San José 1079|403. — Vendedores Sucesores de José Insua. — MARIA ESTER AGOSTINI de INSUA. — EDUARDO INSUA AGOSTINI. — JUANA ELENA POSE de INSUA.
25) $2.400.00 20|pub. 17984 Set.19-v.oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Héctor Manuel Colmenero Balvis y Osvaldo Ramón Piñón Martínez, el Café, Bar y Horno de Pizza, sito en Acevedo Díaz 1051, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — MANUEL WALTER OTERO GOMEZ. — NORMA CARMEN CARVALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20030 Oct.8-v.nv.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Raimundo Machín, el comercio que, con denominación "HOTEL NORMANDIE", gira en Julio Herrera y Obes 1479 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, setiembre de 1969. — ARNOLDO SERGIO COZZI. — MARIA SERAIDA GARCIA DE COZZI.
25) $ 1.600 20|pub. 18173 Set.22.-v.oct.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Ana María Puccini Bovino, el Almacén de Comestibles sito en Martín C. Martínez 1655, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — ROSA LIRIA BEQUIO DUPIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20028 Oct.8-v.nv.4.

Prometimos vender la Carnicería sita en esta ciudad, calle Andrés Bello N.o 1989 (bis), a los señores Manuel Silveira Raña y José María Pérez Pereira el 1.o de octubre de 1968.
José María Pérez cedió su parte a Manuel Silveira el 9 de mayo de 1969. Acreedores: Francisco de Medina 1505. — (Ley 26|9|1904). — VICTORIANO SUAREZ PIDRE — RUFINA LUCEÑO de SUAREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20261 Oct.9-v.nov.5.

SOFIA HERAS de RUSSI y HERNANDEZ Hnos., prometimos vender a Pardiñas Hnos. y Alvarez Soc. Colectiva, el Almacén San Isidro, Roosevelt casi Herrera, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19106 Set.26-v.oct.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Pena y Urbano Molina, comercio en giro de venta de productos de granja, sito en Blanes 1252. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, setiembre 6 de 1969. — RICARDO C. LIGUORI STEFANO. — GRACIELA MILENTA DE LIGUORI. — CARLOS A. THOMASSET GONZALEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 18984 Set.25.-v.oct.22.

Prometimos vender a los señores Roselio Soca, Eduardo A. Cappetta y Marisoneguez Soca el comercio ubicado en Avda. Gral. Flores N.o 2885 de esta ciudad, en el Ramo de Venta de repuestos de autos y Ferretería. Acreedores en 18 de Julio 1954. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — JOSE GERVASIO DIAZ. — MIRTHA HAYDEE DIAZ. — RAFAEL ANTONIO BRUZZESI. — ROSALIA ORTIZ. — JULIO ESTEBAN DAVEREDE. — MARIA JULIA DAMIANI.
25) $ 2.400.00 20|pub. 18666 Set.24-v.oct.21.

Ley 26|9|1904. — HECTOR PRESTES, prometió vender a Ricardo Díaz Díaz el Bar "El Diamante", de 18 de Julio 1960 de Fray Bentos. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 18578 Set.24-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Midaglia Morales y Cía. Soc. Colectiva la fábrica de pastas y afines de Orinoco 5044. Acreedores al mismo. — LAURENTINO GONZALEZ. — ESTRELLA MENDEZ. — ELIDO MONTERO. — MABEL LARROPA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18527 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a María Cristina Pena la Boutique de calle Río Branco 1320, local 0012 (UTE 43). Acreedores al mismo. — SUSANA TORELLO.
25) $ 800.00 20|pub. 18528 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|1904 comunicamos que vendimos a Welman Carmelito Ovelar el café y bar de la calle Comercio 1801. Acreedores al mismo. — RAUL JESUS OVELAR. — MARIA CELIA ESPINDOLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18529 Set.24.-v.oct.21.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358 Prometimos vender a José Pereira García y Manuel Fernández Martínez el comercio ubicado en calle Cerrito 479|99. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: EMETERIO VEGA DE DIEGO.
25) $ 800.00 20|pub. 18398 Set.23-v.oct.20.

Prometí vender a Pedro B. Agüero, la Confitería Indiana en Roosevelt 746 de Mercedes. Acreedores presentarse en Sánchez y Sarandí. — FRANCISCO MICHELENA.
25) $ 800.00 20|pub. 18175 Set.22.-v.oct.17.

Prometí vender al señor Julio César Silva el comercio de almacén y venta de frutas y verduras ubicado en Venecia 3451. Acreedores presentarse en Escribanía Olando, Misiones 1475, piso 4 escritorio 4. — Julio TEJERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19368 Set.30-v.oct.27.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio denominado "Hotel Playa" sito en Br. España 2929. Acreedores a Alfredo Navarro 3108 ap. 22. — HANS SILBERBERG. — IRMA LEIB DE CASTRO. — ESTEBAN CASTRO.
25) $ 2.800,00 20|pub. 19344 Set.30-v.oct.27.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balaceadores, prometimos vender a Enrique Closek, el comercio de la calle Zabala 1401, que gira en esta ciudad en café y bar Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de setiembre de 1969. — VICTOR GONZALEZ ALONSO. — PASTORA MAZA MALLO. — CELSO GONZALEZ ALONSO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19339 Set.30-v.oct.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Enrique Pardo, Alfredo Mazzoni y Omar Arrestía el salón "Trefle" en Plaza Independencia 825, en ramo de mensajería, fantasías, confituras y anexos. Acreedores: Esc. María Mastrángelo de Massa, Misiones 1471, escritorio 33. — NORMA PORTUGAL de DIAKOW e hijo.
25) $ 2.400 20|pub. 19751 Oct.6.-v.oct.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Dama Soria, comercio en giro de Imprenta y afines sito en Ciudadela 1273. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — RIPROAN S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18985 Set.25.-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Oscar Walter Altes y Hugo Mandure el comercio sito en la calle Grecia 3949, que gira en el ramo de "Restaurante" Acreedores Juan C. Gómez, escritorio 317. — FLORINDO GIRALDEZ. — ESMERALDA GONZALEZ DE GIRALDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18502 Set.23-v.oct.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Sunny Hernández Saavedra de Gómez, el comercio ubicado en calle Juan D. Jackson 1251|53. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: JUAN CARLOS REDONDO SOUTO.
25) $ 800.00 20|pub. 18401 Set.23-v.oct.20.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Ramón Casal Vilariño y Antonio Buela Sigueiro el comercio ubicado en calle Libertad 2601, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — ELADIO FERNANDEZ FENTANES y RAMON LORENZO MATO.
25) $ 2.800 20|pub. 19857 Oct.6.-v.oct.31.

Prometimos transferir a Efreen Peri Costa compromiso comercio de almacén de comestibles de Hocquart Nº 1940. Acreedores: Escribanía Decía Cantón, 8 de octubre 3866. — BELARMINO MORAN. — VICTORIA ARRIBAS de MORAN.
25) $ 2.800 20|pub. 19743 Oct.6.-v.oct.31.

Prometimos vender a Antonia Scarpenti librería de Avenida Agraciada 3097-A. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — RENEE ESCOFET CARDUS. — HUBERLAND RODHI ALVAREZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 19278 Set.30-v.oct.27.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a José Pardiñas Varela y Antonio Pardiñas López el comercio ubicado en calle Milán 3498. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: ESTEBAN CARBALLO DEVESA.
25) $ 800.00 20|pub. 18399 Set.23-v.oct.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a María Deambrosio de Pereira el comercio ubicado en calle Francisco Simón 2199. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina. — Vendedor: MERITO LORENZO CAMIÑA.
25) $ 800.00 20|pub. 18400 Set.23-v.oct.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Aberasto García García, el Almacén de comestibles, sito en Joaquín de Salterain N.o 1252, de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — JAIME COUTO DORREGO.
25) $2.800.00 20|pub. 19972 Oct.7-v.nov|3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a SAVERIO DOTI CALDERAZZO la cuota parte del 50 o|o de la herrería de obra que gira bajo el nombre DOTI Y PAINCEIRA, Callao 3467. acreedores al mismo. — Montevideo, 1.o de agosto de 1960. — EUGENIO PAINCEIRA PRIETO.
25) 2.800.00 20|pub. 19696 Oct.3-v.oct.30.

El 24 de setiembre de 1966, prometimos vender a PAULINO LORENZO, la carnicería sita en Melo 2431. — Acreedores en el comercio — Ley 26 de setiembre de 1904. — FERNANDO DOMINGUEZ. — CARMEN MISA. — GUILLERMO DOMINGUEZ MISA.
25) $2.800.00 20|pub. 19644 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a LILL SMITH de LEGUISAMO y MARIA PIRIZ de PINTOS, la Farmacia Augusto, sita en General Flores 5027. — Montevideo. — Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717. — ELENA BRUSA de AUGUSTO
25) $2.800.00 20|pub. 19681 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Krikor Bakerdjian Papazian, el comercio ubicado en Cerro Largo 1692, que gira en el ramo de Carnicería, Puesto Modelo. Acreedores: presentarse en el mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — BENITO VELOSO SALGADO. — MARIA BOUZADA PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19568 Oct.2-v.oct.29.

Prometimos vender a Mauricio y Félix Aszyr el Garage "Brandzen" ubicado en esta ciudad en Brandzen 2086. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 402, escritorio 304. — CICLOPE S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18388 Set.23-v.oct.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Walter Hugo Britos, el Almacén de comestibles, sito en Hipólito Irigoyen N.o 1898 de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — BLANCA ROSA FALERO de MIER. — MANUEL MIER.
25) $2.800.00 20|pub. 19971 Oct.7-v.nov.3.

(Ley 26|9|1904). Prometí vender a Martín Baghtchejián, comercio venta de lanas, sito en 18 de Julio 1486. Acreedores en el mismo. — POWER S. A.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20253 Oct.9-v.nov.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a José García Vilas, provisión, Luis Lenguas 1467. — Ley 26 Set. 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 marzo 1969. — FRANCISCO LEONE.
25) $1.400.00 20|pub. 19924 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Rubens Alfredo y Héctor Ignacio Rodríguez Repetto, el Almacén y Bar, sito en Camino Carrasco 5002, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — DOMINGO GONZALEZ COSTAS.
25) $2.800.00 20|pub. 19960 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Ludovico Maurizio, provisión, Propios 4815. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 mayo 1969. — JESUS DIZ.
25) $1.400.00 20|pub. 19926 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a María Estrella Novo, hotel, Río Negro 1643. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 julio 1969. — AQUILINO IGLESIAS.
25) $1.400.00 20|pub. 19927 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Julio Pérez Rey, provisión Guarapirú 3822. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 26 de julio de 1969. — BAUTISTA RAMA.
25) $1.400.00 20|pub. 19928 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Alfredo Rodríguez, provisión, Bruselas 4406. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo 31 de octubre 1968. — MANUEL FRAGA.
25) $1.400.00 20|pub. 19929 Oct.7-v.nov.3.

JAVIER HAEDO, comunica que ha vendido su comercio en el ramo de café, bar, bebidas alcohólicas, kiosco, etcétera al señor Julio Rubén Perdomo Mendoza, acreedores, presentarse Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, piso 6. — Montevideo, 6 de octubre de 1969.
25) $ 2.800 20|pub. 20656 Oct.14.-v.nov.10.

Interviene escribano Luis Mora A. Rivas, FRANCISCO MIERES e HILDA GOMES de MIERES prometieron vender el almacén de Arturo Santana 1687 bis. a Ernesto Crescenzio Rodríguez y Marina E. Devita. Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 20627 Oct.14.-v.nov.10.

Prometimos vender a Juan Carlos Roth la Estación de Servicio de vehículos automotores de Uruguayana 3497 de Montevideo. Acreedores: Agraciada 1708, escritorio 201. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — BOGUA LTDA. — ENRIQUE NATALIO GRIGNOLA y JULIO NATALIO GRIGNOLI.
25) $ 2.800 20|pub. 20577 Oct.14.-v.nov.10.

27—Varios

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO BANCO ATLANTICO (EN LIQUIDACION)

Venta de máquinas de escribir, de calcular y de sumar. Equipo electrónico National 390: Máquinas de contabilidad "National", de diversos modelos, ventiladores, garrafas, faroles a gas, faroles a mantilla (a queroseno), faroles a mecha, estufas, relojes, prensas de copiar, máquinas de imprimir direcciones, protectora y perforadora de cheques, máquina fotocopia vehículos automotores, cajas de hierro, etc.

La Comisión Liquidadora llama a precios para la venta de los efectos mencionados, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones generales y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el local de 25 de Mayo 509, según lo dispuesto por la ley N.o 13.331 y las normas del Banco Central de fecha 27 de junio de 1967.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el citado local, en los días y horas que se expresan a continuación:

Venta N.o 9: Máquinas de escribir, de sumar y de calcular.
Día 3 de noviembre de 1969, hora 15.
Venta N.o 10. Equipo electrónico 390 y máquinas National.
Día 4 de noviembre de 1969, hora 15.
Venta N.o 11. Ventiladores, garrafas, faroles, máquinas de imprimir direcciones, protectora y perforadora de cheques, máquina fotocopias, etc.
Día 5 de noviembre de 1969, hora 15.
Venta N.o 12. Vehículos automotores.
Día 10 de noviembre, hora 15.
Venta N.o 13. Cajas de hierro.
Día 11 de noviembre, hora 15.
27) $1.800.00 5|pub. 20.108 Oct.13-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor HECTOR CARLEVARO TORRES, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford Galaxie 500, motor Nº 3E625107108, Matrícula N.o 517.337, empadronado en Montevideo, N.o 202.955, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores: Obdulio M. Ferreiro, Escribano.
27) $ 4.000 10|pub. 19881 Oct.6.-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS Registro General de Vehículos Automotores

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Barreiro y Ramos S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Peugeot, Motor número 3092505, Matrícula N.o 430.886, empadronado en Montevideo, N.o 179.364, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe del Registro.
27) $4.000.00 10|pub. 19695 Oct.3-v.oct.16.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS Registro General de Vehículos Automotores

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor CARLOS NOEL CORTIÑAS RODRIGUEZ FERNANDEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Morris, motor N.o 28213, matrícula N.o 140.998, empadronado en Montevideo, N.o 099.604, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores, Obdulio M. Federico, Escribano.
27) $4.000.00 10|pub. 20346 Oct.10-v.oct.23.

M I C INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ANCAP ante esta Inspección General de Minas solicitando el retiro de la garantía depositada por la Licencia de Exploración número 158 ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Lavalleja, sobre los predios empadronados con los números 2165, 2180 y 6025 propiedad de Jesús Mauro Cal.

Habiendo vencido el plazo de la licencia mencionada y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en sesenta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la licencia. — Montevideo, 1969. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 10|pub. 32237 Oct.13-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamado a aspirantes para la provisión de cargos docentes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, desde el 2|1|70 hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|XII|70 de los siguientes cargos docentes:

5 Ayudantes de Servicio Social de Caso, (Gr. 1), 9 horas semanales.
6 Ayudantes de Servicio Social de Grupo, (Gr. 1), 9 horas semanales.
6 Ayudantes de Método de Desarrollo de la Comunidad, (Gr. 1), 9 hs. semanales.
1 Ayudante de Investigación Social I, (Gr. 1), 9 horas semanales.
1 Ayudante de Investigación Social II (Gr. 1), 15 horas semanales.
1 Ayudante de Sociología I, (Gr. 1), 9 horas semanales.

1 Ayudante de Sociología II, (Gr. 1), 9 horas semanales.
4 Ayudantes de Metodología del Servicio Social, (Gr. 1), 15 horas semanales.
1 Ayudante de Psicología Social, (Gr. 1), 15 horas semanales.
1 Ayudante de Pedagogía Social, (Gr. 1), 4 horas semanales.
1 Ayudante de Relaciones humanas (gr. 1), 4 horas semanales.
4 Ayudantes de Introducción al Servicio Social, (Gr. 1), 9 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Metodología del Servicio Social, (Gr. 3), 20 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Investigación Social I, (Gr. 3), 15 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Historia Política y Social Latinoamericana del S. XX con especial referencia a los fenómenos nacionales, (Gr. 3), 2 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Psicología, (Gr. 3), 4 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Antropología, Cultural, (Gr. 3), 15 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Investigación Social II, (Gr. 3), 15 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Organización y Administración de Servicios Sociales, (gr. 3), 4 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Sociología II, (Gr. 3) 2 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Salud Pública (Gr. 3) 2 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Teoría y Práctica Profesional (Servicio Social de Grupo), gr. 3), 16 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Sicología e Higiene Mental, (Gr. 3), 2 horas semanales.
Las bases deberán retirarse en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, 1er. piso todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a las 18 horas en el citado local.
Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00.
Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de cargos docentes de grado 3:
1 Encargado de Curso de Metodología del Servicio Social, 20 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Investigación Social I, 15 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Investigación Social II, 15 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Historia Política y Social Latinoamericana del S. XX con especial referencia a los fenómenos nacionales 2 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Psicología, 4 hs. semanales.
1 Encargado de Curso de Antropología, Cultural, 2 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Organización y Administración de Servicios Sociales, 4 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Sociología II, 2 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Salud Pública, 2 horas semanales.
1 Encargado de Curso de Teoría y Práctica Profesional (Servicio Social de Grupo), 16 hs semanales.
1 Encargado de Curso de Psocopatología e Higiene Mental, 2 hs. sem.
Las bases deberán retirarse en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, 1er. piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
El período de inscripción se cerrará el lunes 15 de diciembre de 1969 a las 18 horas en el citado local.
Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00, con timbre de biblioteca de $ 10.00 acompañadas de relación documentada de antecedentes en la Docencia (enseñaza e investigación), títulos, trabajos, méritos y demás recaudos, los que deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado. —
1 Ayudante de Relaciones Humanas, 4 horas semanales.
1 Ayudante de Pedagogía Social, 4 horas, semanales.
1 Ayudante de Investigación Social I, 9 horas semanales.
1 Ayudante de Investigación Social II, 15 horas semanales.
1 Ayudante de Sociología I, 9 horas semanales.
1 Ayudante de Sociología II, 9 horas semanales.
4 Ayudantes de Metodología del Servicio Social, 15 horas semanales.
1 Ayudante de Psicología Social, 15 horas semanales
2 Ayudantes de Servicio Social de Caso, 9 horas semanales.
2 Ayudantes de Introducción al Servicio Social, 9 horas semanales.
6 Ayudantes de Servicio Social de Grupo, 9 horas semanales.
6 Ayudantes de Método de desarrollo de la Comunidad, 9 horas semanales.
Las bases deberán retirarse en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, 1er. piso, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.
El período de inscripción se cerrará el viernes 14 de noviembre de 1969 a las 18 horas, en el citado local.
Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00, acompañados de relación documentada de antecedentes en la docencia (enseñanza e investigación), títulos, trabajos, méritos y demás recaudos, los que deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32249 Oct.13-v.oct.15.

UTE
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE UNA SUBESTACION

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 4.273 de 21 de octubre de 1912, se hace saber a los interesados que los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio en ejercicio de atribuciones delegadas han decretado la expropiación del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 2.931 de propiedad del señor Miguel Fernández, el que se deslinda así: superficie de 376 metros 20, con 11 metros 52 de frente al Este a la calle Treinta y Tres y 43 metros 63 al Sur que serán de frente a la calle proyectada en lo que actualmente es el padrón N.o 2.513; 15 metros 15 al Oeste lindando con el padrón N.o 2512, y por el Norte una línea quebrada formada por tres rectas que miden 23 metros 72, 4 metros 35 y 20 metros que lo separan del padrón N.o 1699. Mejoras. El predio tiene pavimento de hormigón por su frente a la calle Treinta y Tres y una pared medianera sobre el lindero Norte de 15 metros de largo y 3 de alto
Asimismo se hace saber que se declaró urgente la toma de posesión del inmueble.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE, calle Paraguay 2431, piso 4 en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
27) (C. C.) 8|pub. 32256 Oct.14-v.oct.23.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OCTAVIO FEIN. Ejecución de hipoteca", (libro 64, folio 118), se intima a los herederos, del señor Octavio Fein; señora Beatriz Xaiz de Fein y señores Octavio Sergio y Alex Fein, el pago de la deuda contraída por el causante con dicho Banco, que asciende a la suma de trescientos quince mil ciento ochenta y siete pesos con 45|100 m|nal., intereses y comisiones. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1235 y concordantes del Código Civil se emplaza a las mancionadas personas por el término de treinta días. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 1.800.00 10|Pub. 20275 Oct.10.v.Oct.23.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Lichtensztajn Rosa y Sara Lichtensztajn c|ANTONIO BARREIRO BRUNEL, FRANCISCO DI CHIARA y RICARDO BARRANDEGUY. Juicio de mensura, deslinde y amojonamiento". (Ficha C.B. 314|1968), se hace saber a todos los que tengan interés en ello, que el día 17 de octubre próximo venidero, a las 15 horas, se procederá a solicitud de las actoras, al deslinde y amojonamiento de un solar de terreno, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 402.446, con frente a la calle Mar del Plata. Dicha mensura será practicada por el Agrimensor don Federico Amonte y la diligencia pertinente será presidida por el señor Juez de este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
27) $630.00 3|pub. 20413 Oct.13-v.oct.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, (V-363|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó RESTITUTA MARGARITA CASTRO VALLEJO solicitando la escrituración de oficio de la cuota parte que le corresponde en el siguiente bien: solar de terreno, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área N.o 173.605, con una superficie de 588 metros 1.851 centímetros cuadrados, con frente a la calle Guaná Nº 2577.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Luis Humberto Tobar Herrera; a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.500.00 30|pub. 16915 Set.25.v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, (Ficha C 275|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUSTAQUIA MARTINEZ de CUELLO, solicitando la declaración de ausencia de don Ramón Cuello, esposo de la compareciente. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 900.00 10|pub. 19562 Oct.2-v.oct.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Formento Argento Silvio contra ORESTES FORMENTO y otros". Cesación de condominio. (Ficha C. B. 117|967), se cita y emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 4 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
27) $ 2.250 30|pub. 17489 Set.16.-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferrando Luis Francisco y María Tochetto de Ferrando contra OLQUIN, GABINO y AIDA GONZALEZ. Pérdida Patria Potestad". (C 655), se cita, llama y emplaza a don Gabino Olquín y a Aída González, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 32155 Oct.3-v.oct.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Machado, Antilio Guillermo y Lo Paz de Machado, Carolina contra Tejera, Doroteo E. y Ferreira, Amelia, Pérdida Patria Potestad, C-502", se cita, llama y emplaza a don Doroteo E. Tejera y a Amelia Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 31882 Set.11-v.oct.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Cano, Francisco Paulo y Castro, Paulina Ana la contra Martínez, Rufino y Colo, Elba Jorgelina, Guarda C—718", se cita, llama y emplaza a don RUFINO MARTINEZ y a doña ELBA JORGELINA COLO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32218 Oct.10 v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don TELMO BALBUENA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Iturburu, María Pascuala contra Balbuena, Telmo" pérdida de la Patria Potestad, (ficha B N.o 2416), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $1.200.00 10|pub. 20381 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ELENA DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arias César y Vener Ana María contra DAVILA MARIA ELENA, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 2.432), den-

tro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32157 Oct.3-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Jorge Fernando Fernández y a doña Olga Teresa González, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados FERNANDEZ, JULIO CESAR PIMIENTA MARIA LAURA contra FERNANDEZ, JORGE FERNANDO, GONZALEZ OLGA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. número 2494), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO GARCIA y a ANAIR GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereira Luis Alfredo y Escoto Gerona contra GARCIA JUAN PEDRO y GONZALEZ ANAIR. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.312) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31981 Set.18.v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don José María Eguiguren y a doña Rita Elizabeth Valverde para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Eguiguren, Eusebio Zoilo y Portela, Blanca Elena contra EGUIGUREN, JOSE MARIA y VALVERDE DE, RITA ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.774), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 31871 Set.8-v.oct.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos RAMON GUZMAN. "Sucesión" (L.o 20, F.o 260), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don José Gurmán, a quien se declaró único y universal heredero del causante, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de estos autos por extravío del primero.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de mayo d 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $1.500.00 10|pub. 20333 Oct|10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Virgen López y Pura Celeste Aldama de López con JOSEFA ESPERANZA ALMEIDA. Pérdida de la patria potestad"(Ficha M N.o 189|969), se cita, llama y emplaza a la señora Josefa Esperanza Almeida, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 16 de junio de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.250.00 30|pub. 17063 Set.11-v.oct.22.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Wáshington Dos Santos y otros contra ORIOVALDO GOMEZ". Infracción Aduanera. (Libro 48, Folio 315), se cita, llama y emplaza a Oriovaldo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, mayo 30 de 1968. — Amelida da Rosa, Actuaria.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 32032 Set.29-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se emplaza por el término de treinta días a los representantes legales del menor Jorge Daniel Buronov y especialmente a sus padres: JORGE BURONOV y OLGA VALLI de BURONOV, para qué comparezcan ante este Juzgado Letrado en los autos: "Fisco y Miguel Angel Furtado con JORGE DANIEL BURONOV y WILDE PATRON GARCIA. Infracción Aduanera.: Ficha "C" N.o 320|1968, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario.

27) ((Res.30|1|958) 10|Pub. 32173 Oct.7.v.Oct.20.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Luis M. Rubira y otros contra AMERICO E. SANTOS". Infracción aduanera. (Ficha F-13|967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo E. Santos para que comparezca en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 24 de julio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

27) (C. O.) 10|pub. 32255 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FISCO BOLIVAR H. CABRAL y otro con CARLOS SAUL RODRIGUEZ. "Imputación infracción Aduanera". (L.o 23, F.o 334), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfredo Núñez Dos Santos, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Salto, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

27) (R.30|1|58) 10|pub. 32172 Oct.7-v.oct.20.

NICHAN JACOBO MADJARIAN, comunica que el 23 de agosto de 1969, ha clausurado el comercio de zapatería que tenía instalado en 8 de Octubre 3611, bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Agraciada 4143.

27) $ 800.00 20|pub. 17958 Set.18-v.oct.15.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Carnales Angela, Dionisio y Constancio contra SUCESION AMBROSIA CARNALES. Posesión Notoria y Petición de Herencia". (Ficha 239 clafio 1969), se cita llama y emplaza a los sucesores de Ambrosia Carnales, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.250 30|pub. 16816 Set 29.-v.nov.7

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor Representante: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los estatutos sociales, se convoca a Ud. para la reunión extraordinaria que realizará la asamblea representativa, el viernes 24 de octubre próximo a las 18 y 30 horas, en el Palacio Social, ubicado en la calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Constitución e instalación de la asamblea representativa (Art. 31 de los estatutos sociales); 2 o) Designación de dos miembros de la asamblea representativa para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 37 de los estatutos sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.

Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 24 a la hora 19 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 24 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Nota: De acuerdo con la ley esta asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor representante venir munido del carnet social o documento de identidad. — Montevideo, setiembre 23 de 1969.

Saludan a Ud. muy atte: - Gil Aresqueta, Presidente. — Delpirio Vilche y Juan Carlos Galván, Secretarios.

27) $5.600.00 5|pub. 20443 Oct.13-v.oct.17.

ASOCIACION URUGUAYA DE LUCHA CONTRA EL CANCER

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Lucha Contra el Cáncer convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 15 del cte. mes en la sede de la Institución, calle Plaza de Cagancha 1356 Piso 4.o Esc. 7, a las 19.30 horas en primera citación, y a las 20 horas en segunda citación, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del atca anterior; 2.o) Memoria y balance, e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968; 3.o) Asuntos varios; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — La Secretaría.

27) $1.440.00 3|pub. 20464 Oct.13-v.oct.15.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Primera Convocatoria)

De acuerdo con el inciso a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo convoca a los señores afiliados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 31 de octubre del año en curso a la hora 19 y 30, en el Centro Militar, Avenida Agraciada 1546, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes a los Ejercicios 1.o de julio de 1967 — 30 de junio de 1968 y 1.o de julio de 1968 — 30 de junio de 1969.

3.o Designación de tres miembros de la asamblea para firmar el acta. — General Ricardo Botta, Presidente. — Coronel (PAM) Luis H. Medina, Secretario.

Nota: Para poder deliberar válidamente, la asamblea deberá estar integrada en la forma establecida por los artículos 17 y 20 de los Estatutos Sociales.

(Segunda convocatoria)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo Directivo convoca a los señores afiliados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 31 de octubre del año en curso, a la hora 18, en el Centro Militar, Avenida Agraciada 1546, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.

2.o Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio 1.o de julio 1966 — 30 de junio 1967.

3.o Designación de tres miembros de la asamblea para firmar el acta. — General Ricardo Botta, Presidente. — Coronel (PAM) Luis H. Medina, Secretario.

Nota: La asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de afiliados habilitados que concurra. (Artículo 20 de los estatuto sociales).

27) $ 6.000 5|pub. 20632 Oct.14.-v.oct.20.

CESION

Leo y Héctor Luis Baccino Marenco, prometientes cesionarios de "SUPER SERVICE LTDA." con Estación de Servicio en Avenida Italia 4797 cedieron sus derechos a Héctor Antonio Ghaer Alejandro y Benjamín Fernández Villaverde por instrumento inscripto en Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1969 con el número 516, folio 2.056, libro 1 de compromisos. Posesión: 25 de julio de 1969. Acreedores: Escribanía Blanca Amelia Fose de Díaz, de 15 a 16 horas, Cerrito 537, Escritorio 30.

27) $ 5.600 20|pub. 19856 Oct.6.-v.oct.31.

CESION DE CUOTA

Por documento de 2 de julio de 1968, inscripto en el Registro de Comercio con el número 300 del libro 2 de Contratos el 22 de agosto de 1969, Francisco Antonio López Rodríguez y Maruja Gitar, cedieron a María Josefina Irazoqui de Solari, la cuota social que el primero tenía en la sociedad "ERNESTO B. SOLARI LIMITADA", que gira en esta plaza. — Montevideo, octubre 2 de 1969.

27) $ 2.400 10|pub. 19735 Oct.6.-v.oct.17.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ELECCIONES PARCIALES

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 47 del Estatuto Social, convoca a elecciones a la masa social del organismo para el día 25 de octubre de 1969, en su sede social, calle Colonia 1730 (sexto piso). Por medio de este acto se elegirán cinco miembros para el Consejo Directivo y se renovarán íntegramente las Comisiones Fiscal y Electoral. El acto dará comienzo a las 8 horas, prolongándose ininterrumpidamente hasta las 18 horas, funcionando cuatro mesas receptoras de votos.

Nota: Podrán emitir su voto los afiliados que hayan integrado una parte social y tengan una antigüedad no menor de un año como asociado (artículo 33).

Será imprescindible presentar documento de Identidad o el Carnet Social. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Juan Ignacio Machado, Presidente. — Isabel Bauzá de Moya, Secretaria.

27) $ 2.000 5|pub. 20580 Oct.14.-v.oct.20.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de agosto de 1969, se publicó en la página 2098-C, 3.a columna, un balance de la firma GERCRIS S. A. En dicha publicación se padeció el siguiente error: donde dice: "Estado de situación al 31 de mayo de 1965" debe decir: "Estado de situación al 31 de mayo de 1968". Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20827 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR INDALECIO BARBOZA o BARBOZA MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20833 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MESTER (Ficha 392|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20691 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTANO de MOREIRA (Ficha 324|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20693 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ABELLAN (Ficha A|656|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20694 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEZZUTI (L.o 51. F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1962. — D. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 20697 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO BARTOLOME ZOLESIO (Ficha A|664|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 20696 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COLO de PIGHETTI (Ficha 319|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20692 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ FERNANDEZ (257|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 20745 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TEJERA NOCETTI (Ficha A|801|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20695 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MUSSO de BIANCHI (783) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20794 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BURAGLIO (F|625|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20805 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO REYES POSSE (F-719) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20820 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARLOS MARIA GIURIA SIVORI o CARLOS MARIA GIURIA SIVORI (349|69 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20819 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DUCLOS SASTRIA o SATRIA (397|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20806 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JAUREGUI ALLIO (383|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20821 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PAOLINA O PAULA BORMIDA DE GAMBA, (453|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20480 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO TEJERA o TEJERA MARTINEZ (369|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20823 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CAMEJO REYES de GONZALEZ (Ficha 253, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20750 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATTEO PERNISA (Ficha 251, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

ro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20749 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RICCIARDI (Ficha 259, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20748 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NICARETTA (Ficha 262, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20747 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BRIGIDO SIRI TESORO o TESURO y ROSA DOLORES COCCARO o COCARO de SIRI (Ficha 286-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de octubre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20781 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GUERRI BETERVIDE o BETERVIDEZ de PEDROZO (Ficha 272-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20780 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA IRENEO o IRINEO BUSCARONS DOTTA (Ficha 274-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20779 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SATURNINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BLANCO y VICTORIA o VICTORIA CONCESION o VICTORIA CONCEPCION ACOSTA de RODRIGUEZ (Ficha 269-C|69). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20778 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIENTINO LEOPOLDO FEDRIGOTTI TONIATTI (Ficha 270-P|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20777 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA EVANGELINA SALVAGNO de DURAND (Ficha 269-C|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20776 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGOA LEIZA (Ficha 284-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20775 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ALVAREZ SILVEYRA o SILVEIRA (Ficha 290-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20774 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO o INDALECIO ALCIDES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20714 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o JOAQUIN o PABLO JOAQUIN CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20715 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ZACARIAS MOREIRA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20716 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADRIANA ROTHLISBERGER de NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20717 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTANISLAO LARRAÑAGA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20738 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO GARRIDO o GARRIDO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20739 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MINER de FRANCO o JULIA MINER ARAMBARRY o ARAMBARRI o ARRAMBARRI o ARRAMBARRI de FRANCO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.00 10|pub. 20800 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RODRIGUEZ ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20799 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SILVA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20798 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAZARO o LAZARO PEDRO BARBO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20797 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO MARCELINO ANDREONI o ANDRIONI POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20795 Oct 15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO REVETRIA, citándose y emplazándose a los heederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 2 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20744 Oct.15-v.oct.28.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

JUAN MARIA MILA RECUERO y MARIA ISABEL TROISI DE MILA. De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por ley N.o 9.099 de setiembre de 1933 previénese al señor ROGELIO SOSA MENDOU o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Propuesta y|o promesa de compraventa. Compromiso y|o documentos relativos a los solar N.o 6, manzana B (467) huerto N.o 52 padrón N.o 3.698 m|área ubicado en Trinidad primera sección judicial del Departamento de Flores. Asimismo, de acuerdo a las disposiciones de la citada ley N.o 9.099 previénese a MARCELINO DHO FERNANDEZ o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Propuesta y|o promesa de compraventa. Compromiso y|o documentos relativos al solar N.o 1, manzana B del huerto N.o 52, padrón N.o 3.698 m|área ubicado en Trinidad, Primera sección judicial del departamento de Flores.
2) $ 7.875.00 15|pub. 20718 Oct.15-v.nov.4.

3—Convocatorias Comerciales

COMFINCO S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las 14 horas y 30 minutos, en el local ubicado en la calle Paysandú 935, Piso 3.o (Estudio Dr. Bado), a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el treinta de junio de 1967; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el treinta de junio de 1968; 3) Remuneración al directorio; 4) Elección de Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deb An

registrar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 3.840.00 6|pub. 20833 Oct.15-v.oct.22.

REVI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Revi S.A., a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 17 de octubre de 1969, a las 11 horas, en Río Negro 1354, Esc. 29, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1967 y el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración a Directorio y Síndico.
Nota: El registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 400.00 1|pub. 20812 Oct.15-v.oct.15.

CARLUCHO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Carlucho S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 17 de octubre de 1969, a las 12 horas, en Río Negro 1354, Esc. 29, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1967 y el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración a Directorio y Síndico.
Nota: El registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 400.00 1|pub. 21813 Oct.15-v.oct.15.

TICON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Ticón Sociedad Anónima, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1969, a las 12 horas, en Río Negro 1354, Esc. 29, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1967 y el finalizado el 31 de octubre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.
Nota: El registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 400.00 1|pub. 20814 Oct.15-v.oct.15.

CLARAN S. A.

Por resolución del Directorio de Claran Sociedad Anónima y de acuerdo con el Art 22 de los Estatutos se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 10 de noviembre de 1969 a las 10 horas en la casa de la calle Julio Herrera y Obes N.o 1573 para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de las memorias, estados de situación y de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 31|12|67 y 31|12|68; 2.o) Elección de autoridades por un nuevo período; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.
3) $ 560.00 1|pub. 20807 Oct.15-v.oct.15.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.
24 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 24 asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1969, a la hora 18 en nuestro local de la calle Paraná N.o 734 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondiente al 24 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1969; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de síndico titular y suplente paar el ejercicio 1969|1970.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales para poder intervenir en la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquellas o estos en la Caja de la sociedad por lo menos con tres días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 2.880.00 4|pub. 20804 Oct 15-v.oct.20.

SINDICATO AGRICOLA IDEAL
(CARMELO)

Se convoca a los señores accionistas en primera convocatoria para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1969, a las 15 horas en el local del Sindicato, calle Ignacio Barrios 260 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación. — Carmelo, 9 de setiembre de 1969. — Ramón Fassini, Presidente. — Julio Arizti, Secretario.
3) $ 480.00 1|pub. 20782 Oct.15-v.oct.15.

FRIGORIFICO CANELONES
M. AMEGLIO S. A.

De acuerdo al Art. 38 se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de noviembre de 1969, a las 10 horas, en el local de la empresa en la ciudad de Canelones (calle Pando s|n.), a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria, balance y cuenta de resultados de los ejercicios 1967|68 y 1968|69; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación del Directorio y Síndico (Art. 15); 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39, el plazo para la inscripción de acciones se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) $2.400.00 10|pub. 20772 Oct.15-v.oct.28.

ACEITERA DEL URUGUAY Y SIDAC S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día viernes 24 de octubre próximo a las 18 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Iglesia N.o 3892 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29); 2.o) Reforma estatutaria; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).
Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Iglesia N.o 3892, Montevideo, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 22 de octubre, inclusive, de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — Montevideo, octubre 13 de 1969.
3) $ 4.480.00 8|pub. 20770 Oct.15-v.oct.24.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la 25 asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre de 1969, a las 10 horas, en 2.a convocatoria en las Oficinas sociales, calle J. C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Fijación de la remuneración del Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones, —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto; b) Los documentos citados en el N.o 1 quedan a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, octubre de 1969.
3) $ 2.800.00 5|pub. 20768 Oct.15-v.oct.21.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la 25 asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre de 1969, a las 9 y 30 horas en 1.a convocatoria en las oficinas sociales, calle Juan C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Fijación de la remuneración del Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto; b) Los documentos citados en el N.o 1 quedan a disposición de los señores accionistas en la oficina. — Montevideo, octubre de 1969.
3) $ 2.800.00 5|pub. 20767 Oct.15-v oct.21.

YAPEYU SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969 a las 15 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, piso 2.o a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|69; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 24 de octubre.
3) $ 640.00 2|pub. 20735 Oct.15-v.oct.16.

SOCIEDAD ANONIMA ITAPEBI
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969 a las 15 y 30 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|69; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 24 de octubre.
3) $ 640.00 2|pub. 20734 Oct.15-v.oct 16.

HOLDING S. A.

Se cita a los señores accionistas de Holding Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de noviembre a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finalizó el 30 de junio de 1969; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para el ejercicio 1969|70; 3.o) Elección del Consejo Asesor de la sociedad para el ejercicio 1969|70.
Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta las 11 horas del día 2 de noviembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 1.120.00 2|pub. 20708 Oct.15-v.oct.16.

RIBEREÑA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 20 de octubre de 1969 a la hora 11 en el local social, calle Chaná 2371, para considerar la siguiente orden del día:
a) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del ejercicio terminado el 30 de junio de 1969; b) Elección de los miembros del Directorio y Síndico y su respectivo suplente; c) Fijación de la retribución del Directorio y Síndico para el próximo ejercicio; d) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el presidente, firme el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad (Art. 13).
La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. (Art. 14). — El Directorio.
3) $ 640.00 1|pub. 20700 Oct.15-v.oct.15.

MU MU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Mu Mu S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de octubre de 1969, a las 18 horas y 30 minutos en el local social de la calle Francisco Labandeira 3429, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar acta de la asamblea; 2.o) Memoria del Directorio, balances de situación y de resultados al 31 de enero de 1969 e informe del Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con 40 horas de anticipación al día señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.
3) $ 560.00 1|pub. 20699 Oct.15.v.oct.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR PINELA y MARIA DEL CARMEN ORELLANO, (V 178|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — María Emilia Gloiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20817 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIO GONZALEZ VICENTE y LUISA SELONE PALERMO, (V 214|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20824 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA TERESA GONZALEZ BENTANCOR y WALTER SALNITRO RAPETTI, (V 398|968), debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1969. María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20826 Oct.15-v.nov.11.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Díaz Antonio I. contra BARBOZA EDITH D. Divorcio por causal", (D 385|969), se cita, llama y emplaza a Edith Dora Barboza, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 4.500.00 30|pub. 20688 Oct.15-v.nov.25.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ELBIO WILFREDO PELAEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días para que concurra al Departamento de Personal, de la Gerencia General, La Paz N.o 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32275 Oct.15-v.oct.21.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Registro General de Vehículos Automotores
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro la señorita MARIA LUISA CANCELA MORENO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Oldsmobile, Motor N.o A W1500E, Matrícula N.o 505586, empadronado en Montevideo, N.o 168338, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano.
8) $4.000.00 10|pub. 20771 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor ANDRES SOCA BONILLA, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, (N.o 241|969). — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Coronel Rubén G. Orozco, Director General.
8) (C.C.) 3|pub. 32274 Oct.15-v.oct.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" señorita ELSA MABEL ARANDA para que comparezca a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio 1892, 5.o piso, para prestar declaración en el sumario dispuesto en el expediente N.o 6051|161, bajo apercibimiento de que si no lo hace se proseguirán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono del cargo. — En Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan R. Acosta, Director General de Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 32276 Oct.15-v.oct.17.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "GERMAN HAMLET ALSINA CAZEAUX". Incapacidad. (Ficha D-32|968), por resolución de fecha 20 de mayo del corriente, se decretó la incapacidad de don Germán Hamlet Alsina Cazeaux, nombrándose curadora definitiva a doña Norma Cazeaux de Alsina, habiéndose aceptado el cargo con fecha 24 de julio del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 1.500 10|pub. 20825 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "MEDEROS (SAVINIANO)". Incapacidad. (Libro 18. Folio 474), se hace saber que con fecha 3 de noviembre de 1967, se declaró caída en incapacidad a dicha persona, designándose Curadora a doña Casimira Mederos de Lamique. — San José, mayo 17 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $ 900.00 10|pub. 20796 Oct.15-v.oct.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ADELAIDA, DE ARMAS. "Título de Procurador". (Ficha P-644|969). Se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Edgardo Di Bello, constituyendo domicilio en Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 3-5, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador solicito se interrogue a los testigos Carlos Miguel Strausz y Roberto Augusto Neri sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — E. Di Bello. — Wilson Di Bello, Abogado". Montevideo, octubre 3 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.800 10|pub. 20828 Oct.15-v.oct.28.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras

Licitación Pública Nº 262. — Zapatillas suela de goma.

Apertura: 4 de noviembre de 1969, hora 15. Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, primer piso.
12) (C. C.) 2|pub. 32271 Oct.15-v.oct.16.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
(COMISION INTERVENTORA)
Prórroga de apertura de pedidos de precios

De acuerdo a decreto 4.872 de fecha 9 de octubre de 1969, ha quedado diferido para el día 30 de octubre corriente la apertura de pedido de precios para las Obras de Hormigón Armado e Instalación Eléctrica del Edificio Municipal, a las 15 y 17 horas, respectivamente. — La Comisión Interventora.
12) $ 90.00 1|pub. 20751 Oct.15.-v.oct.15.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

Licitación N.o 1|969. — Materiales: 430 m.3 gravilla. Recepción y apertura: Primer llamado 15 hs. 22 octubre 1969; segundo llamado 16 hs., 22 octubre 1969.

Licitación N.o 2|969. — Materiales: 420 mts.3 arena de trituración (polvo de cantera); Recepción y apertura: primer llamado 15 hs. 22 octubre 1969; segundo llamado 16 hs. 22 octubre 1969.

Licitación N.o 3|969. — Materiales: 240 mts.3 arena natural. Recepción y apertura: primer llamado 15 hs. 22 octubre 1969; segundo llamado 16 hs. 22 octubre 1969.

Notas:

1) Los materiales licitados se utilizarán para la preparación de concreto asfáltico.

2) Las propuestas serán presentadas separadamente por cada licitación.

3) Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la calle 25 de Mayo 269, los días hábiles de 14 a 18 horas.

4) La recepción y apertura de propuestas se hará en las Oficinas Administrativas de la Comisión, 25 de Mayo 269.
12) (C. C.) 1|pub. 32268 Oct.15.-v.oct.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de: 7 máquinas de sumar eléctricas y 4 máquinas de calcular eléctricas o electrónicas, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes; los mismos están a disposición de los interesados y se podrán retirar de 14 a 18 horas en la Dirección de Suministros y Servicios, Río Negro 1378.

Apertura: las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 29 de octubre de 1969, a las 15 horas en la Dirección anteriormente mencionada.
12) (C. C.) 8|pub. 32267 Oct.15.-v.oct.24.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COTIZACION DE PRECIOS PARA LA VENTA DE AUTOMOVILES

Del ex Consejo Nacional de Gobierno

1º) Llámase a cotización de precios a todos los que se consideren interesados en la adquisición total o parcial de los automóviles que se indican a continuación y que pertenecieron al ex Consejo Nacional de Gobierno y estuvieron en servicio hasta el 31 de julio de 1969.

LOTE UNO:

Un automóvil marca CHRYSLER Modelo New-port, año 1964, sedán 4 puertas con radio y calefacción, empadronado con el Nº 193.856, número de Motor VT 363102014. Tasado en $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos).

LOTE DOS:

Un automóvil marca VALIANT, Modelo V-200, año 1964, Sedán 4 puertas, con radio y calefacción, empadronado con el Nº 193.845, número de Motor X 04200255., Tasado en pesos 2.000.000 (dos millones de pesos).

LOTE TRES:

Un automóvil marca VALIANT, modelo V-200, año 1964, Sedán 4 puertas, con radio y calefacción, empadronado con el Nº 193.846, número de Motor X 04179835. Tasado en pesos 2.000.000 (dos millones de pesos).

LOTE CUATRO:

Un automóvil marca VALIANT, modelo V-200, año 1964, Sedán 4 puertas, con radio y calefacción, empadronado con el número 193.853, número de Motor X 04200086. Tasado en pesos 2.000.00 (dos millones de pesos).

LOTE CINCO:

Una camioneta tipo Rural, VALIANT Modelo V-100, año 1964, con radio, número de padrón 193.852, Motor Nº X 04234009. Tasado en $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

LOTE SEIS:

Un automóvil marca CADILLAC, Modelo 1958, Sedán 4 puertas, con transportines, con radio y calefacción, empadronado con el Nº 24.396, Motor número 5675-053103. Tasado en $ 800.000 (ochocientos mil pesos).

LOTE SIETE:

Una camioneta Rural Modelo 1953, marca CHEVROLET, Padrón Nº 142.992, Motor número LAK 981022, empadronada a nombre del Ministerio del Interior, Oficina de Claves y Comunicaciones. Tasada en $ 850.000 (ochocientos cincuenta mil pesos).

LOTE OCHO:

Una camioneta marca FARGO, Modelo A-100, año 1969, tipo Furgón, empadronada a nombre de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Padrón Nº 210.789, Motor N.o 318 R 27981830. Tasada en $ 2.673.000 (dos millones seiscientos setenta y tres mil pesos). Esta camioneta está chocada.

LOTE NUEVE:

Integrado por material usado:

a) Bidones conteniendo aceite;
b) Cubiertas;
c) Baterías;
d) Repuestos (nuevos y usados); y
e) Material de desecho.

Este lote será subdividido en sublotes a los efectos de permitir las ofertas parciales de los interesados.

2º) Disposiciones legales que rigen esta licitación de precios.

Artículo 29. Inciso 1º: "Todo contrato se hará por licitación pública cuando del mismo se deriven gastos, inversiones o salidas para el Estado; y por remate o licitación pública, cuando se deriven entradas o recursos".

"Artículo 50. Cuando se disponga el remate de cualquier naturaleza, deberá fijarse previa-

mente un valor base, que deberá ser estimado con intervención de las dependencias técnicas que sean competentes. No se podrá adjudicar la venta, si las ofertas no alcanzan a por lo menos los 2|3 del valor establecido". Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

3º) Esta licitación de precios tiene por objeto la venta de los vehículos arriba indicados y los oferentes podrán hacer por uno o más lotes o por la totalidad de ellos, pero necesariamente deberán hacer su oferta en todos los casos por cada lote separadamente.

4º) La venta se adjudicará a la mejor oferta, individual o colectivamente considerada. Sin reclamo y a la vista.

5º) El pago será al contado y deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de (treinta) 30 días de efectuada la adjudicación.

6º) Las propuestas deberán presentarse por el proponente o por quien legalmente lo represente, en dos ejemplares, original y duplicado y serán extendidas en forma clara y precisa, sin raspaduras ni enmendaturas, las que de existir, serán salvadas al pie en la forma correspondiente.

El original extendido en el sellado correspondiente será agregado al expediente respectivo, quedando el duplicado en poder de la Oficina interesada en la adquisición.

Las propuestas extendidas en la forma establecida serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, hasta una hora antes de la señalada para la apertura de esta licitación de precios, especificando en su cubierta, lo siguiente:

—Fecha de apertura y hora.
—Oferta de precios para la compra de vehículos del ex Consejo Nacional de Gobierno.

7º) Serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en el día y hora fijados al efecto.

8º) Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta. A dichos efectos, el interesado depositará una suma que no será inferior a $ 50.000 (cincuenta mil pesos), por cada unidad por cuya compra se interese. Dicho depósito deberá efectuarse en el Banco de la República, entregando el recaudo correspondiente, a nombre de la Presidencia de la República, o en cheque certificado, o en efectivo, que se depositará en la Tesorería de la Presidencia de la República.

9º) Terminado el acto de apertura de las propuestas y labrada el acta respectiva, los oferentes que estuvieran presentes y tuvieren interés en examinarlas, podrán hacerlo, lo que se efectuará en el acto y en la presencia de los funcionarios actuantes.

10) Serán rechazadas y devueltas sin abrir las propuestas que no vengan acompañadas de la respectiva garantía de mantenimiento de la oferta.

11) La Administración efectuará la adjudicación dentro del quinto día hábil a partir de la fecha de apertura de las ofertas, procediendo a devolver en dicho acto todos los depósitos de garantía de los oferentes a quienes no se haya tenido en cuenta en la adjudicación.

12) La entrega y transferencia del o de los vehículos se efectuará en el momento del pago del precio.

Son de cargo del adquirente todos los impuestos que correspondan al comprador en la adquisición de vehículos y los impuestos o tasas que gravan las operaciones con el Estado.

13) El no pago del precio dentro del plazo de 30 (treinta) días establecido, significará la pérdida del bien adquirido, así como la del depósito, pérdida que se operará por el sólo hecho del vencimiento del referido plazo sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial de especie alguna, y sin derecho a reclamo por ningún concepto.

14) Se efectuará un solo llamado de esta licitación, que se abrirá cualquiera sea el número de oferentes que concurran.

15) No se efectuará la adjudicación de ningún lote cuya oferta no supere los 2|3 del valor de tasación.

16) Las ofertas serán abiertas en presencia de los funcionarios que designe el Secretario de la Presidencia de la República y con la asistencia de un Escribano designado por la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

17) La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más le convenga, total o parcialmeste o de rechazarlas todas, sin que por ello tengan los oferentes derechos a reclamación.

18) Con la sola aceptación de la propuesta se establece el convenio entre el Estado y el proponente, con los efectos jurídicos y legales que surgen del mismo.

19) Para el lote Número Nueve que sale a venta sin tasación previa, no se exige depósito de garantía de mantenimiento de oferta.

20) La exhibición se efectuará en el Servicio de Radio Patrulla de la Policía de Montevideo, sito en 8 de Octubre esquina Porvenir, a partir del lunes 13 de octubre de 1969, inclusive, de 9 a 16 horas, hasta el momento de la apertura de las ofertas.

21) La recepción y la apertura de las ofertas se efectuará el día 22 de octubre de 1969, a las 15 horas, en la Sede de la Presidencia de la República, en Plaza Independencia 876, 1er. piso (Prosecretaría de Administración).

22) El Pliego de Condiciones podrá retirarse gratuitamente en el lugar de la exposición (8 de Octubre, esquina Porvenir "Servicio de Radio Patrulla de la Policía de Montevideo), o en la Dirección de Administración de la Presidencia de la República (Plaza Independencia, 776, 1er. Piso), de 9 a 18 horas.

SUBDIVISION DEL LOTE Nº 9

A) Sublote, integrado por repuestos sin uso, para automóvil VALIANT, Modelo V-200, año 1964:

Un brazo de suspensión.
Una tapa de distribuidor.
Dos juegos de crucetas completos.
Una bomba de nafta.
Una rótula de suspensión.
Un vidrio señalero trasero.
Una tapa de distribuidor y un juego platinos para CHRYSLER.

B) Repuestos usados para automóvil VALIANT, Modelo V-200, año 1964:

Dos tapas de distribuidor.
Una bomba de agua.
Una bomba de freno.
Un múltiple caja de cambio.
Una segunda de caja de cambio.

C) 30 cascos de cubiertas fuera de uso (diversas medidas).
D) 8 baterías viejas.
E) 4 tambores y el aceite usado contenido en los mismos (aproximadamente 800 litros).
F) 6 tambores de nafta vacíos.
G) Un armazón para toldo de camioneta.

Estos sublotes están en exposición en el local sito en la calle Democracia Nº 1767, de 10 a 18 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 32266 Oct.15.-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de P. y C. Exp. de Agronomía de Cerro Largo

Licitación Pública Nº 4.969: "Adquisición de pinturas".
Apertura: noviembre 3 de 1969, hora 7.
Licitación Pública Nº 5.969: "Adquisición de una heladera".
Apertura: noviembre 3 de 1969, hora 9.
Licitación Pública Nº 6.969: "Adquisición de una abonadora".
Apertura: noviembre 3 de 1969, hora 14.
Licitación Pública Nº 7.969: "Adquisición tijeras y repuestos para esquiladora".
Apertura: noviembre 3 de 1969, hora 16.

Los pliegos de condiciones para estas licitaciones podrán ser retirados en la Secretaría de la Escuela de P. y C. E. de Agronomía (Bañado de Medina, Cerro Largo) de lunes a viernes en el horario de 7 a 11 y de 14 a 18 horas.

Las aperturas de propuestas se realizarán en la misma Secretaría en la fecha y horas indicadas con el número de ofertas que concurran al acto.

12) (C. C.) 3|pub. 32269 Oct.15.-v.oct.17.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC Nº 1.301 — Material de sutura, CIF o Plaza.
Primer llamado: 24 de noviembre de 1969, hora 8 y 30.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1969, hora 8 y 30.
HC Nº 1.302 — Agujas de sutura y para inyectables, CIF o Plaza.
Primer llamado: 24 de noviembre de 1969, hora 10.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1969, hora 10.
HC Nº 1.303 — Sondas, CIF o Plaza.
Primer llamado: 24 de noviembre de 1969, hora 11 y 30.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1969, hora 11 y 30.
HC Nº 1.304 — Protóxido de nitrógeno, Plaza.
Primer llamado: 6 de noviembre de 1969, hora 9.
Segundo llamado: 18 de noviembre de 1969, hora 9.

Los segundos llamados de cada licitación pública tendrán lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item al primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras —Planta Baja— de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 32265 Oct.15.-v.oct.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 15 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

3.a Sección

RAMON EDGAR OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 465 y LORELEY URRUTIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 465.

4.a Sección

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 886 y NORMA GRISELDA LANDA, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 886.

5.a Sección

JULIO ARMANDO BARLA, 56 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Durazno 1779, Ap. 5 y ANGELA DOLORES CASAS, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Durazno 1779, Ap. 5.

GUALBERTO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336, apartamento 34 y ROSITA MERNINDA ZAMORA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336, apartamento 34.

6.a Sección

JULIO CESAR YACOBAZZO GADEA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Rivera 2156, apartamento 101 y LYDIA QUEIRUGA LARREGLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Rivera 2151, apartamento 101.

WALTER B. NORMANI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Múñoz 2026 y ADELIA SOFHIA PAGES, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada J. Múñoz 2026.

CARLOS BOTTO ABELLA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1850, apartamento 1 y CRISTINA MARIANA FIERRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1850.

7.a Sección

ADOLFO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cangallo 1863 bis, Apto. 2 e IVONNE SONIA GIMENEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cangallo 1863 bis, Apto. 2.

8.a Sección

RUBEN LUIS ARRIOLA PASTORINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1280 y MARIA CRISTINA GUTIEREZ MARQUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1280.

JOSE ANTONIO GUERRA MOREL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2713 y BLANCA IDA ALMEIDA TEXEIRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Zapicán 2713.

JORGE BRAULIO ROCHA GARRETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2790 y OLGA NELLY FERNANDEZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2790.

9.a Sección

HUGO EDUARDO MINETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 4317, apartamento 1 y ANA MARIA BLANCO, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada A. Saravia 5432, apartamento 4.

10.a Sección

JUAN JESKE, 21 años, soltero, estudiante, inglés, domiciliado Etna 5837 y LAURINDA LEONOR RAMIREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Etna 5837.
ROBERTO WILSON ENCISO, 24 años, soltero, ayudante-técnico, oriental, domiciliado C. del Uruguay 1518 bis y BLANCA SONIA GARATE, 25 años, soltera, ayudante-técnico, oriental, domiciliada C. del Uruguay 1518 bis.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL DOLDAN, 20 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado J. C. de Aréchaga 3011 y DORIS BEATRIZ NOGUEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3164.

12.a Sección

HELVIO DE BRITO, 22 años, soltero, em-
HELVIO de BRITO, 22 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado Bella Vista 1818 y MARIA CRISTINA SENLLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1816.

13.a Sección

ANDRES TUSUS, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Portugal 3480 y ALBA LEONOR LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1846.
VELKO RUBEN RUBESA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado China 1802 y RUDE ELBA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1621.
MARIO GINZO, 22 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Suecia 2271 y MARIA LUISA INSUA, 22 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Suecia 2271.

15.a Sección

WILMAR LOPEZ, 41 años, divorciado, anestesista, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1148, apartamento 6 y NORMA ESTHER RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1148, apartamiento 6.
IGNACIO REINALDO MARTIN GARESE, 32 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3136, apartamento 301 e INES MARIA TERESA BOIX VILARO, 28 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3136, apartamento 301.

16.a Sección

RAMON JOSE CARREÑO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arribeños 4551 y ESTELA CRISTINA ANCHUSTEGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4610.
JUAN ENRIQUE BARAZA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4647 y GLADYS SHIRLEY FERRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4620.
MARIO NOEL MORENO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3452, Ap. 2 y BLANCA DADY ENRIQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5973, apartamiento 2.
JOSE ANTONIO VELAZQUEZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Virrey Elío 4602 y MARTHA TERESA DIAZ, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4602.
ESTEBAN SABAS OCHOA, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Locarno 3493 y SHIRLEY MABEL TELESCA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Locarno 3493.
VICTOR LUIS GORRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3468 y NELIDA ZUCI FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3471.
JESUS ALBERTO PELLETERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4720 y ANA MARIA ONCINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4720

17.a Sección

LEOMAR PABLO SILVA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4519 y MARY GLADYS CORREA, 31 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada José Ramírez 3455.
MARCELINO ROBAINA, 42 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4128 y ALDA SANTOS, 39 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 4128.
LUIS JORGE GARCIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4465 y NILDA DULCELINA da SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4465.

WALTER SEGUNDO SILVERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n. y ELENA LISSET BERIAO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuchilla Grande s|n.
EDUARDO ANDRES ROSANO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Chimborazo 3591 y MARIA JULIA FOCARILE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3586.

18.a Sección

CARLOS ALFONSO PEREDA GALEANO, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2802 y MARIA DEL ROSARIO BARTESAGHI MADOZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2802.
CARLOS FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3296, apartamiento 5 y SHIRLEY JUDI CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3296.
ENRIQUE de SOUZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3304 y JACQUELINE CRISTINA CARRERE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Massini 3304.
JACKIE ENEAS CHIESA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2411 y ALICIA ELIDA BORRELLI SAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2411.
JOSE BARILLARI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Rivera 3482 y NORMA ALMADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3482.
RAUL TAJES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3129 bis, apartamiento 1 y TERESITA JUANA RITTATORE, 31 años, soltera, empleada, argentina, (c. l.), domiciliada Lorenzo J. Pérez 3129.

19.a Sección

EDUARDO ARIEL BENTANCOR, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2063 y GRACIELA SUSANA ESCUDERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2067.
JUAN JOSE PEREZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Humaitá 2787 y NORMA YAFRANCESCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2625.
MIGUEL ANGEL MEDINA, 23 años, soltero, patrón, oriental, domiciliado Gilbert 2843, apartamiento 11 y SUSANA RIJO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federico Susviela 2801, apartamiento 3.
JESUS LOPEZ PACHECO, 49 años, viudo, electricista, español, domiciliado Belgrano 2875 y CARMEN RIVERO GOMEZ, 53 años, soltera, española, domiciliada Belgrano 2875.
RUBEN WILBER VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3448 y EVANGELINA MARIA DE LOS ANGELES LOSCHIAVO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Flores 3448.
WASHINGTON MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constant 2906 y MARIA HERMINIA BRONCINI, 39 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Constant 2906.
RICARDO RUIBAL, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cardal 3245 y LILIAN ESMERALDA PAIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardal 3245.

20.a Sección

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 46 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 266 y MARIA DELIA SOSA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 266.
ROGELIO ACOSTA, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4157 y EMILIA ABATE, 35 años, viuda, italiana, domiciliada Benito Riquet 763.
RICARDO BRENLLA, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado Adolfo Vaillant 778 y MARIA CARMEN CANTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4645.
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4192 y AMANDA VEGA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 238.
OCTAVIANO WILMAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4453 y MIRTA RAQUEL FRANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4512.

21.a Sección

RAUL ANGEL GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mangoré 329 y DORA LORELEY FRIGERIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mangoré 329.
JORGE FERNANDO FERRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quicuyo 938 y RAMONA GLADYS TEJERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Quicuyo 938.

WALTER MARIA PIZZORNO SEGREDO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Charcot 1340 y NELLY RAQUEL DI AGOSTO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 4767.

22.a Sección

HECTOR CARLOS MACHADO, 21 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Londres 3689 e IVONNE RAQUEL CAPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3689.
JOSE LIPORALE, 23 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Andrés Espikerman 4128 y POLDIS YANET SAN MARTIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4128.

23.a Sección

JAIME JUSTINO RISSO, 32 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Cabrera 3720 y SUSANA JULIETA MUZZIO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cabrera 3720.

24.a Sección

WALTER ARRIOLA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado G. Muniz 3027 y LUCIA ELENA LOSTAO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2594.
AGUSTIN DA SILVA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3764 y MARILIA FUENTES, 22 años, soltera, brasilera, domiciliada Jacinto Vera 3779.

14) $130.00 3|pub. v.oct.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA SAN JUAN, solicita la inscripción del album musical titulado "Cosas mías", del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 800.00 10|pub. 20793 Oct.15-v.oct.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LILA EBES, JUANITA LEONORA y ANA VALENTINA CASARINI SARGIANI, (autos: SERGIANI de CASERINI, JUANA. "Sucesión", (Ficha A 506|69), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) de nacimiento de Lila Ebes Casarini Sargiani, en la que el padre de la inscripta aparece como "Mario Casarini", debe decir: "Mario Valentín Casarini";

B) de nacimiento de Juanita Leonora Casarini Sargiani, donde también el padre de la inscripta aparece como "Mario Casarini", debe decir: "Mario Valentín Casarini"; y

C) de matrimonio de Mario Valentín Casarini y Juana Sargiani, donde figura el contrayente como "Mario Sargiani", debe decir: "Mario Valentín Casarini".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

19) $ 3.150.00 15|pub. 20689 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO BELEDO y MARA MAGDALENA ALVAREZ de BELEDO, (Ficha D 466|68), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Lyliana Stella y Marisa Beledo Alvarez, en donde el padre de las inscriptas aparece como "José Pedro Beledo" y debe decir: "Pedro Beledo".

Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32264 Oct.15-v.nov.4.

20—Remates

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Marengo, Alejandro contra RAMONA PEREZ de NUTTES. C. Ejec. de pesos", (Ficha C 386|67), se hace saber que el día 11 de noviembre a las 15 horas, en la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil a la venta en remate pú-

blico y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 33.856.66, el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 150.522, señalado con el N.o 231, manzana J del plano, de marzo de 1927 y 1928 del agrimensor Carlos Salzar e ingeniero Eduardo Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti con una superficie de 1.210 metros cuadrados así deslindados: 16 metros 74 centímetros al N. frente a la calle cinco; 29 metros 64 centímetros al Sur dando frente al Tranvía de la Barra en el medio, con la calle Tonkinson: una curva formada por dos trozos que unen las dos anteriores y miran al Este, cada una de quince metros, 18 centímetros; 19 metros, 72 centímetros al Oeste, con solar 232; y 40 metros al N. O. con solar N.o 230.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

20) $ 6.750.00 15|pub. 20834 Oct.15-v.nov.4.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, de fecha 25 de octubre de 1965, en autos: "Méndez Tolentina contra TELMO SILVA LARROSA y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha N.o 1.402|965), se hace saber que el día 20 de noviembre próximo, a las 15 y 30 horas; en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Eduardo Perotti, asistido del señor Alguacil, al remate judicial del inmueble que a continuación se detalla:

Un inmueble rural empadronado con el número 3.478, ubicado en Arenal, Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, que lo constituye una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y cuantas mejoras contiene y se le incorporen, compuesta de una superficie de 20 hectáreas, 4.988 metros, 28 decímetros y según plano del agrimensor Eneas Villa, de julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 261 el 20 de octubre del mismo, se deslinda así: al Norte dos rectas de 241 metros, 80 centímetros y 245 metros de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. Ramón Bentancor y Suc. Lucidoro Maciel; al Este, recta de 423 metros lindando con Eugenio Alonso; al Sur recta de 489 metros 50 centímetros, lindando con Celestina Bolagna, Fco. Yanero y Jacinta Bolagna; y al Oeste, recta de 423 metros 80 centímetros limitando con Miguel Crossa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la casa central del Banco de la República Oriental del Uruguay, encontrándose los demás antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

20) $ 8.670.00 17|pub. 20690 Oct.15-v.nov.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pereira Visitación contra JOSE GOMEZ. Cese de condominio", (Ficha 242|67), se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 108,958.33 (2|3 partes tasación), del siguiente bien;

Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 114,216 con una superficie de 300 metros cuadrados, frente 10 metros a la calle Francisco Echagoyen 4943.

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 20829 Oct.15-v.nov.4.

FRANCISCO CATTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ofelia E. Dupetit Saint-Girons contra PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ y otra. Ejecución de hipoteca", (A 490|969), se hace saber que el día 13 de noviembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), el martillero Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 817, paraje denominado Santa Rosa, señalado con el N.o 10 de la manzana "F", en el plano de los agrimensores Carlos Senaldi y Federico Amonte, de octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 913, el 15 de diciembre del mismo año, con una superficie de 532 metros con 14 metros de frente al Sureste a la calle 25 de Agosto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, pavimento, colector, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 6.630.00 17|pub. 20822 Oct.15-v.nov.6.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Haskel Ruben contra JUVEN'S LTDA. Ejecución de prenda". (C 840|68), se hace saber que el día 3 de noviembre próximo a las 15 horas, en 25 de Mayo 661, el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos:

Una máquina de armar semillado N.o 2941, con motor "Urumesa", N.o 195; una máquina de asentar N.o 1.617 con motor "Marelli" N.o 341.184; una máquina de puntear "Landis", con motor trifásico; un balancín número 605 con motor N.o 5108310; un deformador "Jordán" N.o 23.347, seña 20 o|o en efectivo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

20) $ 2.100.00 10|pub. 20737 Oct.15-v.oct.28.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: MALLO GARCIA, RAFAEL y JOSE. "Sucesiones". (L.o 52, F.o 468), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1969 a las 15 y 30 horas en la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 46.666.66, los derechos emergentes de la promesa de compra venta referente al padrón N.o 100.698, solar 5 de la manzana "D", que según plano del agrimensor Monzani, levantado el 25 de enero de 1920, registrado en Topografía el 5 de marzo del mismo año, según el cual consta de una superficie de 315 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S. O., a la calle Besares, 26 metros 50 al N. O. con el solar 4, 15 metros 70 al N. con el solar 7 y 36 metros al S. E. con el solar 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

20) $ 6.300.00 15|pub. 20835 Oct.15-v.nov.4.

ENRIQUE ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Dizmendi Graña Odalisca Eloisa contra IVANILDA AFONSO FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (667|969), se hace saber que el día 5 de diciembre del corriente año, a las 10 y hasta las 10 y 15 y en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Enrique Zipitría, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y con la base de pesos 3:250.000.00, de una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 25, de una superficie de 53 hectáreas 4.481 metros 99 decímetros que linda: al Noroeste con Arnaldo Ache; al Sureste con Suc. Antonio Cardoso, Rufino Machado, Arturo Graña y Aroldo Fernández; al Sur-Suroeste Suc. F. Silvera; y al Oeste con Antonio Fernández y Macedonio Sención.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y comisión del martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 20740 Oct.15-v.nov.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ESTHER URTA de GIUCCI. "Expedición de Segundas Copias", (Ficha D 187|969), se ha solicitado la expedición de segundas copias de las escrituras de compra venta que autorizara en Montevideo el escribano Luis Alberto Castro el 30 de junio de 1961, relativas a las ventas efectuadas por doña María Elena Bianchetti Nougue y Nelly Nougué de Bianchetti a doña María Esther Urta de Giucci, de los siguientes inmuebles:

a) Un solar de terreno baldío ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 63.877, señalado con el N.o 155 en el plano suscrito en noviembre de 1909 por el agrimensor Carlos Morador y Otero y según el cual abarca una superficie de 1.142 metros 40 decímetros; y b) Un solar de terreno baldío, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N.o 63.876, señalado con el número 154 en el plano suscrito en noviembre de 1909 por el agrimensor Carlos Morador y Otero y según el cual abarca una superficie de 1.020 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites solicitados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

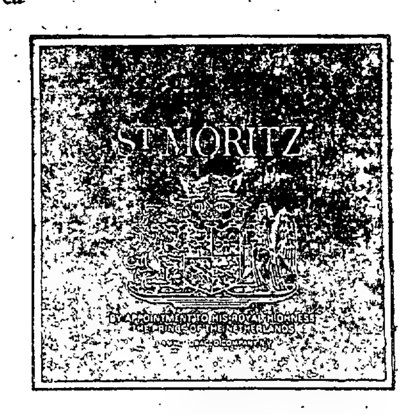
21) $ 3.900.00 10|pub. 20830 Oct.15-v.oct.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 125.591. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Turmac Tobacco Company N. V., (Holanda), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.800.00 10|pub. 20728 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 125.503. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Uruguay) solicita la marca "SU SEGURIDAD CONFIDENCIAL" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 20733 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 125.528. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca "TONOVAN" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20732 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 125.527. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita la marca "100 mm. DE FIBRA", de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20731 Oct. 15-v.oct.28.

ACTA N.o 125.588. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Esna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gad Isaías Chami (Argentina), solicita registrar la marca "REXALTH", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20730 Oct. 15-v.oct.28.

ACTAS N.os 125.589 y 125.590. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California (E.U.A.), solicita registrar marca "CHEVRON", para clase 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20729 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 125.580. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Electrofil S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca "ELECTROFIL", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20726 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 125.573. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Century 21 Merchandising Limited (Inglaterra), solicita la marca "CAPTAIN SCARLET", clase 23 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20725 Oct. 15-v.oct.28.

ACTA N.o 125.537. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Polifom S. A. (Montevideo), solicita la marca: "FORMA-FIX", clase 19. — Publíquese diez díaz consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20723 Oct. 15-v.oct.28.

ACTAS N.os 125.570, 125.571 y 125.572. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca "TERMOCEL", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20724 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 800. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Con esta fecha, Joaquín Ragni (Montevideo), solicita la marca "ALIANZA TURISTICA UNIVERSAL A. T. U." de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20698 Oct.15-v.oct.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.524. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Ronald A. Tamol (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Artículo de fumar mejorado y método para fabricarlo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|ub. 20722 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.523. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Ronald A. Tamol (EE.UU.), solicita patente de invención para "Artículo de fumar y método de fabricación" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20721 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.522. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20719 Oct. 15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.520. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por F. Hoffmann-La Roche y Co., Akt. (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Benzodiacepina y proceso para la elaboración de los mismos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20720 Oct.15-v.oct.28.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Con fecha 28 de agosto de 1969 cedimos al señor Eufracio Próspero Dávila, los derechos de promitentes compradores de la panadería sita en la ciudad de La Paz, calle Luis Alberto de Herrera número 202, bajo la denominación de "Rosicar". Acreedores presentarse en Estudio Vidal-Carámbula, Rivera 543, Las Piedras. — HECTOR GOMEZ JUSTO. — LUISA GONZALEZ DE GOMEZ.
25) $4.200.00 20|pub. 20727 Oct.15-v.nov.11.

27—Varios

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACION
PROVISION DE CARGOS DOCENTES
Cursos Superiores
Provisión interina

Ayudantes de Clase.

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31 de diciembre de 1969, de Ayudantes de Clase de Matemática Financiera y Actuarial. (Expediente Nº 1635|69).

El número de cargos a proveer y el número de horas a adjudicar a cada cargo, estarán sujetos a las necesidades docentes.

Las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de Lunes a Viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 22 de octubre de 1969.

Nota importante: Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00 (en caso de más de una foja, todas en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00), agregando sellado de $ 20.00 por cada trabajo presentado. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Comisiones y Concursos.
27) (C. O.) 1|pub. 32272 Oct.15-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Carteleras N.o C. 122|69
Se rectifica llamado a concurso

Se rectifica el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Asistente del Instituto de Clínicas, efectuado recientemente por Cartelera N.o C. 99|969. En dicho llamado, por error, figuraba: "... Gr. 2, ... $ 25.650.00 mensuales".

Por tanto, se rectifica en tal sentido el referido llamado, quedando redactado, en esa parte, de la siguiente manera:

1 Asistente del Instituto de Clínicas, Cargo N.o 43, Escalafón 4, Grado 3, 24 horas semanales, $ 31.550.00 mensuales.

Concursos y Comisiones.

27) (C. O.) 1|pub. 32270 Oct.15-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Llámase a aspirantes entre los egresados de la Escuela Nacional de Bellas Artes, en el quinquenio 1964-1968, para la inscripción en el concurso de la 14.a Beca Municipal "Carlos María Herrera" Ejercicio 1969. Las inscripciones se reciben en las oficinas de la Escuela, calle José Martí 3328 de 14 a 18 hs., donde podrá solicitarse la reglamentación de dicha Beca y las informaciones que se deseen. El período de inscripción vence el día 10 de noviembre de 1969 hasta las 18 hs. — Montevideo, 10 de octubre de 1969.
27) (C. O.) 1|pub. 32272 Oct.15-v.oct.15.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CESAR BLANCO DEMARCO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $320.00 1|pub. 20837 Oct.15-v.oct.15.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE E. BADARO VIERA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $320.00 1|pub. 20838 Oct.15-v.oct.15.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ALBA ROSA GUERRERO GONZALEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $320.00 1|pub. 20839 Oct.15-v.oct.15.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ROSA SAPIENZA PATIÑO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $320.00 1|pub. 20840 Oct.15-v.oct.15.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

En uso de las facultades que le confiere el estatuto social en su artículo 44, inciso j, el Tribunal Electoral posterga la realización del acto eleccionario ya convocado, del cual tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1969, entre las 8 y 17 y 30 horas.

El sufragio se ejercerá por medio de hojas de votación en papel común color blanco, de un tamaño uniforme de 20 cms. por 30 cms., que llevarán impresos los nombres de 7 titulares y 14 suplentes para el Consejo Directivo; 2 titulares y 4 suplentes para la Comisión Fiscal; y 1 titular y 2 suplentes para el Tribunal Electoral.

La presentación de listas de candidatos deberá efectuarse en duplicado y con un plazo de hasta 15 días de anticipación a la elección.

Serán instaladas mesas receptoras de votos en:

Distrito Nº 1 — Peñarol: 1 mesa, Portería Talleres Peñarol.

Distrito Nº 2 — Estación Central José Artigas: 1 mesa, calle Paraguay frente a Valparaíso.

Disrtito Nº 3 — Ciudad de Paso de los Toros: 1 mesa, en el local de la Cooperativa.

Distrito Nº 4 — Ciudad de Paysandú: 1 mesa, en el local de la Cooperativa.

Distrito Nº 5 — Localidad de Nico Pérez: 1 mesa, en el local de la Cooperativa.

Distrito Nº 6 — Ciudad de Salto: 1 mesa, en el local de la Cooperativa.

Para los afiliados radicados fuera de las zonas donde se instalarán mesas receptoras de votos o que por causa del servicio no puedan hacerlo en dichas mesas, podrán votar por correspondencia, presentándose en la estación ferroviaria más próxima, donde exhibirán documento de identidad ante el Jefe de Estación, quién certificará la misma y remitirá el voto así emitido en la bolsa de correspondencia de A.F.E.

Para la emisión del voto por correspondencia se autorizan los días 14 y 15 de noviembre, durante las cuarenta y ocho horas de las fechas mencionadas (de la hora 0 y 1 minuto del día 14, hasta la hora 24 del día 15).

El Tribunal Electoral publicará reglamentaciones e instrucciones por los órganos oficiales de la Cooperativa. Podrán votar únicamente los afiliados que figuren en el Padrón Electoral y presentando su documento de identidad. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — El Tribunal Electoral.
27) $1.440.00 1|pub. 20802 Oct.15-v.oct.15.

PUBLICACION

Por documento privado del 4 de noviembre de 1968, los esposos Juan C. Steiner y María Picoutto, cedieron a Pelayo Arocena Vásquez su cuota social en ESTANCIA SANTA EMA S. R. L. Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente. Inscripción: Libro de Contratos dos de Artigas, Nº 42, F.o 133.
27) $2.400.00 10|pub. 20686 Oct.15-v.oct.28.

EXTRAVIO

Se hace saber que se ha extraviado la carta de ciudadanía N.o 50.445 (expediente 56.112) perteneciente a EDUARDO SEBASTIAN DIAZ YEPES, hijo de Eduardo Díaz y Juliana Yepes, nacido en Madrid el 20 de enero de 1909, otorgada por la Corte Electoral el 15 de agosto de 1957. Se solicita su devolución en Grito de Gloria N.o 1573, Montevideo.
27) $240.00 1|pub. 20818 Oct.15-v.oct.15.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

MONTECUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en esta oficina, caratulados: MONTECUR S. A. Reforma. (Ficha E-176) se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONTECUR S. A., solicitando la inscripción de la Reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: I) Haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la Sociedad MONTECUR SOCIEDAD ANONIMA debidamente certificado, donde está asentada el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada sociedad, celebrada el diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, de la cual surge que por unanimidad de los señores asambleístas que representaban más del setenta por ciento del capital integrado, se resolvió modificar el texto de los siguientes artículos que quedarán redactados así:

"Artículo 14) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un miembro, que podrá ser aumentado hasta nueve, según lo resuelva la asamblea de accionistas. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente que dirigirá sus debates y ejercerá doble voto en los casos de empate. Además el Directorio podrá nombrar un Vicepresidente. Podrá ser designado director una persona física o jurídica. El mandato de los directores durará un año, renovable por elecciones; sin embargo, el o los directores deberán permanecer en sus cargos hasta que la asamblea designe remplazante. Si el Directorio se integra con más de un miembro, los directores podrán hacerse representar mediante poder telegráfico o cartapoder, por otros directores, o por personas ajenas al Directorio; en este último caso, la persona designada deberá ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del director que sustituye."

"Artículo 15. Si se designara sólo un director, la asamblea deberá nombrar un suplente para el caso de muerte, renuncia o incapacidad del titular. Producida esta eventualidad, el director suplente en ejercicio del cargo, deberá convocar a la asamblea general de accionistas para designar un director suplente. Si el Directorio estuviera constituido por más de un director, en caso de muerte, renuncia o incapacidad de un miembro, el o los directores restantes nombrarán a quienes hayan de remplazarlo, lo que podrá hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos directores designados ocupar los puestos de aquéllos a quienes sustituyeran, con los mismos derechos y obligaciones de éstos. Estos nombramientos deberán ser ratificados en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria posterior a su nombramiento."

"Artículo 17. inciso E) Representar y comprometer a la sociedad de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente. Si el Directorio estuviera compuesto por más de una persona, la sociedad será válidamente comprometida con las firmas de dos directores, o de un director y un apoderado, o de dos apoderados con facultades suficientes, sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en este mismo artículo".

"Artículo 23. Todos los años, al final del ejercicio económico, que el Directorio tendrá la facultad de establecer y modificar, se hará balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias que serán sometidos a la asamblea ordinaria. Los beneficios líquidos, después de la amortización y de las provisiones necesarias, de acuerdo con el parecer del Directorio, serán distribuídas de la siguiente manera: A) 5 o|o a fondo de reserva hasta que éste alcance al 20 o|o del capital emitido; B) El saldo quedará a disposición de la asamblea que podrá constituir reservas especiales, llevarlo a cuenta nueva, fijar honorarios para el Directorio y Síndicos, y|o distribuirlos entre los accionistas".

II) Por la misma asamblea se aprobó "conferir poder suficiente y amplio al doctor Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facultándolo para que se presente ante las autoridades nacionales solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta en esta asamblea, y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes, tendientes a los mencionados fines, y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio, y realizar todos los demás actos tendientes a darle la vigencia legal". III) La referida asamblea general extraordinaria se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescriben sus estatutos, no habiendo concurrido ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. IV) La mencionada asamblea fue convocada por el Directorio en sesión del 5 de noviembre de 1968 y el aviso convocándola fue efectuado en el "Diario Oficial" y "El Diario Español" el 8 y 11 de noviembre de 1968 y el 8 y 9 de noviembre de 1968, respectivamente, por dos días consecutivos. V) Los señores accionistas concurrieron todos por sí. VI) Según resulta de la documentación que tuve a la vista, y del libro de actas de Directorio debidamente certificado, son directores de la misma los señores doctor Bernardo Supervielle, el contador Darío Jourdan Long y el señor Liber Albela, quienes respectivamente ocupan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. VII) Representan legalmente a la misma dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

En fe de ello, y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. — Bernardo Stiglitz. — Un sello que dice: Bernardo Stiglitz, Escribano.

Testimonio. — Expediente 281|69. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de MONTECUR S. A., sancionado por los accionistas de la empresa de acuerdo con lo que surge del certificado notarial glosado al expediente en vista. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2345. — Señor Juez: nada tiene que observar la Fiscalía. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — A. J. Baccino.

6682. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificado por la ley N.o 13.318 artículo 206 y siguientes se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de MONTECUR S. A. de acuerdo a lo expresado en el testimonio notarial de fs. 17-19 y en el escrito de fs. 28-29, autorizando la aplicación de las nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio; expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas treinta y vuelta, treinta vuelta y treinta y uno vuelta a treinta y dos de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "MONTECUR S. A. Reforma". (Ficha E-176), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, número seis mil seiscientos ochenta y dos, fue notificada a la parte interesada el once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diez de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las trece y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 462 al folio 2219 del libro N.o 2 de estatutos. (Exonerada). — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 15543.

MONTERA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "MONTERA S. A. Reforma". (Ficha E-172), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MONTERA S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

El suscrito escribano certifica: I) Haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad MONTERA S. A. debidamente certificado, donde está asentada el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada sociedad, celebrada el diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, de la cual surge que por unanimidad de los señores asambleístas que representaban más del setenta por ciento del capital integrado, se resolvió modificar el texto de los siguientes artículos que quedarán redactados así:

"Artículo 14. La administración de la sociedad estará a cargo de un Direc-

torio compuesto de un miembro, que podrá ser aumentado hasta nueve según lo resuelva la asamblea de accionistas. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente que dirigirá sus debates y ejercerá doble voto en los casos de empate. Además, el Directorio podrá nombrar un Vicepresidente. Podrá ser designado Director una persona física o jurídica. El mandato de los Directores durará un año, renovable por elecciones; sin embargo, el o los Directores deberán permanecer en sus cargos hasta que la asamblea designe remplazantes. Si el Directorio se integra con más de un miembro, los Directores podrán hacerse representar mediante poder telegráfico o carta poder, por otros Directores, o por personas ajenas al Directorio; en este último caso, la persona designada deberá ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director que sustituye.

Artículo 15. Si se designara sólo un Director, la asamblea deberá nombrar un suplente para el caso de muerte, renuncia o incapacidad del titular. Producida esta eventualidad, el Director o suplente en ejercicio del cargo deberá convocar a la asamblea general de accionistas para designar un Director suplente. Si el Directorio estuviera constituído por más de un Director, en caso de muerte, renuncia o incapacidad de un miembro, el o los Directores restantes nombrarán a quienes hayan de remplazarlo, lo que podrá hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados ocupar los puestos de aquéllos a quienes sustituyeron, con los mismos derechos y obligaciones de éstos. Estos nombramientos deberán ser ratificados en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria posterior a su nombramiento.

Artículo 17, inciso e). Representar y comprometer a la sociedad de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente. Si el Directorio estuviera compuesto por más de una persona, la sociedad será válidamente comprometida con las firmas de dos Directores, o de un Director y un apoderado, o de dos apoderados con facultades suficientes, sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en este mismo artículo.

Artículo 23. Todos los años, al final del ejercicio económico, que el Directorio tendrá la facultad de establecer y modificar, se hará balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias que serán sometidas a la asamblea ordinaria. Los beneficios líquidos, después de la amortización y de las previsiones necesarias, de acuerdo con el parecer del Directorio, serán distribuídos de la siguiente manera: A) 5 o|o a fondo de reserva hasta que éste alcance el 20 o|o del capital emitido; B) El saldo quedará a disposición de la asamblea que podrá constituir reservas especiales, llevarlo a cuenta nueva, fijar honorarios para el Directorio y Síndicos o distribuirlo entre los accionistas".

II) Por la misma asamblea se aprobó "conferir poder suficiente y amplio al doctor Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facultándolo para que se presente ante las autoridades nacionales solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta en esta asamblea y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes, tendientes a los mencionados fines y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio y a realizar todos los demás actos tendientes a darle la vigencia legal".

III) La referida asamblea general extraordinaria se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescriben sus estatutos, no habiendo concurrido ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda.

IV) La mencionada asamblea fue convocada por el Directorio en sesión del 5 de noviembre de 1968 y el aviso convocándola fue efectuado en el "Diario Oficial" y el "Diario Español" el 8 y 11 de noviembre de 1968 y el 8 y 9 de noviembre de 1968, respectivamente, por dos días consecutivos.

V) Los señores accionistas concurrieron todos por sí.

VI) Según resulta de la documentación que tuve a la vista y del libro de actas de Directorio debidamente certificado, son Directores de la misma los señores doctor Bernardo Supervielle, el contador Darío Jourdan Long y el señor Líber Albela, quienes respectivamente ocupan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario y la sociedad "Gesfina Sociedad Anónima".

VII) Representan legalmente a la misma dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

En fe de ello, y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial: Bernardo Stiglitz. — Un sello que dice: Bernardo Stiglitz, Escribano.

Testimonio. — Expediente 283|969. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de MONTERA S. A., sancionado por los accionistas de la empresa de acuerdo con lo que surge del certificado notarial glosado al expediente en vista. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Visto Bueno Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2.344. — Señor Juez: Nada tiene que observar la Fiscalía. — Montevideo. 9 de junio de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6.688. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar los Estatutos de MONTERA S. A. de acuerdo a lo resuelto según testimonio notarial de folios 16 - 18 y escrito de folios 28 - 29, autorizando la aplicación de las nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, háganse los des gloses correspondientes, expídase testimonio y archívese. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que luce a fojas treinta y vuelta, treinta y uno vuelta a treinta y dos de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "MONTERA S. A. Reforma" (Ficha E - 172), haciéndose constar que la providencia número seis mil seiscientos ochenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: Dardo Salgado. — Un sello que dice: Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las trece y 15 horas é inscripta en este Registro con el N.o 464 al Folio 2.227 del Libro N.o 2 de Estatutos. (Exonerada). — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 19844

OMICRON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Octavo Turno

Cancelación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OMICRON S. A., solicitando la cancelación de su personería jurídica, cuyo trámite se transcribe:

Testimonio

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octabo Turno: Carlos Eduardo Fresnedo Albanell, en nombre y representación de OMICRON S. A., en su carácter de único Director y Liquidador de la misma, según certificado notarial que se acompaña constituyendo domicilio en el estudio del doctor Cendán, calle Rincón 531, escritorio 201, al señor Juez digo: Vengo a dar cuenta de la Disolución total de OMICRON S. A., y a promover los trámites relativos a la anotación de dicha disolución en el Registro Público y General de Comercio, a su publicación y a la cancelación de la personería jurídica de la sociedad. (Código Comercio artículo 492): I) Por decreto del Poder Ejecutivo de 10 de marzo de 1959 se autorizó el funcionamiento de OMICRON S. A. con capital autorizado de $ 10.000.00 y se aprobaron sus estatutos que fueron inscriptos el 22 de julio de 1959 con el N.o 219 al Fo. 1490 del Lo. 1 de ese mismo Registro, se aprobó el aumento decapital autorizado hasta $ 100.000.00. II) El 8 de junio de 1968 se reunió la asamblea de accionistas y por unanimidad resolvió la disolución de la sociedad y su liquidación mediante la partición de sus bienes disponiéndose la división del único inmueble social entre todos los accionistas y su adjudicación fraccionaria a los socios en pago de sus respectivos capitales, accionarios. III) En escritura autorizada el 31 de diciembre de 1968 por el Escribano doctor Julio A. Cendán Alfonzo, se otorgó la partición aludida, en cumplimiento de lo resuelto por la asamblea mencionada. Quedó disuelta y liquidada la sociedad, estableciéndose en esa escritura que en virtud de las adjudicaciones realizadas, los accionistas se dieron por pagados de sus respectivos haberes quedando

sin valor sus acciones, las que fueron entregadas al señor Liquidador para su inutilización y|o incineración. IV Se acompañan los estatutos originales y modificación de la sociedad, así como certificado notarial que acredita los extremos expresados en los numerales anteriores. testimoniándose en el mismo el acta de disolución que obra de fs. 30 a 34 N.o 10 del Libro Registro de Asambleas. Por lo expuesto, del señor Juez solicito: Se me tenga por presentado, por bien acreditada la representación que invoco, y por constituído el domicilio que se expresa. 2.o Previa intervención del señor Fiscal e Inspección General de Hacienda: A) Se mande tener por realizada la disolución y liquidación de la sociedad; B) Se ordene la cancelación de su personería jurídica, la anotación de la disolución en el Registro Público y General de Comercio, y la publicación de la misma; C) Se dispongan las comunicaciones del caso librándose los oficios que fuere menester. 3.o Previa tasación y pago de tributos, expedición de certificados y entrega de desgloses se archiven estos autos. — Otrosí digo: Presentará ante la Inspección General de Hacienda una vez que este expediente pasa a la misma, los libros de la sociedad y el paquete de acciones inutilizados. 2.o. Otrosí digo: Quedan autorizados indistintamente el letrado que firma y los señores Ariel Cendán y|o Calaudio Serra para recibir los certificados, oficios y desgloses pertinentes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. — Julio A. Cendán Alfonzo, Abogado Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Pase al doctor Jorge Ponce de León a los efectos de verificar el pago del pasivo, el reintegro del capital y la inutilización de las acciones. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

Montevideo, 17 de abril de 1969. — Señor Jefe de División don Ulises Icasuriaga. Presente. Del análisis de los registros contables de la empresa OMICRON S. A., Libros Diario N.o 1 e Inventario N.o 1 certificados el 13 de noviembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio se desprende que ha hecho efectivo la liquidación de un pasivo y reintegro de su capital integrado a los accionistas según consta a folios 16 y 17 del Libro Inventario N.o 1 a folios 49 al 53 del Libro Diario N.o 31. En cuanto a la inutilización de sus acciones presentaron certificados expedidos por el Escribano Julio A. Cendán Alfonzo el 16 de abril de 1969 en el que se manifiesta haber tenido a la vista "debidamente anuladas e inutilizadas y sin efecto las acciones de OMICRON S. A. Sin otro particular saluda a usted muy atentamente. Inspector: Cr. Jorge Ponce de León".

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — En esta fecha se agregan certificados expedidos por la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio, Oficina de Impuesto a la Renta, Caja de Asignaciones Familiares N.o 23 y Escribano Julio A. Cendán Alfonso y se exhibe certificado expedido por esta Oficina de acuerdo al artículo 234 de la ley N.o 13.637. Conste. — Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Señor Juez como resulta de los recaudos agregados e informe de Fs. 23 y vta. la empresa OMICRON S. A., se ha disuelto y liquidado definitivamente, extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado, cumpliendo con las exigencias legales y reglamentarias. Corresponde por consiguiente, a juicio de esta Inspección General, acceder a lo solicitado en escrito de fs. 21|22, retirándole la autorización para funcionar y disponiendo las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Certifico que quienes asistieron en representación de accionistas a la asamblea general extraordinaria de OMICRON S. A. celebrada el día 8 de junio de 1968, no son directores, Síndicos ni empleados de dicha empresa.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 8 de mayo de 1969. — Julio A. Cendán Alfonzo. Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 2.058. — Señor Juez el suscrito no tiene observación alguna que formular en estos procedimientos. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos. Fiscal — N.o 2.569. — Montevideo, junio 4 de 1969.

Vistos de conformidad del Ministerio Público y atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve decrétase la cancelación de la personería jurídica de OMICRON S. A., retirándole la autorización para funcionar.

Comuníquese al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones legales.

Liquidados y repuestos los tributos honorarios fictos: $ 10.000.00, háganse desgloses y archívese. — Chaves Miranda. Juez. — Z. Martino. Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que luce a fojas 21, 21 vuelta, 22, 24, 31, 32, 32 vuelta, en el expediente caratulado OMICRON S. A. "Disolución de sociedad", tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dejando constancia que el auto N.o 2.569, fue notificado a la parte interesada con fecha 22 de agosto de 1969.

En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de agosto de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 9 de setiembre de 1969, a las 16 horas e inscripta en este Registro con el N.o 456 al F.o 2.194 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. Subdirector. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

$ 7.111.00 — 1|pub. — 20232.

AYAX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: AYAX SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: María Amalia Berhouet, Escribana.

Certifico que: he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de AYAX SOCIEDAD ANONIMA, en el que a fojas noventa y cinco consta el Acta número treinta y seis referente a la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete en la que estando representado el total del capital autorizado de siete millones de pesos ($ 7:000.000.00), moneda nacional, se trató la modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales, aprobándose por unanimidad la modificación propuesta, quedando redactado el artículo en la siguiente forma:

"Artículo 5.o El Capital social se fija en $ 100:000.000.00 v|n (cien millones de pesos v|n) dividido en 1.000.000.00, (un millón) de acciones de v|n 100.00 (cien pesos v|n), cada una pudiendo emitirse títulos por valor de más de una acción. El Directorio podrá por mayoría absoluta de votos solicitar al Poder Judicial el aumento de capital por encima de la cifra indicada en este artículo hasta un máximo de pesos 250:000.000.00 v|n (doscientos cincuenta millones de pesos v|n). Determinará asimismo el número de acciones a emitirse pudiendo establecer una o varias series así como el plazo y demás condiciones para la inscripción e integración de las mismas. El Directorio podrá pagar en acciones, al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios. En estos casos no regirá el derecho de suscripción preferente. Los tenedores de acciones tendrán derecho a ser preferidos en la adquisición de las nuevas acciones a emitirse a cuyo efecto se les notificará de las futuras emisiones por publicaciones que se harán en el "Diario Oficial", durante cinco días. Si la demanda de acciones excediese el número de las que fueran a emitirse, por resolución de Directorio serán distribuídas entre los tenedores solicitantes a prorrata de las que posean. "En fe de ello y a solicitud de parte interesada extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y ocho. — María Amalia Berhouet, Escribana".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Emilio J. Curcio y Manuel Pastor Retta por AYAX S. A., según personería que acreditan con el certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1424, piso 4.o al señor Juez decimos: I. — Que según testimonio que acompañamos, el Directorio de la sociedad haciendo uso de las facultades que le acuerda el artículo 5.o de los Estatutos Sociales, procedió a elevar el capital social de $ 7:000.000.00 a pesos 12:000.000.00; II. — Que por tanto venimos a solicitar se apruebe la referida reforma y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Por lo expuesto, solicitamos del señor Juez: 1.o Quiera tenernos por presentados y por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio; 2.o Que previo los trámites legales se apruebe la reforma estatutaria a que se refiere el cuerpo de este escrito, y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Otrosí Decimos: Se tenga presente, a los efectos de las normas legales y reglamentarias que rigen la reforma del capital social, que actualmente se encuentra totalmente suscrito e integrado el anteriormente autorizado por pesos 7:000.000; 2.o — Otrosí Decimos: Que autorizamos al señor Miguel Angel Nin Sacarelo para examinar el expediente, retirar los recaudos y edictos que sean de darse y notificarse de las providencias a

recaer; 3.o Otrosí Decimos: Que exhibimos el certificado anual expedido por la Dirección General Impositiva y el recibo de pago de la Caja de Jubilaciones que solicitamos nos sean devueltos por necesitarlos para otros usos, dejándose previa constancia en autos. — Emilio J. Curcio. — Manuel Pastor Retta. — Juan Carlos Peirano Facio, Abogado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Emilio J. Curcio y Manuel Pastor Retta por AYAX S. A., según personería acreditada en los autos sobre "Reforma de Estatutos" (V 76|67), al señor Juez decimos: Que habiendo proyectado nuestra empresa una nueva modificación de los estatutos sociales, solicitamos del señor Juez: Se sirva ordenar la paralización de estos trámites hasta la presentación de los recaudos requeridos para la aprobación de la nueva reforma estatutaria en proyecto y luego de verificada dicha agregación se proceda a la aprobación de la misma y se provea a todo lo demás impetrado en nuestro escrito inicial. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Emilio J. Curcio. — Manuel Pastor Retta. — Juan Carlos Peirano Facio, Abogado.

4554. — Montevideo, mayo 31 de 1967. — Como se pide, previa liquidación y pago de tributos. — Nelson Nicoliello. —María Emilia Gleiss. —Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Emilio J. Cucio y Manuel Pastor Retta por AYAX S. A., según personería acreditada en los autos seguidos por aprobación de reforma de estatutos (ficha N.o V, 76|67), el señor Juez decimos: I. Que como lo manifestáramos oportunamente, la asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 27 de noviembre de 1967, procedió ,dejando sin efecto lo resuelto por el Directorio con fecha 31 de diciembre de 1965, a modificar el artículo 5.o de los estatutos sociales, según resulta del certificado que acompañamos; II Que por lo expuesto venimos a solicitar se apruebe la última reforma dispuesta y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Por lo expuesto, solicitamos del señor Juez: 1.o) Que previo los trámites legales se apruebe la reforma estatutaria a que se refiere el certificado notarial adjunto, y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio; 2.o) Se disponga la publicación de la referida reforma expidiéndose, a tales efectos los correspondientes edictos, impetrando se nos autorice la agregación de los diarios correspondientes, sin necesidad de nuevo escrito; 3.o) Que previa liquidación y pago de tributo, se hagan los desgloses pertinentes y fecho se archive el expediente. Otrosí decimos: se tenga presente que oportunamente justificaremos ante la Inspección General de Hacienda el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre la suscripción e integración del capital social; 2.o) Otrosí decimos: que exhibimos el certificado anual expedido por la Dirección General Impositiva y el recibo de pago de la Caja de Jubilaciones que solicitamos nos sean devueltos por necesitarlos para otros usos, dejándose previa constancia en autos. — Emilio J. Curcio. — Manuel Pastor Retta. — Juan Carlos Peirano Facio, Abogado.

Testimonio. — Exp. 574|68. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Señor Juez el proyecto de reforma de estatutos de AYAX S.A. merece las siguientes consideraciones: Corresponde justificar en forma fehaciente el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios necesarios para la realización de la asamblea celebrada el 27|11|67 (monto del capital integrado a la fecha de la asamblea y en caso en que hayan asistido mandatarios, justificar que los mismos no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 2.o de la ley N.o 3545 de 19|7|909 y Art. 1.o del decreto de 16|7|43). Además, deberán agregarse a estos obrados los certificados impuestos por los Arts. 31 inciso c) ley N.o 11.618 de 20|10|50 y Art. 1.o decreto número 123|67 de 23|2|67. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — Insp. Gral. de Hacienda. — Cr. Antonio G. Baldizán

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Emilio J. Curcio y Manuel Pastor Retta por AYAX S.A. según personería acreditada en los autos sobre reforma de estatutos (Ficha V 76|67), al señor Juez decimos que de acuerdo con lo solicitado con la Inspección de Hacienda adjuntamos al presente: A) Certificado expedido por la Insección General de Hacienda de donde resulta el caital suscrito e integrado de la sociedad a la fecha de realización de la asamblea y demás justificativos exigidos por el Art. 1.o del decreto N.o 123|67 de 23 de febrero de 1967; B) Certificado expedido por la Escribana María Amalia Berhouet por el que surge que todos los accionistas asistentes a la asamblea general extraordinaria que aprobara la reforma proyectada, actuaron por sí mismos y no por mandatarios; C) Certificado de la Caja de Compensación N.o 19, expedido a los efectos de proceder a la reforma en trámite. Por lo expuesto, solicitamos del señor Juez se tenga por evacuada la vista conferida y se ordene se pasen nuevamente estos autos a la Inspección General de Hacienda. Otrosí decimos: Que exhibimos el comprobante de pago expedido por la Dirección General Impositiva respecto al impuesto establecido por el Art. 234 inciso 2.o de la ley número 13.637 de 21 de diciembre de 1967, rogando se nos devuelva por necesitarlo para otros usos. — Emilio J. Curcio. — Manuel Pastor Retta. — Juan Carlos Peirano Facio, Abogado.

Exp. 854|69. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Señor Juez habiéndose contemplado las objeciones señaladas oportunamente, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de AYAX S. A. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

V.o B.o El encargado de Desp. de la Inspección General de Hacienda. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 3146. — Señor Juez puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

7.204. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve aprobar la reforma estatutaria de AYAX S.A. aumentando su capital a la suma de $ 100.000.000.00 (cien millones de pesos), previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a esos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos. Devueltos que sean, háganse las ublicaciones legales y justificadas que fueran ofíciese a la Insp. General de Hacienda, adjuntando testimonio (Art. 405 del Código de Comercio). Liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos pesos 5.000.00 impuesto $ 150.00. — Etchechury. — Campodónico.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas setenta y cuatro vuelta, ochenta y uno y vuelta, ochenta y dos y vuelta y ochenta y tres de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: AYAX S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha 76) haciéndose constar que la providencia número siete mil doscientos cuatro, testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día quince de agosto de mil novecientos sesenta y nuetve. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiseis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, quince de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las diecisiete y treinta horas e inscripta en éste Registro con el N.o 116 al F.o 569 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 42.815.00. — 1|pub. — 20239.

LA QUERENCIA BORGA S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LA QUERENCIA BORGA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

LA QUERENCIA BORGA S A

En Montevideo, a 31 de diciembre de 1968, reunidos la señora Ingeborg María Sigge Gerken de Wilm, el señor Conrado Enrique Pablo Wilm Schmitt, ambos alemanes, ciudadanos legales uruguayos, casados entre sí, con domicilio en Miami 1883 y señora María Esther Urta de Giucci, oriental, viuda de don Mario Giucci, domiciliada en Mariano Uriarte 6474, ambos domiciliados en esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones legales vigentes en la materia.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de LA QUERENCIA BORGA S. A., cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de agencias, sucursales o dependencias en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: a) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; b) comercializar, importar, exportar, representar e industrializar toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnica, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; c) la sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Art. 3.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional, formado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Este límite podrá elevarse hasta $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) m|n. previa autorización del Poder Judicial e inscripción en el Registro Público de Comercio. Mientras no estén totalmente integradas o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por el Presidente.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por uno a cinco miembros, elegidos cada año por la asamblea general ordinaria. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos.

Art. 6.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto. En caso de integración unipersonal, lo hará la asamblea.

Art. 7.o El Directorio una vez constituído, designará presidente y secretario. Cada miembro tendrá un voto y el presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, salvo el caso de integración unipersonal en que recaerá la representación en el único director.

Art. 8.o Compete al o los representantes de la sociedad ejercer la dirección de la Compañía teniendo para ello las más amplias facultades, pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios: A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales, hipotecarios, prendarlos, etc.; B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo, aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales. Intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la Administración Pública, Central, Autónomos, Descentralizada o Municipal, adquirir o dar en pago bienes muebles, semovientes, valores y servicios, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas (incluso con el Banco Hipotecario), y cualquier otro derecho real. Transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerse en árbitros o arbitradores, aceptar, girar, endosar, descontar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador, abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; hacer, aceptar cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas y en general, realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran; C) Crear y suprimir cargos, nombrar y destituir administradores y demás empleados de la sociedad, sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; D) Nombrar delegados en el extranjero, que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un director, deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice; E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; F) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etc.; G) Aceptar pagos por entrega de bienes, aún por concepto de integración de acciones, pudiendo fijar el valor de los mismos; H) En general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y de estos estatutos.

Art. 9.o Los directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma, o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias. Sesionarán y resolverán por mayoría de integrantes.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de 15 días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días en el "Diario Oficial" y en otro diario. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea.

Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a los organismos de contralor competentes con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentado por el directorio. Además deberá proceder al nombramiento de directores, cuando corresponda, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los directores, síndicos y empleados de la sociedad, no podán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicios, balances, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El directorio fijará la fecha del cierre y podrá modificarla cada vez que lo juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a la Renta o a los órganos competentes.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al directorio y personal.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada. Resolverá además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El

directorio o cualquier director, podrán también ser nombrados liquidadores. Disposiciones transitorias.

Art. 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de directores del primer directorio y hacer su elección, lo que deberá verificarse dentro de los ciento ochenta días de aprobados estos estatutos por el Poder Judicial; y B) Realizar conjunta o separadamente, todas las gestiones, actos, contratos, etc., previstos en el artículo 2.o de estos estatutos, así como para obtener la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Conrado Wilm. — Ingeborg S. de Wilm. — María Esther Urta de Giucci.

Jorge Luis Bado Aboyo, Escribano, Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a la señora Ingeborg María Sigge Gerken de Wilm, señor Conrado Enrique Pablo Wilm Schmitt y señora María Esther Urta de Giucci, fueron puestas en mi presencia, y son personas de mi conocimiento, cuyos datos surgen del acta de constitución que antecede.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Jorge L. Bado, Escribano.

Testimonio. — Exp. 430|69. — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de LA QUERENCIA BORGA S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio G. Baldizán. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. número 1.852. — Señor Juez puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

5.179. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento, Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos, al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios pesos 1.000.00 comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Lanata.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas 8, 9 vuelto, 10 y 10 vuelto del expediente caratulado LA QUERENCIA BORGA S. A. "Estatuto", (D 35|969), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, haciendo constar que el auto N.o 5.179 fue notificado a los interesados, con fecha 18 de agosto de 1969.

En fe de ello, y para LA QUERENCIA BORGA S. A., expido el presente que signo y firmo en Montevideo a 18 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy, 9 de setiembre de 1969, a las 14 y 15 horas e inscripta en este Registro con el número 114 al F.o 564 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

$ 13.136.00 — 1|pub. — 20358.

BRANDY S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BRANDY S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

ACTA

En Montevideo a 27 de abril de 1967 a las 11 y 15 horas se reúnen los accionistas de BRANDY S.A. en su local social de la calle Francisco Soca 1318, en asamblea general extraordinaria. De cuerdo con el Art. 22 de los estatutos sociales se efectuaron las correspondientes publicaciones de convocatoria en el "Diario Oficial" y en el Diario Español del 18 de abril ppdo. Según el registro de "Inscripción y Asistencia a Asamblea", certificado folio 9, se inscribieron 3 accionistas representando un capital de $ 60.000.00 (Sesenta mil pesos m|n.) con derecho a 18 votos; asisten 3 accionistas poseedores de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos m|n.) con derecho a 18 votos. No asiste el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Ocupa la presidencia de la asamblea el presidente de la sociedad Sr. Cátulo Molinari y la Secretaría del Secretario Cr. Avedis Barsamian, pasándose a tratar la siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los estatutos sociales. Comenzando con la orden del día el presidente anuncia que en virtud de estar representado en la asamblea un capital de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos m|n) y siendo éste más del 50 o|o del requerido por el Art. 27 de los estatutos sociales, dicha asamblea está habilitada para proceder a tales efectos. Se da lectura al proyecto de reforma de los estatutos sociales presentado por el Directorio y se considera detenidamente el texto de cada artículo que se propone modificar. Luego de un extenso cambio de ideas se resuelve aprobar por unanimidad la redacción de los nuevos artículos modificativos en la siguiente forma:

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de pesos 3:000.000.00 (Tres millones de pesos m|n) formado por treinta mil acciones al portador de cien pesos cada una. Este límite podrá elevarse hasta treinta millones de pesos ($ 30:000.000.00) por resolución del Directorio dando cuenta a la asamblea general de accionistas cumpliendo las disposiciones legales al respecto.

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el presidente y el secretario. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 19. En las asambleas generales de accionistas, cada quinientas acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Artículo 21. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio.

Artículo 22. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que represenmás de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después de la hora indicada para la primera convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Se resuelve facultar expresa y ampliamente a los apoderados de la sociedad señores Elbio Kuster, Jorge Zerbino Cavajani, Jorge Rachetti Píriz y Luis Vizziano Podestá, para que en ejercicio del mandato conferido y actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos gestionen la aprobación de la modificación de los Estatutos, acepten o rechacen según a su criterio profesional convenga, las observaciones y|o modificaciones que puedan surgir y|o disponer los órganos judiciales y sus asesores en relación a la modificación de los estatutos sociales. Acto seguido se designa al señor Elbio Kuster para firmar el acta de asambleas

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 y 45 horas. (firmados). — A. Barsamian (Secretario). — Cátulo Molinari, (Presidente). — Elbio Kuster, (Accionista).

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su mismo tenor que lucen copiados del folio quince al folio diecisiete del libro "Copiador Actas Asambleas" perteneciente a la BRANDY S. A., anotado con el número dos mil doscientos treinta y cinco al folio cincuenta y ocho del libro número 8, el dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, en el Registro Público y General de Comercio, que he tenido a la vista y al que me remito.

En fe de ello, y a pedido de parte interesada expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Jorge L. Bado Aboyo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Jorge Rachetti Píriz, por BRANDY S.A. según copia simple de poder certificada que acompaño, constituyendo domicilio en

Paysandú 935 P 3.o, al señor Juez digo: Que como surge del Testimonio notarial que acompaño, la asamblea de accionistas celebrada el 29 de abril de 1967, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 3.000.000.00 facultando al Directorio para aumentarlo previos requisito legales hasta la suma de pesos 30.000.000.00. Para ello se modificó el texto del artículo 3.o, reformándose también los artículos 4.o, 19, 21 y 22, los que quedaron redactados en la forma que ilustra el referido testimonio notarial.

Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Me tenga por presentado, constituído domicilio y acreditada la personería invocada; 2.o) Previos los asesoramientos y trámites de estilo, se apruebe la reforma referida, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se expidan los edictos para su publicación; 3.o) Estando en trámite el certificado de la Inspección General de Hacienda que acredita haberse cumplido con los mínimos legales de suscripción e integración, se autorice a que dicha dependencia lo agregue a las actuaciones, previamente a expedirse sobre la pertinencia de la reforma en informe. 4o) Se tenga presente que queda autorizado el señor Luis Vizziano Podestá a los efectos del artículo 6o de la ley número 13.335. — Jorge Rachetti Piriz, Abogado.

Testimonio. — Exp. 730|69. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Señor Juez como resulta del testimonio notarial agregado a fs. 14|15, la asamblea general extraordinaria de BRANDY S.A., en sesión celebrada el 27|4|67, resolvió modificar los estatutos sociales. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

V.o B.o Inspector General de Hacienda Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.611. — Señor Juez el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos.

3461. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Vistos con lo que surge de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, y lo dictaminado por el M. Público, se resuelve: I) Aprobar la reforma de estatutos de BRANDY S.A autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales; II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción, y agregados los estatutos inscriptos sin escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del Art. 405 del Código de Comercio; III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: $ 10.000; devuélvase recaudos y archívese. — Méndez E. Martino.

Concuerda lo tesimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas diecisiete vuelto, veinte, veinte vuelto y veintiuno del expediente caratulado: BRANDY S.A. Reforma de estatutos. (Ficha 586|1968), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, haciendo constar que el auto N.o 3461 fue notificado a la parte interesada con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dieciséis de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las catorce y diez horas e inscripta en este Registro con el N.o 489 al F.o 2332 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 10.370.00 — 1|pub. — 20359.

COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS _ LITS ET DES GRANDS EXPRESS EUROPEENS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina, caratulados: "COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS _ LITS ET DES GRANDS EXPRESS EUROPEENS" Reforma de Estatutos (Ficha F|292|1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS _ LITS ET DES GRANDS EXPRESS EUROPEENS" (Compañía Internacional de Coches _ camas y Grandes Expresos Europeos), Sociedad Anónima, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Traducción N.o 499. — "COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS _ LITS ET DES GRANDS EXPRESS EUROPEENS" (Compañía Internacional de Coches _ camas y Grandes Expresos Europeos), Sociedad Anónima en Bruselas, boulevard Clovis, 51.53. Registro de Comercio de Bruselas, número 5205. Prórroga de la duración de la sociedad. Modificación del objeto social y modificaciones de los estatutos.

Acta de la asamblea general extraordinaria de los accionistas de la Sociedad, efectuada ante el señor Pierre (Pedro) Van Halteren, Escribano en Bruselas, en mayo dos mil novecientos sesenta y uno, en la sede social, en Bruselas, Boulevard Clovis 53 Se inicia la sesión a las quince horas y treinta minutos bajo la presidencia del señor Paul (Pablo) Gillet, Presidente de la Compañía, Presidente del Consejo de Administración. El señor Presidente elige como Secretario al señor Calude (Claudio) Savary, Secretario General de la Compañía, domiciliado en París, calle de l'Arcade, 40. Los señores Luigi Lupo y Robert Terlinden desempeñan las funciones de escrutadores. El señor Presidente expone: I) Que la asamblea tiene por orden del día los objetos mencionados en el acta de carencia que excluye los bienes muebles labrada por el Escribano Pierre Van Halteren, suscrito en abril doce mil novecientos sesenta y uno, de que se tratará aquí después. II) Que las convocatorias, que contienen la orden del día, han sido hechas, etc. III) Que, para ser admitido en la asamblea, los accionista nombrados a continuación han seguido lo prescrito por los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales. IV) Que una asamblea anterior celebrada con la misma orden del día en abril doce mil novecientos sesenta y uno, no habiendo reunido la mitad de los votos, no ha podido deliberar, como resulta del acta de la sesión labrada por el Escribano Van Halteren, suscrito en dicha fecha. V) Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 70 bis de las leyes coordinadas sobre las sociedades comerciales, se han dirigido a los accionistas en nombre, al mismo tiempo que las convocatorias: el informe del Consejo de administración a la asamblea de accionistas para proponerle la modificación del objeto social; la situación de contabilidad en enero treinta y uno mil novecietos sesenta y uno; el informe de los síndicos y el del síndico _ revisor sobre esta situación. Que estos mismos documentos han sido puestos, por otra parte, a disposición de los accionistas en la sede social, quince días antes de la asamblea y dirigidos a los accionistas que han cumplido las formalidades requeridas por los estatutos para ser admitidos a la asamblea. VI) Que sobre los treinta y un mil quinientas acciones privilegiadas y las un millón doscientos cincuenta y seis mil quinientas acciones ordinarias existentes, la asamblea representa respectivamente seis mil seiscientas veinte y cinco y setecientas treinta y ocho mil ochocientas noventa y nueve, o sea más del cuarto del capital social. VII) Que, por lo tanto, la asamblea presente está constituída validamente para deliberar sobre los puntos en la orden del día. Habiendo sido expuestos y reconocidos exactos estos hechos por la asamblea, el señor Presidente somete a la adopción por ésta las resoluciones siguientes:

Primera resolución. La asamblea decide prorrogar la duración de la sociedad por un nuevo término de treinta años a partir de este día.

Deliberación. Esta resolución es adoptada por la asamblea por unanimidad de votos.

Segunda resolución. La asamblea general, después de haber oído la lectura del informe del Consejo de administración justificando las modificaciones propuestas al objeto social, así como de sus anexos, adopta las conclusiones de este informe.

Deliberación. Esta resolución es adoptada por la asamblea por unanimidad de votos.

Tercera resolución. La asamblea decide hacer a los artículos 1.o, 4.o, 14 y 29 de los estatutos las modificaciones siguientes: a) El artículo I, relativo al objeto social: I) Para remplazar el inciso E) por dos incisos nuevos redactados como sigue: "E) La explotación, sea por ella misma, sea por cuenta de terceros o en participación con terceros, de Agencias de viajes, hoteles, restaurantes, mensajerías, publicidad, así como la organización de buffete, etc; "F) La preparación y la venta de todas clases de artículos de alimentación". 2. Y para remplazar la letra F) actual por la letra G. b) En el artículo 4.o, para agregarle un tercero, concebido como sigue: "3.o De treinta años, a partir de mayo dos mil novecientos sesenta y uno". c) En el artículo 14, remplazar el segundo inciso por el texto siguiente: "Esta Comisión de administración general estará compuesta por miembros del Consejo de Administración, seis por lo menos y doce a lo sumo, designados por éste". D) En el artículo 29, suprimir el último inciso, concebido así: "Si la deliberación es de naturaleza que modifique los derechos respectivos de las dos categorías de acciones, la asamblea debe conformarse al artículo 71 de las leyes

coordinadas sobre las sociedades comerciales".

Deliberación. — Las modificaciones a los estatutos que preceden son adoptadas sucesivamente por la asamblea por unanimidad de votos.

Resolución cuarta. La asamblea decide dar todos los poderes del Consejo de Administración para la ejecución de las resoluciones tomadas.

Deliberación. — Esta resolución es adotada por la asamblea por unanimidad de votos. Han estado presentes o representados en la asamblea los accionistas siguientes, etc. Se levanta la sesión a la hora quince y cuarenta y cinco minutos. De todo lo cual el dicho Escribano Van Halteren ha labrado el acta presente. Hecha lectura, los miembros de la Oficina y los de la asamblea que han manifestado el deseo hán firmado con el Escribano (Siguen las firmas).

Declaración fiscal. — Para la percepción de los derechos de registro exigibles por el motivo de la prórroga de la duración de la Sociedad, los miembros de la Oficina y de la Asamblea General declaran: Que el activo bruto es de dos mil seiscientos doce millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinte y dos francos (2.612.486.122). Que el pasivo se eleva a mil cuatrocientos cincuenta y seis millones trescientos diez mil ciento cuarenta y tres francos (1.456.310.143). De modo que el activo neto es de mil ciento cincuenta y seis millones ciento setenta y cinco mil novecientos setenta y nueve francos (1.156.175.979). En esta suma están comprendidos, por un valor venal de quince millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta francos, los inmuebles designados a continuación situados en Bélgica: 1.o) Un inmueble situado en Bruselas, boulevard Clovis, 5153, inscripto en el catastro de la sección décima número 75z3 por diez y siete áreas veinte centiáreas; 2.o) Talleres situados en Ostende, calle dos Blanchisseurs, 29 erigidos en terrenos inscritos en el catastro sección D, N.o 249 K y 249, pertenecientes a la Societé Nationales de Chemins de fer Belges (Sociedad Nacional de los Ferrocarriles Belgas). Bruselas, dos de mayo mil novecientos sesenta y uno. (siguen las firmas). Registrados folios diez y seis una llamada a Uccle A. C. y Succ. 1 en mayo cinco 1900 sesenta y uno. Vol. 23 fol. 74, casilla 8. Recibido diez y ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil diez y seis francos. El Recaudador (firmado) A. Lecoutre. Por extracto conforme. (fdo.): Van Halteren. (Al margen): Extracto que contiene tres folios, sin llamada ni palabra testada. (Sello): Pierre Van Halteren, Escribano, Bruselas, Brabante. Visto por mí: Paul Grenez, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Tribunal de 1.a Instancia, que sesiona en Bruselas, para la legislación de la firma del Sr. Van Halteren. Escribano. Recibido seis francos número 380 en Bruselas, Bruselas, 15 de mayo de 1961 (Fdo.): Paul Grenez. (Sello): Tribunal de 1.a Instancia de Bruselas, Presidente. (Lema): La unión hace la fuerza. Visto en el Ministerio de Justicia para la legalización de la firma del Sr. Paul Grenez, puesta arriba. Bruselas, mayo 17, 1961. El funcionario delegado (fdo.): Dermini. Sello del Ministerio de Justicia. Visto para la legalización de la firma del Sr. Dermini puesta en el presente documento. Bruselas, mayo 17, 1961, Por el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, el funcionario delegado (fdo.): M. Deflandre. N.o 5.022. Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior. Sigue la regalización de la firma del Sr. Maurice Deflandre, efectuada por el Consulado del Uruguay en Amberes, Bélgica, en mayo 26, 1961, con el N.o 1443. El suscrito declara que lo que precede es traducción fiel y exacta del documento adjunto, escrito en Francés, y que de esta versión al Español deja copia en su archivo con el número 499. — Montevideo, abril 9, 1962. — Baltasar Mezzera. — Baltasar Mezzera, Traductor Público.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno. Frank Fletcher, en representación de COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS - LITS ET DES GRANDS EXPRESS EUROPEENS (Compañía Internacional de Coches camas y Grandes Expresos Europeos, según poder que adjunto constituyendo domicilio en Rincón 487, Esc. 806 al Sr. Juez digo: 1) Que vengo a solicitar la aprobación de las reformas de los Estatutos de nuestra casa matriz, de acuerdo con el texto que en acta notarial debidamente legalizada y traducida adjunto. 2) Que entre las reformas propuestas, resulta el cambio de nombre actual por el de "COMPAGNIE INTERNATIONAL DES WAGON LITS ET DU TURISME S. A." (Compañía Internacional de Coches Camas y de Turismo S. A.) 3) Que se adjuntan los estatutos originales y sus modificaciones aprobadas en la República. Por lo expuesto al Sr. Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado y constituído el domicilio. 2.o) Que previo los trámites de estilo, se aprueben las reformas introducidas en los Estatutos de mi mandante, ordenándose la publicación en el Registro Público y de Comercio. 3.o) Que autorizo al Letrado patrocinante, y a los Sres. Procurador Mario Turcio y Procurador Alfonso Lessa para notificarse de las resoluciones a recaer. Sírvase el Señor Juez proveer de conformidad. — Frank Fletcher. — G. Regules. — G. Regules, Abogado.

Testimonio. — Exp. 694|69. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la reforma de estatutos de la Casa Matriz de COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS LITS ET DES GRANDS EXPRESS EUROPEENS (Compañía Internacional de Coches Camas y Grandes Expresos Européos), que en lo sucesivo se denominará COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS - LITS ET DU TURISME (Compañía Internacional de Coches Camas y de Turismo). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — El encargado de Desp. de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno N.o 2904. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

3904. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Vistos: De conformidad del M. Público y atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y lo establecido en los Arts. 403 y siguientes del Código de Comercio. Se resuelve: I) Aprobar la reforma de estatutos de COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS. LITS ET DES GRANDS EXPRESS EUROPEENS", autorizado su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del Art. 405 del C. de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 10.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Chaves. Z. Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y nueve vuelta, cuarenta y cuarenta vuelta a cuarenta y uno de los autos: "COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS LITS ET DES GRANDS EXPRESS EUROPEENS - Reforma de Estatutos" (F|292|969), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiseis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Zózima L. Martino. — Un sello que dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las catorce y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 494 al Folio 2360 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 12.642.00. — 1|pub. — 20360.

MANOX S. A.

(Inscripción N.o 153.941)

Gral. Flores 2639

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$ 154.533.17
Deudores varios	" 3.055.056.13
Mercaderías	" 882.858.87
Acciones	" 154.000.00
Gastos de constitución.	" 5.000.00
	$ 4.251.448.17

Pasivo —

Acreedores varios	$ 2.178.159.12
Capital autorizado ...	" 154.000.00
Capital integrado	" 846.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 1.073.289.05
	$ 4.251.448.17

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	$ 7.563.218.26
Sueldos y leyes sociales	" 845.970.27
Gastos generales	" 179.100.60
Impuesto	" 195.530.12
	$ 8.783.819.25

Ganancias —

Ventas	"	9.323.938.71
Utilidad neta	$	540.119.46

Las utilidades permanecen sin distribuir en el rubro pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1964.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 18160.

MANOX S. A.

(Inscripción N.o 153.941)

Gral. Flores 2639

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	232.521.65
Deudores varios	"	3.664.753.24
Mercaderías	"	2.330.803.70
Acciones	"	154.000.00
Impuestos adelantados .	"	284.002.00
	$	6.666.080.59

Pasivo —

Acrelores varios	$	3.574.412.39
Banco República	"	108.872.75
Capital autorizado ...	"	154.000.00
Capital integrado......	"	846.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.982.795.45
	$	6.666.080.59

Cuenta de pérdidas y ganancias.

Pérdidas —

Mercaderías	$	9.656.598.92
Sueldos y cargas sociales	"	1.759.867.86
Gastos generales	"	288.369.52
Impuestos	"	161.348.40
	$	11.866.184.70

Ganancias —

Ventas	"	12.775.691.10
Utilidad liquida	$	909.506.40

Las utilidades permanecen sin distribuir en el rubro pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1964.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 18161.

LEGADO S. A.

(Inscripción N.o 43.511)

Rocha 2215

Balance General al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	$	21.700.80
Banco Comercial	"	151.97
Gastos constitución ...	"	6.600.00
Construcciones	"	133.038.00
Vehículos	"	43.600.00
Inmuebles	"	308.097.00
Maquinarias	"	63.773.75
Materias primas	"	18.870.00
Mercaderías	"	15.010.10
Pérdidas Ejerc. 1960|61	"	1.769.68
Pérdidas Ejerc. 1961|62	"	16.608.72
Pérdidas Ejerc. 1962|63	"	29.585.13
Pérdidas Ejerc. 1963|64	"	14.318.28
Pérdidas Ejerc. 1964|65	"	16.696.09
	$	689.819.52

Pasivo —

Acreedores por inmuebles	$	132.700.00
Obligaciones a pagar ..	"	4.320.00
Acreedores hipotecarios	"	134.600.00
Reserva amort. maquinarias	"	8.400.00
Reserva amort. gastos constitución	"	5.280.00
Reserva amort. vehículo	"	26.160.00
Reserva amort. construcciones	"	5.321.52
Capital integrado	"	200.000.00
Depósito ampliación capital	"	173.038.00
	$	689.819.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	18.320.76
Gastos generales	"	1.248.80
Contribuc. inmobiliaria	"	538.35
Impuestos	"	1.296.00
Intereses y descuentos .	"	3.838.00
	$	25.241.91

Ganancias —

Alquileres	$	8.545.82
Pérdidas netas del ejercicio	"	16.696.09
	$	25.241.91

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 6.275 al Folio 74 del Libro N.o 10.

$ 1.890.00 — 1|pub. — 18155

LEGADO S. A.

(Inscripción N.o 43.511)

Rocha 2215

Balance general al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja	$	3.494.90
Banco Comercial	"	151.97
Gastos de constitución	"	6.600.00
Construcciones	"	133.038.00
Vehículos	"	43.600.00
Inmuebles	"	335.097.00
Maquinarias	"	63.773.75
Materias primas	"	18.870.00
Mercaderías	"	15.010.10
Pérdidas ejercicio 1960|61	"	1.769.68
Pérdidas ejercicio 1961|62	"	16.608.72
Pérdidas ejercicio 1962|63	"	29.585.13
Pérdidas ejercicio 1963|64	"	14.318.28
Pérdidas ejercicio 1964|65	"	16.696.09
Pérdidas ejercicio 1965|66	"	11.153.80
Instalaciones	"	2.052.10
	$	711.819.52

Pasivo —

Acreedores por inmuebles	$	132.700.00
Obligaciones a pagar .	"	4.320.00
Acreedor hipotecario ..	"	134.600.00
Préstamos	"	22.000.00
Reserva amortización maquinarias	"	8.400.00
Reserva amortización gastos constitución .	"	5.280.00
Reserva amortización vehículos	"	26.160.00
Reserva amortización construcción	"	5.321.52
Capital integrado	"	200.000.00
Depósito ampliación capital	"	173.038.00
	$	711.819.52

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	16.180.00
Intereses y descuentos	"	1.890.80
Gastos generales	"	1.711.00
	$	19.781.80

Ganancias —

Alquileres	$	8.628.00
Pérdidas netas	"	11.153.80
	$	19.781.80

No han sido aún aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1959 y anotado con el número 6275 al folio 74 del Libro N.o 10.

$ 2.040.00. — 1|pub. — 18156.

LEGADO S. A.

(Inscripción N.o 43.511)

Rocha 2215

Balance General al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	4.909.85
Banco Comercial	"	151.97
Gastos constitución	"	6.600.00
Construcciones	"	567.542.88
Vehículos	"	108.100.00
Inmuebles	"	302.097.00
Maquinarias	"	63.773.75
Materias primas	"	18.870.00
Mercaderías	"	15.010.10
Pérdidas ejercicio 1960 1961	"	1.769.68
Pérdidas ejercicio 1961 1962	"	16.608.72
Pérdidas ejercicio 1962 1963	"	29.585.13
Pérdidas ejercicio 1963 1964	"	14.318.28
Pérdidas ejercicio 1964 1965	"	16.696.09
Pérdidas ejercicio 1965 1966	"	11.153.80
Instalaciones	"	2.052.10
	$	1.179.239.35

Pasivo —

Acreedores p. inmuebles	$	93.700.00
Obligaciones a pagar	"	4.320.00
Acreedores hipotecarios	"	134.600.00
	$	232.620.00
Reserva Amortización maquinarias	"	26.008.32
Reserva Amortización Gastos constitución	"	6.600.00
Reserva Amortización Vehículos	"	23.892.00
Reserva Amortización Construcción	"	15.525.53
Reserva Amortización Instalaciones	"	205.21
Capital integrado	"	200.000.00
Depósito ampliación capital	"	610.161.83
Utilidad ejercicio 1966|67	"	64.226.46
	$	1.179.239.35

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	344.00
Recargos	"	70.00
Intereses	"	11.790.00
Amortizaciones	"	42.369.54
	$	54.573.54
Utilidad ejercicio 1966|67	"	64.226.46
	$	118.800.00

Ganancias —

Alquileres	$	84.000.00
Utilidad venta vehículo	"	34.800.00
	$	118.800.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 6275 al F.o 74 del libro N.o 10.

$ 2.310.00. — 1|pub. — 18157.

LEGADO S. A.

(Inscripción N.o 43.511)

Rocha 2215

Balance General al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja	$	25.956.89
Banco Comercial	"	151.97
Gastos constitución	"	6.600.00
Construcciones	"	1:084.595.24
Vehículos	"	108.100.00
Inmuebles	"	616.731.25
Maquinarias	"	63.773.75
Materias primas	"	18.870.00
Mercaderías	"	15.010.10
Instalaciones	"	2.052.10
Pérdidas Ejerc. 1960|61	"	1.769.68
Pérdidas Ejerc. 1961|62	"	16.608.72
Pérdidas Ejerc. 1962|63	"	29.585.13
Pérdidas Ejerc. 1963|64	"	14.318.28
Pérdidas Ejerc. 1964|65	"	16.696.09
Pérdidas Ejerc. 1965|66	"	11.153.80
	$	2:031.973.00

Pasivo —

Acreedores por inmuebles	$	78.700.00
Obligaciones a pagar	"	4.320.00
Acreedores hipotecarios	"	774.600.00
	$	857.620.00
Reserva amortización maquinarias	"	43.616.64
Reserva amortización gastos constitución	"	6.600.00
Reserva amortización vehículos	"	50.424.00
Reserva amortización construcciones	"	33.262.20
Reserva amortización instalaciones	"	410.42
Capital integrado	"	200.000.00
Depósito ampliación capital	"	763.477.58
Utilidad ejercicio 1966|67	"	64.226.46
Utilidad ejercicio 1967|68	"	12.335.70
	$	2:031.973.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	58.266.90
Intereses	"	13.408.40
Recargos	"	2.346.80
Amortizaciones	"	62.082.20
	$	136.104.30
Utilidad ejercicio 1967|68	"	12.335.70
	$	148.440.00

Ganancias —

Alquileres	$	148.440.00
	$	148.440.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 6275 al folio 74 del libro N.o 10.

$ 2.340.00. — 1|pub. — 18163.

GUAYPE S A.

(Inscripción N.o 49.014)

Colonia 1372 - Apto. 702

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Accionistas	$	25.000.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Gastos de formación	"	2.343.00
Inmuebles	"	149.993.10
Banco comercial	"	5.375.80
Caja	"	20.261.38
Prdidas y ganancias	"	8.367.82
Dirección general impositiva	"	1.723.56
	$	263.064.60

Pasivo —

Capital autorizado	$	50.000.00
Capital suscripto	"	25.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Cuentas corrientes	"	163.064.60
	$	263.064.60

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1969

Debe —

Saldo anterior	$	2.050.22
Gravámenes fiscales	"	16.175.00
Gastos generales	"	1.242.80
	$	19.468.02

Haber —

Alquileres	$	10.920.00
Intereses	"	180.20
Saldo del ejercicio	"	8.367.82
	$	19.468.02

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 11 del libro Copiador General de la Compañía, certificado el día 28 de mayo de 1962 con el N.o 3780 al folio 50 del Libro 18 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.80.00. — 1|pub. — 18170.

IMPRENTA LA ECONOMICA S. A.

Estado de situación al 1.o de abril de 1968

Activo —

Caja	$	633.358.74
Bancos Cuenta Corriente	"	427.189.09
Materiales Generales	"	12:696.591.34
Importación en Trámite	"	45.540.00
Deudores Varios	"	11:761.559.46
Maquinarias	"	6:972.619.69
Material Rodante	"	151.152.04
Muebles y Utiles	"	357.839.63
Tipografía	"	81.416.88
Acciones y Valores	"	147.213.85
Depósitos en Garantía (1)	"	25.300.00
	$	33:299.780.72

Pasivo —

Vales Bancarios	$	3:913.340.00
Caja N.o 29	"	56.987.19
Caja de Jubilaciones	"	422.895.04
SEIGA	"	23.767.42
Dirección Impositiva	"	1:045.666.26
Acreedores Varios	"	8:681.233.42
Conformes a Pagar	"	971.409.56
Cuentas a Pagar	"	100.000.00
Amortización Máquinas	"	473.161.58
Amortización Material Rodante	"	18.558.26
Amortización Tipografía	"	10.179.36
Amortización Muebles y Utiles	"	36.180.00
Capital Integrado	"	3:000.000.00
Reserva Morosos	"	350.284.60
Fondo R.|Equipo Fijo	"	1:834.992.34
Res. Act. Circulante	"	2:800.000.00
Dividendo 1965|66	"	1.575.46
Reserva Equipo Fijo	"	6:129.417.85
Reservas Generales	"	3:430.131.48
	$	33:299.780.72

Estado de Pérdidas y Ganacias 1.o de abril de 1967 al 1.o de marzo de 1968

Pérdidas —

Gastos de Explotación	$	39:982.361.24
Reservas	"	7:487.573.96
	$	47:469.935.20

Ganacias —

Utilidad Bruta	$	47:251.814.83
Banco República Consolidación	"	218.120.37
	$	47:469.935.20

(1) — Pertenecen a títulos en garantía para licitaciones en el Banco de la República.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con fecha 10 de Setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Certificado de Copiador de Cartas a fojas 11 y 12.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 18219.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA RESERVA DEL ESTE S. A."

(Inscripción Nº 17.030)

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Bancos	$	1.375.00
Dividendos a cobrar	"	777.333.32
Títulos y acciones	"	2:800.000.00
Inmuebles	"	1.00
Pérdidas del ejercicio	"	48.486.16
	$	3:627.195.48

Pasivo —

Bancos	$	392.700.00
Efectos a pagar	"	178.833.33
Acreedores varios	"	764.347.29
Cuentas corrientes	"	716.400.24
Promitentes compradores de inmuebles	"	1.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	"	774.913.62
	$	3:627.195.48

Cuadro demostrativo de las ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1960

Pérdidas —

Gastos financieros	$	16.171.67
Gastos extraordinarios	"	572.79
Gastos de administración	"	31.741.70
	$	48.486.16

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 26 de setiembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 60 del Libro de Inventarios certificado por el Juez y Actuario del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 26 de mayo de 1948 y anotado con el número 2552 al Fº 325 del Libro respectivo.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 18257.

GOSTA S. A.

Soriano 943

Balance al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	177.381.11
Bancos	"	83.277.65
Deudores varios	"	534.100.20
Efectos a cobrar	"	598.583.95
Cueros	"	147.050.00
Pieles	"	217.070.00
Materiales	"	198.806.00
Pieles en proceso	"	80.400.00
Confecciones	"	107.100.00
Títulos y acciones	"	4.900.00
Maquinarias	"	476.457.66
Muebles y útiles	"	37.982.09
Vehículos	"	17.214.20
Instalaciones	"	305.868.68
Herramientas	"	10.698.82
Inmuebles	"	161.607.10
Gastos de construcción	"	6.265.10
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	3.364.762.56

Pasivo —

Acreedores varios	$	138.211.26
Efectos a pagar	"	340.000.00
Oficina Renta Ventas	"	69.616.00
Oficina Renta (Entradas brutas)	"	3.482.00
Oficina Renta (Consolidación)	"	65.882.53
Caja de Asignaciones	"	58.299.67
Cuentas a pagar	"	124.595.71
Caja de Jubilaciones	"	283.333.28
Caja de Jubilaciones (Consolidación)	"	62.110.43
Caja Rural	"	50.290.17
Préstamos	"	100.000.00
Préstamos Hipotecarios	"	345.000.00
Oficina de Renta Gosta Ltda.	"	6.488.99
Amortizaciones maquinarias	"	135.840.42
Amortizaciones muebles y útiles	"	9.334.80
Amortizaciones vehículos	"	17.214.20
Amortizaciones instalaciones	"	45.869.83
Amortizaciones herramientas	"	9.736.26
Amortizaciones gastos constitución	"	5.365.10
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	401.608.63
Dividendos a pagar	"	160.000.00
Reserva p|ampliación E. Product.	"	69.556.00
Utilidad del ejercicio	"	362.927.28
Capital autorizado	"	200.000.00
	$	3.364.762.56

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1967

Pérdidas —

Cueros	$	591.502.42
Materiales	"	1.666.677.13
Confecciones	"	266.320.00
Amort. maquinarias	"	25.001.00
Amort. M. y útiles	"	3.474.35
Amort. instalaciones	"	18.759.39
Amort. herramientas	"	107.90
Amort. de construcción	"	300.00
Gastos generales	"	361.397.11
Gastos de fábrica	"	302.316.38
Repuestos y reparaciones	"	241.071.95
Sueldos y jornales	"	1.024.737.03
Intereses y descuentos	"	70.903.13
Gastos de vehículos	"	89.042.98
Aportes jubilatorios	"	248.285.20
Asignaciones familiares	"	71.331.70
Impuesto a las ventas	"	394.802.00
Imp. agropecuarios	"	38.149.04
Seguros	"	79.583.00
Imp. entradas brutas	"	15.068.00
Descuentos concedidos	"	3.151.64
Utilidad del ejercicio	"	362.927.28
	$	5.874.903.63

Ganancias —

Ventas gravadas	$	4.187.854.40
Ventas exentas	"	1.506.327.00
Bonificaciones fiscales	"	27.348.10
Descuentos obtenidos	"	2.314.13
Pieles	"	70.660.00
Pieles en proceso	"	80.400.00
	$	5.874.903.63

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio.	$	362.927.28
	$	362.927.28
Reserva Mat. Cap. circulante	$	192.472.00
Reserva p/ampliación equipo industrial ..	”	5.616.00
Beneficios a distribuir.	”	164.839.28
	$	362.927.28

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de agosto de 1967.

Vo. Bo.: Inspección General le Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 3.390.00. — 1|pub. — 18212.

GOSTA S. A.

(Inscripción N.o 45.235)

Soriano 968

Balance general al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	778.032.67
Bancos	”	177.343.08
Deudores varios	”	1.327.523.28
Efectos a cobrar	”	764 135.35
Cueros	”	90.860.00
Pieles	”	230.200.00
Materiales	”	456.833.00
Pieles en proceso	”	82.500.00
Confecciones	”	80.200.00
Títulos y acciones ...	”	4.900.00
Maquinarias	”	367.342.65
Muebles y útiles	”	24.992.18
Vehículos	”	1.200.00
Instalaciones	”	251.967.40
Herramientas	”	380.40
Inmuebles	”	295.047.10
Gastos de constitución.	”	600.00
O.I.R. entradas brutas	”	3.040.00
	$	4:937.097.11

Pasivo —

Acreedores varios	$	211.924.82
Vales bancarios	”	250.000.00
Efectos a pagar	”	94.600.00
Préstamos	”	100.000.00
Préstamos hipotecarios	”	35.000.00
O.I.R. Ventas y transacciones	”	82.844.00
O.I.R. Ventas y servicios	”	147.172.00
Of. Renta consolidación	”	91.698.89
Caja le Asignaciones .	”	53.517.48
Caja de Jubilaciones .	”	849.311.47
Caja de Jubilaciones (Consolidación) ...	”	48.196.01
Caja Rural	”	24.119.11
Of. Renta Consolidación Gosta Ltda.	”	2.595.59
Dividendo de cuenta .	”	124.839.28
Capital integrado	”	500.000.00
Fondo de reserva	”	401.806.63
Reserva mantenimiento capital circulante ...	”	192.472.00
Reserva ampliación E. productivo	”	75.172.00
Utilidad del ejercicio	”	1.652.025.83
	$	4.937.097.11

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o junio 1967 al 31 mayo 1968

Pérdidas —

Cueros	$	1.543.172.00
Pieles	”	67.270.00
Materiales	”	2.355.208.42
Confecciones	”	458.394.20
Amort. maquinarias .	”	45.274.59
Amort. muebles y útiles	”	3.655.11
Amort. instalaciones .	”	29.931.45
Amort. herramientas .	”	582.16
Amort. gastos de construcción	”	300.00
Gastos generales ...	”	632.795.36
Gastos de fábrica ...	”	642.407.11
Repuestos y reparaciones	”	215.095.50
Sueldos y jornales	”	2:443.789.32
Intereses y descuentos	”	124.235.75
Gastos de vehículos .	”	96.661.56
Aportes jubilatorios .	”	506.166.25
Asignaciones familiares	”	215.122.33
Impuestos ventas ...	”	369.037.23
Impuesto agropecuario	”	89.218.42
Seguros	”	140.717.99
Impuesto entradas brutas	”	9.304.75
Gastos ventas	”	15.512.00
Utilidad del ejercicio	”	1.652.025.83
	$	11.655.878.03

Ganancias —

Pieles en proceso ...	$	82.500.00
Descuentos obtenidos.	”	3.091.48
Ventas	”	11.433.730.93
Recargos por financiación	”	74.847.12
Bonificaciones fiscales	”	61.708.50
	$	11.655.878.03

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad neta	$	1.652.025.83
	$	1.652.025.83
Reserva circulante	$	1.652.025.83
	$	1.652.025.83

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Vo. Bo.: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 18213.

IMPRENTA LA ECONOMICA S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	581.358.76
Bancos	”	3:665.076.49
Materiales Generales	”	10:499.051.40
Imp. Trámite ...	”	176.654.50
Deudores Varios .	”	17:250.585.74
Maquinarias	”	10:095.947.29
Material Rodante .	”	231.731.02
Tipografía	”	120.243.69
Muebles y Utiles .	”	700.250.84
Acciones y Valores	”	410.598.85
Depósitos en Garantía	”	129.150.00
	$	43:860.648.58

Pasivo —

Cuentas a Pagar .	$	1:140.425.00
Acreedores Varios .	”	2:901.937.25
Banco República Vale	”	530.000.00
Caja N.o 29	”	76.806.82
Caja de Jubilaciones	”	244.634.13
Seiga	”	32.142.25
Dirección Impositiva	”	1:045.666.26
Impuesto Venta y Servicios	”	1:718.592.86
Capital Integrado .	”	3:000.000.00
Reserva Morosos .	”	867.795.60
Reserva Máquinas .	”	14:129.417.85
Fondo Reserva E. Fijo	”	6:564.272.78
Reserva Rev. Activo C.	”	4:074.213.13
Reservas Generales.	”	7:533.169.19
Dividendo 65/66 .	”	1.575.46
	$	43:860.648.58

Estado de Pérdidas y Ganacias 1.o de abril de 1968 al 1.o de abril de 1969

Pérdidas —

Gastos de Explotación	$	84:011.797.28
Reservas	”	13:377.250.84
	$	97:389.048.12

Ganancias —

Utilidad Bruta ..	$	97:389.048.12
	$	97:389.048.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con fecha 10 de Setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Certificado de Copiador de Cartas, a fojas 13 y 14.

$ 2.130.00. — 1|pub. — 18220.

COSTA S. A.

(Inscripción N.o 45.235)

Soriano 943 bis

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	992.181.51
Bancos	”	480.316.70
Deudores varios	”	519.605.00
Materiales	”	1.415.343.14
Títulos y acciones	”	4.900.00
Maquinarias	”	4.044.167.65
Muebles y útiles	”	314.720.58
Instalaciones	”	251.967.40
Herramientas	”	380.40
Inmuebles	”	300.747.10
O.I.R. Ventas y servicios	”	917.050.96
Materia prima	”	3.162.314.68
D. varios exportación .	”	12.000.00
Cuenta dirección	”	1.350.000.00
Productos terminados .	”	2.831.754.89
Productos en proceso .	”	2.616.473.56
	$	19.213.923.57

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.809.938.73
Vales bancarios	"	500.000.00
Efectos a pagar	"	3.172.827.30
Préstamos hipotecarios	"	35.000.00
Of. renta consolidac.	"	85.847.89
Caja de Asignaciones	"	99.922.90
Caja de Jubilaciones	"	227.812.29
Caja de Jubilaciones (consolidac.)	"	48.196.01
Caja Rural	"	16.075.49
Of. Renta Gosta Ltda.	"	2.595.59
Préstamo personal	"	1.521.47
Fondo Nacional de Vivienda	"	24.180.82
Anticipo exportación	"	5:970.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	401.608.63
Reserva mantenimiento	"	192.472.00
Reserva Amp. E. Productivo	"	75.172.00
Utilidad del ejercicio 1968	"	1:652.055.83
Utilidad del ejercicio 1969	"	1:773.887.34
Dividendo de cuenta	"	124.839.28
Capital integrado a autorizar	"	2:500.000.00
	$	19:213.923.57

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1968 al 30 de mayo de 1969

Resultado bruto de explotación	$	15:892.248.00
Insumos y varios	"	14:118.360.66
Utilidad neta	$	1:773.887.34

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad neta	$	1:773.887.34
	$	1:773.887.34
Reserva capital circulante	$	300.000.00
Reserva equipo productivo	"	1:473.887.34
	$	1:773.887.34

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 18214.

MEDIX S. A.

(Inscripción N.o 198.261)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	100.061.23
Deudores en cuenta corriente	"	260.613.10
Accionistas	"	400.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	33.752.23
	$	794.426.56

Pasivo —

Proveedores	$	206.690.00
Acreedores diversos	"	43.138.01
Gravámenes laborales y sociales	"	1.260.00
Provisiones para gravámenes fiscales	"	20.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Reserva capitalizable	"	18.338.55
	$	794.426.56

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales, impuestos y contribuciones	$	33.752.23
Pérdidas del ejercicio	$	33.752.23

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, al folio N.o 43, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Número 781 al folio N.o 17 con fecha 14 de febrero de 1966.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 18226.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA RESERVA DEL ESTE S. A."

(Inscripción N.o 17.030)

Balance general al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Banco República	$	1.375.00
Dividendos a cobrar	"	777.333.32
Títulos y acciones	"	2:800.000.00
Cuentas de orden	"	859.801.00
	$	4:438.509.32

Pasivo —

Bancos	$	59.812.57
Efectos a pagar	"	74.870.04
Acreed. carta adeudo	"	199.290.39
Acreedores varios	"	124.353.23
Cuentas corrientes	"	1:848.021.40
Previsión para impuestos	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias	"	468.360.69
Capital integrado	"	800.000.00
Cuentas de orden	"	859.801.00
	$	4:438.509.32

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1961

Gastos financieros	$	232.027.20
Gastos bancarios	"	1.414.00
Seguros, patentes e impuestos	"	5.836.09
Gastos administración	"	18.789.48
	$	258.066.77

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de setiembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 59 del libro de Inventarios certificado por el Juez y Actuario del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno. el 26 de mayo de 1948 y anotado con el N.o 2.552 al folio 325 del Libro respectivo.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 18258.

CE. ME. S.A.

Balance General al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	2:402.602.07
Propiedades	"	256.711.59
Muebles y útiles, máquinas y herramientas, taller de estañado y equipo motorizado	"	3:369.645.55
Mercaderías y materia prima	"	2:295.951.31
Cuentas acreedores varios	"	7:636.786.25
Acciones y valores	"	30.923.00
Acciones en cartera	"	5.800.00
	$	15:998.419.74

Pasivo —

Capital y reservas	$	3:050 901.07
Capital Autoriz. (saldo)	"	5.800.00
Cuentas acreedoras varias	"	12:941.718.67
	$	15:998.419.74

Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Alquileres	$	12.030.00
Propaganda	"	609.442.04
Envases	"	5.941.00
Gastos concesiones	"	536.625.00
Intereses	"	109.968.30
Hielogas	"	1:691.402.80
Retribución venta ambulante	"	2:148.995.71
Vestuario	"	40.891.12
Reparación edificio	"	97.418.90
Reintegro descuentos s|ventas	"	527.598.00
Transporte y repuestos	"	2:198.295.39
Sueldos y jornales	"	5:010.862.11
Reparación máquinas y herramientas	"	228.638.56
Obligaciones impositivas	"	5:549.418.23
Gastos generales	"	843.255.49
Amortizaciones	"	510.714.41
Total ganancias líquidas	"	1:188.859.34
	$	21:310.356.40

Pérdidas —

Venta ambulante y granel	$	11:452.678.31
Venta de fábrica	"	9:666.623.59
Descuentos y alquileres	"	191.054.50
	$	21:310.356.40

Proyecto de distribución de utilidades

Total de ganancias líquidas	$	1:188.859.34
	$	1:188.859.34
Dividendo 1967-1968	$	178.956.00
Fondo reserva legal 5 o|o	"	59.442.97
Fondo mantenimiento capital circulante	"	410.732.28
Fondo reservas por reinversiones	"	391.728.09
Remuneración Directorio y Comisión Fiscal	"	148.000.00
	$	1:188.859.34

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, certificado el 24 de abril de 1951, folio 58 y 59.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 18238.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA RESERVA DEL ESTE S. A."

(Inscripción N.o 17.030)

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Cuentas corrientes	$	2:894.071.73
Títulos y acciones	"	3:659.800.00
Inmuebles prometidos en venta	"	1.00
	$	6:553.872.73

Pasivo —

Efectos a pagar	$	75.000.00
Acreedores varios	"	5:670.371.73
Previsión por impuestos	"	8.500.00
Promitentes compradores de inmuebles	"	1.00
Capital integrado	"	800.000.00
	$	6:553.873.73

Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Gastos financieros	$	16.846.46
Gastos generales	"	34.090.79
Utilidades del Ejercicio	"	2:890.698.59
	$	2:941.635.84

Ganancias —

Fideicomisos y representaciones en el Exterior	$	530.464.16
Renta sobre acciones	"	2:411.171.68
	$	2:941.635.84

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de abril de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 61 del libro de Inventarios, certificado por el Juez y Actuario del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 26 de mayo de 1948 y anotado con el N.o 2.552 al folio 325 del Libro respectivo.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 18259.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA RESERVA DEL ESTE" S. A.

(Inscripción N.o 17.030)

Balance General al 31 de diciembre 1963

Activo —

Cuentas Corrientes	$	343.795.16
Títulos y acciones	"	4:202.722.19
Pérdida del ejercicio	"	43.344.83
	$	4:589.862.18

Pasivo —

Efectos a pagar	$	75.000.00
Acreedores varios	"	3:481.982.51
Cuentas corrientes	"	217.252.02
Previsión para impuestos	"	15.627.65
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	4:589.862.18

Cuentas de Resultados al 31|12|1963

Pérdidas —

Gastos financieros	$	16.313.33
Gastos extraordinarios	"	157.50
Gastos generales	"	26.874.00
	$	43.344.83

Aprobados por la asamblea de Accionistas, realizada el 23 de Julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 62 del Libro de Inventarios certificado por el Juez y Actuario del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 26 de mayo de 1948 y anotado con el N.o 2552 al F.o 325 del libro respectivo.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 18260.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA RESERVA DEL ESTE" S. A.

(Inscripción N.o 17.030)

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo —

Cuentas corrientes	$	500.000.00
Títulos y acciones	"	6:263.765.37
Pérdida del ejercicio	"	44.873.09
	$	6:808.638.46

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:438.637.68
Cuentas corrientes	"	2:554.934.13
Previsión para impuestos	"	15.066.65
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	6:808.638.46

Ganancias y Pérdidas al 31|12|64

Pérdidas —

Gastos financieros	$	21.237.81
Gastos extraordinarios	"	420.00
Gastos generales	"	23.215.28
	$	44.873.09

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 23 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 63 del Libro de Inventarios, certificado por el Juez y Actuario del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 26 de mayo de 1948 y anotado con el N.o 2552 al fo. 325 del libro respectivo.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 18261.

CIMIIT S. A. C. e I.

(Inscripción N.o 87.340)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo—

Caja y bancos	$	71.829.64
Deudores por ventas y documentos a cobrar	"	1:435.705.36
Deudores diversos	"	425.443.08
Existencias de mercaderías	"	2:603.525.49
Muebles y útiles	"	516.795.00
	$	5:053.298.57

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:106.605.30
Capital integrado	"	1:675.000.00
Utilidad del ejercicio corriente	"	221.693.27
Partidas a liquidar	"	50.000.00
	$	5:053.298.57

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Utilidad de venta	$	2:649.238.42
Otros ingresos	"	12.588.97
	$	2:661.827.39
Gastos generales y financieros	$	2:440.134.12
Utilidad del ejercicio	"	221.693.27
	$	2:661.827.39

Las utilidades del presente ejercicio pasan a cuenta de Reserva para mantenimiento de capital circulante.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Balance Nú-

mero 3686 al folio N.o 253 del Libro N.o 16 del 5 de julio de 1966 al folio N.o 7 de dicho libro, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 18227.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA RESERVA DEL ESTE" S. A.

(Inscripción N.o 17.030)

Balance General al 31 de diciembre 1965

Activo —

Cuentas corrientes	$	500.000.00
Títulos y acciones	"	6:263.765.37
Pérdidas ejercicio 1964	"	44.873.09
Pérdidas ejercicio 1965	"	64.131.70
	$	6:872.770.16

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:438.637.68
Cuentas corrientes	"	2:619.065.83
Previsión para impuestos	"	15.066.65
Capital autorizado	"	80.00.00
	$	6:872.770.16

Cuenta de Resultados al 31|12|65

Pérdidas —

Gastos fiscales	$	180.50
Gastos extraordinarios .	"	107.00
Gastos de administración	"	63.844.20
	$	64.131.70

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 64 del Libro de Inventarios certificado por el Juez y Actuario del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 26 de mayo de 1948 y anotado con el N.o 2552 al F.o 325 del Libro respectivo.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 18262.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA RESERVA DEL ESTE" S. A.

(Inscripción N.o 17.030)

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo —

Cuentas corrientes	$	500.000.00
Títulos y acciones	"	4:783.765.37
Pérdidas ejercicio anteriores	"	109.004.79
Pérdidas del ejercicio .	"	6.807.18
	$	5:399.577.34

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	3:435.624.58
Acreedores fiscales ...	"	3.013.10
Cuentas corrientes	"	1:145.873.01
Previsión para impuestos	"	15.066.65
Capital integrado	"	800.000.00
	$	5:399.577.34

Cuentas de Resultados al 31|12|66

Pérdidas —

Timbres y sellados	$	64.50
Seguros, patentes e impuestos	"	5.977.68
Gastos de administración	"	765.00
	$	6.807.18

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 65 del Libro de Inventarios certificado por el Juez y Actuario del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 26 de mayo de 1948 y anotado con el N.o 2552 al F.o 325 del libro respectivo.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 18263.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA RESERVA DEL ESTE S.A."

(Inscripción Nº 17.030)

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Cuentas corrientes	$	500.000.00
Títulos y acciones ...	"	4:783.765.37
Pérdidas ejercicios anteriores	"	115.811.97
Pérdidas ejercicio 1967	"	277.50
	$	5:399.854.84

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:435.624.58
Acreedores fiscales	"	3.013.10
Cuentas corrientes ...	"	1:150.210.51
Previsión para impuestos	"	11.046.65
Capital integrado	"	800.000.00
	$	5:399.854.84

Cuentas de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Timbres y sellados ...	$	210.00
Gastos de administración	"	67.50
	$	277.50

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 29 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 66 del Libro de Inventarios, certificado por el Juez y Actuario del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 26 de mayo de 1948 y anotado con el número 2552 al F.o 325 del Libro respectivo.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 18264.

COMPAÑIA COMERCIAL DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 14.510)

(COCOMEN) - Mendoza Chico - Florida

Balance General al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	1:024.983.06
Mercaderías generales .	"	1:188.725.66
Deudores varios	"	3:990.030.48
Depósito en garantía .	"	1.104.40
Inmuebles	"	836.225.57
Máquinas, instalaciones, muebles, útiles	"	1:219.393.40
Obras en curso	"	251.033.40
	$	8:506.495.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	4:405.537.93
Capital integrado	"	1:000.000.00
Cap. integr. en trámite	"	1:000.000.00
Reserva estatutaria ..	"	87.411.65
Reserva reavalúo legal	"	850.278.66
Reserva para mantenimiento capital circulante	"	190.000.00
Remanente de gestión .	"	2.050.92
Utilidad del ejercicio .	"	971.216.81
	$	8:506.495.97

Cuenta de resultados

Ganancias —

Mercaderías generales	$	15:674.644.95
	$	15:674.644.95

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	4:590.475.76
Gastos generales	"	2:074.534.47
Contribuciones e impuestos	"	1:295.510.30
Gastos industriales ..	"	6:049.072.60
Amortizaciones	"	113.749.36
Intereses y descuentos	"	580.085.65
Utilidad del ejercicio .	"	971.216.81
	$	15:674.644.95

Distribución de utilidades

Remanente de gestión del ejercicio anterior	$	2:050.92
Utilidades este ejercicio	"	971.216.81
	$	973.267.73

Distribución:

5 o|o Fondo reserva legal	$	48.560.84
15 o|o Directorio	"	145.682.52
2 o|o Presidente Direc.	"	19.424.34
A reserva para mantenimiento capital circulante	"	759.600.03
	$	973.267.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 11 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 35 del libro Copiador rubricado el 6 de marzo de 1951.

$ 1.890.00 — 1|pub. — 18239.

PIELES ALBION S. A.

(Inscripción N.o 37.575)

San José 1161

Balance general al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja	$	40.236.78
Cueros	"	8.725.00
Mercaderías plaza	"	3.032.00
Maquinarias - Amortización	"	2.880.00
Inst. Taller - Amortización	"	648.00
Muebles y útiles - Amortización	"	9.536.80
Herramientas - Amortización	"	1.00
Depósitos en garantía..	"	144.98
Seguros a vencer	"	141.76
Caja de Asignaciones número 19	"	388.39
Pérdidas Ejercicios anteriores	"	12.946.57
	$	78.681.28

Pasivo —

Acreedores fiscales ...	$	27.491.26
Cuentas a pagar	"	5.486.50
	$	32.977.76
Fondo Rev. legal	"	10.342.96
	$	43.320.72
Capital integrado	"	35.300.00
Utilidad Ejercicio 66|67	"	60.56
	$	78.681.28

Estado de pérdidas y ganancias

Período 1.o marzo 1966 al 28 febrero de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	41.623.77
Dietas	"	34.400.00
Mercaderías elaboradas	"	15.026.10
Aportes jubilatorios ..	"	6.880.00
Impuesto Vtas. - Entradas brutas	"	4.851.43
Gastos de taller	"	4.326.30
Intereses y descuentos.	"	2.058.44
Seguros	"	916.40
	$	110.082.44
Utilidad Ejercicio 66|67	"	60.56
	$	110.143.00

Ganancias —

Trabajos ejecutados ..	$	68.100.00
Ventas fabricación ...	"	40.000.00
Servicio custodia	"	2.043.00
	$	110.143.00

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades se mantienen en cuenta. Se destinan a enjugar pérdidas anteriores.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 y 10 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1958 y anotado con el N.o 2.920 al folio 297 del Libro N.o 6.

$ 2.010.00 — 1|pub. — 18269.

PIELES ALBION S. A.

(Inscripción N.o 37.575)

San José 1161

Balance general al 28 de febrero de 1968

Activo —

Caja	$	19.735.64
Maquinarias - Amortización	"	53.440.00
Instalac. taller - Amortización	"	324.00
Mueb. y útiles - Amortización	"	4.768.38
Herramientas - Amortización	"	1.00
Depósitos en garantía.	"	144.98
Materias primas	"	45.750.75
Mercaderías	"	109.092.59
O. I. R. Imp. Ventas y Servicios	"	8.228.51
Pérdidas Ejercicios anteriores	"	96.406.27
	$	337.892.12

Pasivo —

Caja de Asignaciones Familiares N.o 19 ..	$	5.931.25
Cuentas a pagar	"	624.00
Caja de Jubilaciones .	"	5.126.29
O. I. R. Imp. Ventas y entradas brutas	"	7.622.57
Acreedores varios ...	"	36.337.00
	$	152.341.11
Fondo Reval. Fiscal ...	"	10.342.96
	$	162.684.07
Capital integrado	"	50.000.00
Aportes para futuras emisiones	"	62.300.00
Reserva mantenimiento capital circulante ..	"	4.702.00
Reserva por reinversiones	"	52.000.00
Utilidad Ejercicio 66|67	"	60.56
Utilidad Ejercicio 67|68	"	6.145.49
	$	337.892.12

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Materias primas	$	47.051.35
Mercaderías	"	15.322.00
Gastos generales	"	43.652.62
Gastos de fábrica	"	31.299.65
Aportes jubilatorios ..	"	12.532.30
Remunerac. Directores	"	62.661.50
Asign. Familiares	"	11.591.74
Aportes Hogar Constituído	"	2.127.91
Imp. Entradas Brutas .	"	2.186.45
Imp. a las Ventas	"	4.805.00
Imp. Sustitutivo del de Herencias	"	324.00
Imp. al Patrimonio ...	"	1.186.00
Seguros	"	1.614.57
Amortizaciones	"	6.532.42
	$	242.887.51
Utilidad Ej. 1967|68 ..	"	62.847.49
	$	305.735.00

Ganancias —

Servicios	$	201.200.00
Ventas	"	104.535.00
	$	305.735.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante ...	$	4.702.00
Reserva por reinversiones	"	52.000.00
Utilidades mantenidas en cuenta	"	6.145.49
	$	62.847.49

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes etsados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1958 y anotado con el N.o 2.920 al folio 297 del Libro N.o 6.

$ 2.430.00 — 1|pub. — 18270.

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.

(Inscripción N.o 4.508)

Rincón 454 esc. 319

Estado de Situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Banco La Caja Obrera	$	113.571.85
Accionistas	"	167.504.00
Terrenos prometidos en venta	"	31.390.04
Chalets	"	684.513.55
	$	996.979.44

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	367.984.00
Paolo Alberzoni	"	31.390.04
Hipoteca	"	97.605.40
Capital	"	500.000.00
	$	996.979.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

Débito —

Gastos de administración	$	32.229.20
Gastos de conservación .	"	359.068.20
Impuestos	"	526.451.50
Seguros	"	487.22
Intereses hipotecarios .	"	6.314.00
	$	924.550.12

Crédito —

Gastos recuperados	$	924.550.12
	$	924.550.12

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 22 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados al folio 65|66 del libro Inventario rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno anotado con el N.o 5751 al folio 56 del libro respectivo.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 18284.

CIRA S. A.
COMPAÑIA IMPORTADORA REPUESTOS AUTOMOTORES

(Inscripción N.o 40.969)

Galicia 1299

Balance General al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$	151.909.31
Caja sucursal	"	500.00
Bancos	"	75.815.87
Mercaderías	"	3:581.619.91
Deudores varios	"	889.111.21
Revaluación stock mercaderías	"	276.137.04
Acciones a emitir	"	1.000.00
Acciones y valores	"	57.041.00
Material rodante	"	29.050.00
Muebles y útiles	"	33.921.00
Instalaciones	"	178.391.15
	$	3:274.496.49

Pasivo —

Documentos a pagar	"	720.000.00
Cuentas corrientes	"	131.285.77
Acreedores varios	"	601.431.07
Impuestos a pagar	"	66.966.61
Cuentas corrientes Mon. Extranjera	"	800.000.00
Banco de Previsión I. y C.	"	113.158.28
Caja de Asignación N. 16	"	94.443.85
Fondo de reserva para mantenimiento de circulante	"	506.924.00
Impuesto a las ventas a pagar	"	83.175.00
Capital integrado	"	99.000.00
Fondo de reserva estatutario	"	75.468.10
Fondo reserva especial	"	303.375.92
Capital autorizado	"	1.000.00
Reserva revaluación activo fijo	"	60.178.98
Amortización muebles y útiles	"	22.168.00
Amortización instalaciones	"	138.726.00
Amortización material rodante	"	4.207.00
Pérdidas y ganancias	"	1:452.987.91
	$	3:274.496.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Quebrantos	$	51.715.27
Cargas financieras	"	427.654.14
Gastos generales	"	370.969.11
Sueldos	"	788.775.10
Impuestos varios	"	164.130.73
Alquileres	"	24.918.98
Cargas Sociales	"	279.289.48
Descuentos sobre cobranzas	"	350.29
Amortizaciones	"	21.832.00
Utilidad del ejercicio	"	1:452.987.91
	$	3:583.623.01

Ganancias —

Mercaderías	$	3:523.245.78
Impuesto a las ventas	"	59.377.23
	$	3:582.623.01

Aprobados por la Asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 27 de marzo de 1969.

Las Utilidades del Ejercicio por resolución de dicha Asamblea, pasan a integrar el Rubro "Fondo de Reserva Especial".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folio 6 y 7, certificado con fecha 23 de diciembre de 1966.

$ 2.970.00. — 1|pub. — 18225.

JUAN C. BALERIO S. A.

(Inscripción N.o 43.335)

Juan Paullier 1671

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	195.025.44
Deudores y obligaciones	"	3:773.958.87
Suscriptores	"	5:000.000.00
Mercaderías y materiales	"	26:102.924.65
Depósitos	"	12:026.766.96
Muebles, vehículos y herramientas	"	4:462.187.86
Int. deuda Consolid.	"	4.928.81
	$	51:565.792.59

Pasivo —

Acreedores varios	$	28:065.593.71
Impuestos y Seg. a Ven.	"	1:247.620.27
Capital integrado	"	1:000.000.00
Capital integrado a autorizar	"	2:000.000.00
Capital suscripto a autorizar	"	5:000.000.00
Reserva revaluación activo fijo	"	3:639.105.04
Reserva mantenimiento capital circulante	"	4:118.105.13
Fondo de reserva	"	3:152.510.80
Resultado ejercicio 66|67	"	3:342.857.64
	$	51:565.792.59

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	3:317.492.90
Gastos generales	"	1:875.543.90
Sueldos y Seg. Soc.	"	3:026.316.00
Alquileres	"	2:196.000.00
Impuestos	"	3.712.966.35
Amortizaciones	"	299.323.04
Superavit Ejerc. 66|67	"	3.342.857.64
	$	17:770.499.83

Ganancias —

Mercaderías	$	14:308.110.66
Ganancias varias	"	3:462.389.17
	$	17:770.499.83

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 15 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del Libro de Actas de Asamblea certificado y anotado con el N.o 2019 a F. 179 del Libro N.o 11 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 18289.

TESON S. A.

(Inscripción Nº 42.198)

Luis Ponce 1331

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja	5.955.54
Inmuebles	407.835.60
	413.791.14

Pasivo —

Acreedores varios	73.000.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias	140.791.14
	413.791.14

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	17.625.20
Impuestos		37.705.10
Intereses y descuentos		15.543.42
		70.873.72
Utilidad del ejercicio		49.126.28
		120.000.00

Ganancias —

Alquileres	120.000.00
	120.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	49.126.28
Fondo de reserva	49.126.28

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 29 del libro Copiador de Inventarios Nº 4121, inscripto al Fo. 16 del libro número 10, el 24 de junio de 1959, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 18346.